

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

### **Análisis a las Etapas del Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, durante el periodo 2022**

Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de Licenciado  
en Contabilidad y Auditoría

**Autor:**

Jenny Verónica Riera Rocano

**Director:**

Edgar Francisco Calderón Ledesma

**ORCID:**  009-006-8414-0060

**Cuenca, Ecuador**

2023-03-21

## Resumen

El presente proyecto integrador analiza y evalúa las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, durante el periodo 2022. De acuerdo con la planificación e información financiera de la entidad, que es de conocimiento público, se puede observar que no siempre se logra cumplir con metas u objetivos planteados, esta es una de las consecuencias de la falta de evaluaciones al ciclo presupuestario. El diseño metodológico que se utilizó durante el desarrollo se basa en una investigación aplicada, que consiste en poner en práctica los conocimientos teóricos aprendidos, el método de investigación tiene un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, aplicando instrumentos como cuestionarios y entrevistas a distintas personas que hacen parte de la entidad, luego de esto se procede a realizar un análisis de las respuestas comparando con documentación ya existente, lo que ayudo a evidenciar que las etapas del ciclo presupuestario en el GAD de Chicán se cumplen en un 69.09%, la ejecución de ingresos fue media (60.66%), la ejecución de gastos también fue alta (81.74%), y la eficacia de las obras fue de un 80%. Por ultimo y con respecto a los indicadores financieros, se obtuvo que tiene una dependencia financiera alta, la solvencia financiera es óptima, la autosuficiencia muy baja, y la autonomía financiera también muy baja.

*Palabras clave:* Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquia Chicán, presupuesto público, indicadores presupuestarios.



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

**Repositorio Institucional:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

### Abstract

This integrative project analyzes and evaluates the stages of the budget cycle of the Autonomous Decentralized Parochial Government of Chicán, during the period 2022. According to the planning and financial information of the entity, which is of public knowledge, it can be observed that it is not always possible to meet the goals or objectives set, this is one of the consequences of the lack of evaluations of the budget cycle. The methodological design used during the development is based on an applicative research, which consists of putting into practice the theoretical knowledge learned, the research method has a mixed approach, qualitative and quantitative, applying instruments such as questionnaires and interviews to different people who are part of the entity, after this we proceed to perform an analysis of the answers comparing with existing documentation, which helped to show that the stages of the budget cycle in the GAD of Chicán are met in a 69.09%, the execution of income was average (60.66%), the execution of expenses was also high (81.74%), and the effectiveness of the works was 80%. Finally, with respect to the financial indicators, it was found that it has a high financial dependence, financial solvency is optimal, self-sufficiency is very low, and financial autonomy is also very low.

*Keywords:* Autonomous Decentralized Government, Parish Chicán, public budget, budget indicators.



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

**Institutional Repository:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

## Índice de Contenido

Resumen .....	2
Abstract.....	3
Índice de Contenido .....	4
Índice de figuras.....	9
Índice de tablas.....	11
Agradecimiento.....	14
Dedicatoria.....	15
Introducción .....	16
Justificación .....	17
Problema Central .....	18
Objetivos.....	18
Capítulo I .....	19
Información General .....	19
Antecedentes Generales de la Parroquia Chicán .....	19
Reseña Histórica de la Parroquia Chicán.....	19
Ubicación Geográfica.....	20
Símbolos Parroquiales.....	21
Red Vial .....	23
Costumbres de la Parroquia.....	23
División Política de la Parroquia.....	24
Sitios Turísticos.....	25
Instituciones Públicas .....	26
Unidades Educativas .....	26
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. ....	27
Misión .....	27
Visión.....	28
Objetivos del GAD .....	28
Principios y Valores .....	28
Estructura Organizacional.....	29
Reglamentos Internos.....	31

	5
Decisiones Estratégicos de Desarrollo .....	32
Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 .....	36
Plan Operativo Anual 2022 .....	39
Capitulo II.....	41
Marco Teórico.....	41
La Administración Pública .....	41
Definición.....	41
Planificación.....	41
Plan Operativo Anual .....	42
Plan Anual de Contratación .....	42
Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	42
Definición.....	42
Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales .....	43
Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.....	43
El Presupuesto Público .....	44
Objetivos del Presupuesto Público.....	45
Tipos de Presupuesto del Sector Público no Financiero .....	45
Principios Presupuestarios.....	45
Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados .....	47
Etapas del Ciclo Presupuestario.....	48
Programación Presupuestaria.....	48
Formulación Presupuestaria .....	50
Aprobación Presupuestaria.....	52
Ejecución Presupuestaria .....	55
Evaluación y Seguimiento Presupuestario .....	57
Clausura y Liquidación Presupuestaria .....	59
Indicadores y sus tipos.....	60
Importancia de los indicadores.....	61

<b>UCUENCA</b>	6
Indicadores de Eficiencia .....	61
Indicadores de Eficacia .....	62
Indicadores Financieros – Presupuestarios.....	64
Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado .....	65
Responsabilidad de control .....	66
Control previo al compromiso.....	66
Control previo al devengado .....	67
Control de evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados .....	67
Capítulo III.....	69
Análisis a las Etapas del Ciclo Presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, durante el Periodo 2022. ....	69
Programación Presupuestaria .....	69
Plan Operativo Anual .....	69
Aplicación del Cuestionario .....	72
Formulación Presupuestaria.....	74
Asignación inicial de ingresos .....	74
Asignación Inicial de gastos .....	78
Aplicación del Cuestionario .....	81
Aprobación Presupuestaria .....	84
Aplicación del Cuestionario .....	84
Ejecución Presupuestaria .....	86
Reforma de Ingresos .....	86
Reforma de Gastos.....	90
Razonabilidad de las Reformas, relación entre asignación inicial y devengado. ....	93
Aplicación del Cuestionario .....	95
Evaluación y Seguimiento Presupuestario.....	98
Análisis de Ingresos.....	98
Análisis de Gastos .....	101

Indicadores de Eficacia.....	105
Indicadores de Eficiencia .....	105
Indicadores Financieros Presupuestarios.....	106
Aplicación del Cuestionario .....	107
Clausura y liquidación Presupuestaria.....	109
Aplicación del Cuestionario .....	109
Capitulo IV .....	112
Conclusiones y Recomendaciones .....	112
Conclusiones.....	112
Recomendaciones.....	114
Referencias.....	116
Anexos.....	119
Anexo A. Protocolo del Trabajo de Titulación .....	119
Anexo B. Plan Operativo Anual Aprobado del GAD de Chicán.....	142
Anexo C. Acta N° 015-GADPCH-2022 .....	145
Anexo D. Plan Operativo Anual del GAD de Chicán – enero 2022. ....	153
Anexo E. Acta N° 036-GADPCH-2021 .....	156
Anexo F. Acta N° 038-GADPCH-2021.....	158
Anexo G. Acta de priorización de necesidades para el año fiscal 2022 .....	160
Anexo H. Memo – Entrega de proforma presupuestaria para el año fiscal 2022.....	165
Anexo I. Acta N° 040-GADPCH-2021 .....	171
Anexo J. N° 041-GADPCH-2022 .....	172
Anexo K. Acta N° 022-GADPCH-2022 .....	177
Anexo L. Acta N° 028-GADPCH-2022.....	180
Anexo M. Acta N° 039-GADPCH-2022.....	185
Anexo O. Algunas Certificaciones Presupuestarias del GAD de Chicán.....	187
Anexo P. Índice de Cumplimiento de Metas .....	192
Anexo Q. Fotos de la Asamblea de Rendición de cuentas 2022.....	194

Anexo R. Estado de Ejecución Presupuestaria.....	195
Anexo S. Cedula de Ingresos 2022 .....	196
Anexo T. Cedula de Gastos 2022.....	198

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> <i>Historia de la Parroquia Chicán</i> .....	20
<b>Figura 2</b> <i>Mapa del Cantón Paute y sus Parroquias</i> .....	20
<b>Figura 3</b> <i>Bandera y Escudo de la Parroquia Chicán</i> .....	22
<b>Figura 4</b> <i>Himno de la Parroquia Chicán</i> .....	22
<b>Figura 5</b> <i>División Política de la Parroquia Chicán</i> .....	24
<b>Figura 6</b> <i>Estructura Básica Alineada a la Misión</i> .....	29
<b>Figura 7</b> <i>Organigrama del GAD Parroquial de Chicán</i> .....	30
<b>Figura 8</b> <i>Cadena de Valor</i> .....	30
<b>Figura 9</b> <i>Mapa de Procesos</i> .....	31
<b>Figura 10</b> <i>Presupuesto de Ingresos 2022</i> .....	37
<b>Figura 11</b> <i>Gastos Presupuestarios 2022</i> .....	39
<b>Figura 12</b> <i>Plan Operativo Anual Aprobado 2022</i> .....	40
<b>Figura 13</b> <i>Contenido y Base del Plan Operativo Anual</i> .....	42
<b>Figura 14</b> <i>Organización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> .....	43
<b>Figura 15</b> <i>Partes del Presupuesto</i> .....	47
<b>Figura 16</b> <i>Estructura de los presupuestos</i> .....	50
<b>Figura 17</b> <i>Instrumentos de la Ejecución</i> .....	55
<b>Figura 18</b> <i>Obligación, compromiso y pagos</i> .....	56
<b>Figura 19</b> <i>Tipos de Modificaciones Presupuestarias</i> .....	57
<b>Figura 20</b> <i>Objetivos de la Liquidación presupuestaria</i> .....	60
<b>Figura 21</b> <i>Características de los Indicadores</i> .....	61
<b>Figura 22</b> <i>Documentación respaldo del control previo al compromiso</i> .....	66
<b>Figura 23</b> <i>Documentación respaldo del Control previo al devengado</i> .....	67
<b>Figura 24</b> <i>Controles para las etapas del ciclo presupuestario</i> .....	68
<b>Figura 25</b> <i>Cuestionario - Etapa de Programación Presupuestaria</i> .....	72
<b>Figura 26</b> <i>Gráfico de Asignación inicial de Ingresos</i> .....	75
<b>Figura 27</b> <i>Gráfico Asignación Inicial de ingresos Corrientes</i> .....	76

<b>Figura 28</b> <i>Grafico de Transferencias y Donaciones de Capital</i> .....	77
<b>Figura 29</b> <i>Gráfico Asignación Inicial de Ingresos de Financiamiento</i> .....	78
<b>Figura 30</b> <i>Gráfico Asignación Inicial de Gastos</i> .....	79
<b>Figura 31</b> <i>Gráfico Asignación Inicial de Gastos Corrientes</i> .....	80
<b>Figura 32</b> <i>Gráfico Asignación Inicial de Gastos de Inversión</i> .....	81
<b>Figura 33</b> <i>Cuestionario - Etapa de Formulación Presupuestaria</i> .....	81
<b>Figura 34</b> <i>Cuestionario - Etapa de Aprobación Presupuestaria</i> .....	84
<b>Figura 35</b> <i>Gráfico de Reforma de Ingresos</i> .....	87
<b>Figura 36</b> <i>Gráfico de Reforma de Ingresos Corrientes</i> .....	88
<b>Figura 37</b> <i>Gráfico de Reforma de Ingresos de Transferencias y Donaciones de Capital ...</i>	89
<b>Figura 38</b> <i>Gráfico de Reforma de Ingresos de Financiamiento</i> .....	90
<b>Figura 39</b> <i>Gráfico de Reforma de Gastos</i> .....	91
<b>Figura 40</b> <i>Gráfico de Reforma de Gastos Corrientes</i> .....	92
<b>Figura 41</b> <i>Gráfico de Reforma de Gastos de Inversión</i> .....	93
<b>Figura 42</b> <i>Relación entre la Asignación Inicial y el Devengado de Ingresos.</i> .....	94
<b>Figura 43</b> <i>Relación entre la Asignación Inicial y el Devengado de gastos</i> .....	95
<b>Figura 44</b> <i>Cuestionario - Etapa de Ejecución Presupuestaria</i> .....	95
<b>Figura 45</b> <i>Grafico de Ejecución de Ingresos</i> .....	98
<b>Figura 46</b> <i>Grafico de Ejecución de Ingresos Corrientes</i> .....	99
<b>Figura 47</b> <i>Grafico de Ejecución de Ingresos de Transferencias y Donaciones de Capital</i>	100
<b>Figura 48</b> <i>Grafico de Ejecución de Ingresos de Financiamiento</i> .....	101
<b>Figura 49</b> <i>Grafico de Ejecución de Gastos</i> .....	102
<b>Figura 50</b> <i>Grafico de Ejecución de Gastos Corrientes</i> .....	103
<b>Figura 51</b> <i>Grafico de Ejecución de Gastos de Inversión</i> .....	104
<b>Figura 52</b> <i>Grafico de Ejecución de Pasivo Circulante</i> .....	104
<b>Figura 53</b> <i>Cuestionario - Etapa de Evaluación y Seguimiento Presupuestario</i> .....	107
<b>Figura 54</b> <i>Cuestionario - Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria</i> .....	109

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Principales Celebraciones de la Parroquia Chicán</i> .....	23
<b>Tabla 2</b> <i>Unidades Educativas de la Parroquia Chicán y sus características</i> .....	27
<b>Tabla 3</b> <i>Componente Sociocultural</i> .....	33
<b>Tabla 4</b> <i>Componente Económico productivo</i> .....	34
<b>Tabla 5</b> <i>Componente Biofísico</i> .....	34
<b>Tabla 6</b> <i>Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</i> .....	35
<b>Tabla 7</b> <i>Componente Político Institucional</i> .....	35
<b>Tabla 8</b> <i>Presupuesto de Ingresos 2022</i> .....	36
<b>Tabla 9</b> <i>Presupuesto de Gastos 2022</i> .....	37
<b>Tabla 10</b> <i>Clasificación de los Ingresos y los Gastos de acuerdo a su naturaleza</i> .....	51
<b>Tabla 11</b> <i>Clasificación económica de los ingresos</i> .....	52
<b>Tabla 12</b> <i>Clasificación económica de los Gastos</i> .....	52
<b>Tabla 13</b> <i>Instrumentos y Elementos de evaluación y seguimiento</i> .....	58
<b>Tabla 14</b> <i>Indicadores de Eficiencia</i> .....	62
<b>Tabla 15</b> <i>Indicadores de eficacia</i> .....	62
<b>Tabla 16</b> <i>Indicadores de eficacia de ingresos</i> .....	63
<b>Tabla 17</b> <i>Indicadores de Eficacia de gastos</i> .....	64
<b>Tabla 18</b> <i>Indicadores Financieros – Presupuestarios</i> .....	65
<b>Tabla 19</b> <i>Nivel de Cumplimiento y Nivel de Riesgo</i> .....	69
<b>Tabla 20</b> <i>Proyectos que constan en el POA a enero del 2022 y su presupuesto</i> .....	70
<b>Tabla 21</b> <i>Proyectos del Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y su representación porcentual respecto al presupuesto del POA</i> .....	71
<b>Tabla 22</b> <i>Proyectos del Componente Sociocultural y su representación porcentual respecto al presupuesto del POA</i> .....	71
<b>Tabla 23</b> <i>Proyectos del Componente Económico Productivo y su representación porcentual respecto al presupuesto del POA</i> .....	72
<b>Tabla 24</b> <i>Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Programación</i> .....	73
<b>Tabla 25</b> <i>Asignación Inicial de ingresos</i> .....	75

<b>Tabla 26</b> <i>Asignación Inicial de Ingresos Corrientes</i> .....	75
<b>Tabla 27</b> <i>Contenido de Transferencias de capital del Sector Público</i> .....	76
<b>Tabla 28</b> <i>Asignación Inicial de Ingresos de Financiamiento</i> .....	77
<b>Tabla 29</b> <i>Asignación Inicial de Gastos</i> .....	78
<b>Tabla 30</b> <i>Asignación Inicial de Gastos Corrientes</i> .....	79
<b>Tabla 31</b> <i>Asignación Inicial de Gastos de Inversión</i> .....	80
<b>Tabla 32</b> <i>Asignación Inicial de Gastos de Financiamiento</i> .....	81
<b>Tabla 33</b> <i>Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Formulación</i> .....	83
<b>Tabla 34</b> <i>Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Aprobación</i> .....	85
<b>Tabla 35</b> <i>Reforma de Ingresos</i> .....	86
<b>Tabla 36</b> <i>Reforma de Ingresos Corrientes</i> .....	87
<b>Tabla 37</b> <i>Reforma de Ingresos de Transferencias y Donaciones de Capital</i> .....	88
<b>Tabla 38</b> <i>Reforma de Ingresos de Financiamiento</i> .....	89
<b>Tabla 39</b> <i>Reforma de Gastos</i> .....	90
<b>Tabla 40</b> <i>Reforma de Gastos Corrientes</i> .....	91
<b>Tabla 41</b> <i>Reforma de Gastos de Inversión</i> .....	92
<b>Tabla 42</b> <i>Análisis asignación inicial y devengado de gastos.</i> .....	93
<b>Tabla 43</b> <i>Análisis asignación inicial y devengado de gastos.</i> .....	94
<b>Tabla 44</b> <i>Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Ejecución</i> .....	97
<b>Tabla 45</b> <i>Ejecución de Ingresos</i> .....	98
<b>Tabla 46</b> <i>Ejecución de Ingresos Corrientes</i> .....	99
<b>Tabla 47</b> <i>Ejecución de Ingresos de Transferencias y donaciones de capital</i> .....	100
<b>Tabla 48</b> <i>Ejecución de Ingresos de Financiamiento</i> .....	101
<b>Tabla 49</b> <i>Ejecución de Gastos</i> .....	101
<b>Tabla 50</b> <i>Ejecución de Gastos Corrientes</i> .....	102
<b>Tabla 51</b> <i>Ejecución de Gastos de Inversión</i> .....	103
<b>Tabla 52</b> <i>Ejecución de Gastos de Financiamiento</i> .....	104
<b>Tabla 53</b> <i>Indicador de Eficacia de Obras</i> .....	105

# UCUENCA

13

<b>Tabla 54</b> <i>Indicadores de Eficiencia</i> .....	105
<b>Tabla 55</b> <i>Indicador de Solvencia Financiera</i> .....	106
<b>Tabla 56</b> <i>Indicador de Autosuficiencia</i> .....	106
<b>Tabla 57</b> <i>Indicador de Dependencia Financiera</i> .....	107
<b>Tabla 58</b> <i>Indicador de Autonomía Financiera</i> .....	107
<b>Tabla 59</b> <i>Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Evaluación y seguimiento</i> ..	108
<b>Tabla 60</b> <i>Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Clausura y Liquidación</i> .....	110

## Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios por ser siempre la mano amiga y divina que me dio su fortaleza, pese a los momentos de dificultad que se presentaron en el transcurso de la carrera universitaria, tanto educativos como personales.

Agradezco también a mi familia por su apoyo incondicional y la confianza depositada en mí, a mi tutor de tesis CPA. Edgar Calderón, quien a lo largo de este proceso me demostró su compromiso con mi desarrollo académico.

De igual manera agradezco al GAD de Chicán, quienes me abrieron las puertas y me brindaron información necesaria para el desarrollo del proyecto.

**Jenny Verónica**

## Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, quien ha sido la motivación principal para alcanzar cada una de mis metas, y seguir siempre en busca de un desarrollo profesional continuo.

A mi mamá María, quien día a día me ha apoyado desde que decidí iniciar este camino, y con la cual he reído y llorado en cada uno de mis pasos, a mi hermano Fernando que siempre estuvo en los momentos difíciles, y siempre ha celebrado cada pequeño avance como si fuera un logro propio.

A mi tía Anita Cecilia, por ser una persona que, aunque no esté cerca siempre se ha preocupado por mi bienestar y siempre ha estado pendiente de que no decaiga frente a cualquier situación que se presenta.

A mis amigos, con quienes compartí aulas y conocimientos, quienes estuvieron presentes en cada una de las etapas, y que siguen demostrándome su apoyo en todo momento.

A mis profesores, por brindarme todo el conocimiento necesario y sus experiencias vividas, que fueron el pilar fundamental en mi formación académica.

**Jenny Verónica**

## Introducción

El presupuesto público es una herramienta fundamental dentro de la administración financiera ayuda a gestionar los recursos económicos y desempeña un papel muy importante en la toma de decisiones, facilitando la consecución de metas y objetivos. En los últimos años, el Ecuador ha implementado diversas reformas significativas en la normativa referente al presupuesto, y en esto se ven involucrados los Gobiernos Autónomos Descentralizados, quienes han aumentado sus responsabilidades en la gestión de los recursos a nivel local.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) buscan el desarrollo y el buen vivir de su localidad, para esto reciben asignaciones presupuestarias por parte del gobierno, quien a su vez a implementado diversas políticas y lineamientos a seguir para generar un control sobre dichos recursos y generar confianza a la ciudadanía. Dentro de estas políticas se encuentra el ciclo presupuestario, conformado por seis etapas, que son programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación.

Dicho esto, el presente proyecto integrador, tiene como objetivo principal analizar las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, conforme a la normativa ecuatoriana vigente, durante el periodo 2022. Este proyecto se divide en cuatro capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I, Información General, muestra una visión general de la Parroquia Chicán y del Gobierno Autónomo Descentralizado de la misma.

Capítulo II, Marco Teórico, señala los conceptos básicos del presupuesto público, además muestra un estudio de la base legal aplicable, emitida por los órganos de control del país.

Capítulo III, Análisis a las Etapas del Ciclo Presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, durante el Periodo 2022, en este capítulo se realiza una evaluación a las etapas del ciclo presupuestario del GAD, se mide el grado de ejecución de ingresos y gastos, y se aplican los indicadores de eficiencia, eficacia y financieros – presupuestarios.

Capítulo IV, Conclusiones y Recomendaciones, presenta las conclusiones generadas a partir de los resultados obtenidos, y sus respectivas recomendaciones.

## Justificación

El presupuesto público es un instrumento de suma importancia para la ejecución y cumplimiento de metas, objetivos, programas y proyectos que se han planteado las entidades y organismos pertenecientes al sector público. Con el pasar del tiempo se han presentado distintas circunstancias que han ocasionado que este cumplimiento se vea afectado, dando como resultado que la planificación no se realice en un cien por ciento.

Es importante mencionar que de acuerdo con el art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, existe el ciclo presupuestario que es de cumplimiento obligatorio y consta de seis etapas, que son:

1. Programación Presupuestaria,
2. Formulación Presupuestaria,
3. Aprobación Presupuestaria,
4. Ejecución Presupuestaria,
5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario,
6. Clausura y Liquidación Presupuestaria.

Una evaluación al ciclo presupuestario permite hacer un control, saber y conocer cuáles son las actividades que mantiene la entidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán (GAD de Chicán), perteneciente al Cantón Paute, busca el bienestar de la sociedad de la Parroquia Chicán implementado obras y proyectos, respetando la biodiversidad cultural y promoviendo el desarrollo de la misma, para poder financiar todo esto, la entidad cuenta con recursos públicos, por tal razón se debe dar un correcto uso y destino a estos, y así precautelar el bienestar de toda la parroquia.

Dicho esto, el proyecto busca analizar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario del GAD de Chicán, durante el periodo 2022, lo que va a permitir evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión que han venido realizando, al igual que verificar si se está dando cumplimiento a la normativa vigente ecuatoriana, todo esto mediante una comparación de los resultados obtenidos con las metas inicialmente propuestas, observando puntos débiles a los cuales se puede dar seguimiento, e identificando oportunidades de mejora que podría adoptar la entidad para mejorar su funcionamiento y dar cumplimiento a los objetivos y metas planificadas.

## Problema Central

El problema detectado dentro del GAD de Chicán es la falta de evaluaciones periódicas a las distintas etapas del ciclo presupuestario, por lo que no se ha dado un control adecuado y esto podría estar ocasionando que se pasen por alto algunas circunstancias que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la entidad.

Aunque aparentemente la ejecución del presupuesto dentro del GAD se ha venido manejando de una manera adecuada, existen ocasiones en las que no se logran cumplir con las metas previamente planteadas, por lo tanto, ésta sería otra consecuencia de la falta de evaluaciones, por lo que con el proyecto se busca dar solución.

## Objetivos

### General

- Analizar las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, conforme a la normativa ecuatoriana vigente, durante el periodo 2022.

### Específicos

- Conocer aspectos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán y su presupuesto planificado para el año 2022.
- Estudiar la base legal y conceptual aplicable, emitida por los órganos de control y regulación del país.
- Evaluar las etapas del ciclo presupuestario, conforme la normativa vigente, y el grado de ejecución de los ingresos y gastos en el presupuesto del GAD Parroquial de Chicán.
- Determinar el grado de cumplimiento de metas que se ha planteado el GAD previamente en el Plan Operativo Anual, a través de indicadores de eficiencia y eficacia.

## Capítulo I

### Información General

#### **Antecedentes Generales de la Parroquia Chicán**

La parroquia Chicán, pertenece al cantón Paute de la provincia del Azuay, está ubicada a 49 km de la ciudad de Cuenca, se encuentra localizada a una altura de 2.450 m.s.n.m., y tiene una superficie de 25,7 km<sup>2</sup>, según el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (2020) su población fue de 4044 personas. (p. 175)

Posee hermosos paisajes, y sus suelos son fértiles existiendo huertos y plantaciones de frutas. Cuenta con un lugar turístico muy reconocido a nivel nacional, la “Hostería Uzhpud”, y varios miradores con vista a la ciudad de Paute y otros sectores. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paute [GAD de Paute], 2019)

#### **Reseña Histórica de la Parroquia Chicán**

La historia de la parroquia Chicán, inicia a finales del siglo XIX, en ese momento gran parte de la parroquia pertenecía a la “Hacienda Zhumir” de la cual era propietaria la Sra. Hortensia Mata, luego de su fallecimiento estos terrenos pasaron a manos de su hijo Carlos Ordoñez, quien después vendió los terrenos a personas pertenecientes a una comunidad de Copzhal. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

En el año de 1935, mediante acuerdo supremo del Municipio de Paute, se crea la Parroquia Guillermo Ortega, trasladando a ese lugar tanto la tenencia política como el registro civil, pero debido a la falta de interés y comunicación de la comunidad de Tutucán, vuelven a llevar estas instituciones a la jurisdicción de Uzhpud. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

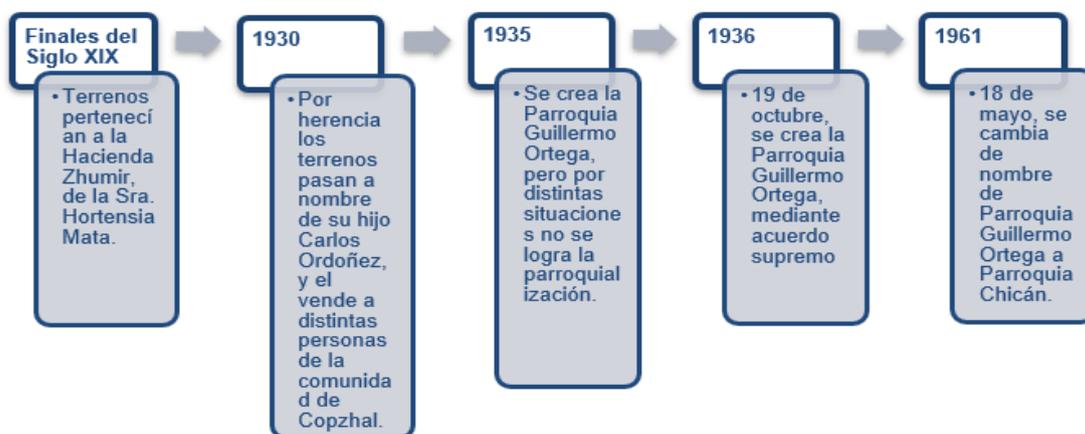
Después de esto, los moradores de la comunidad de Aguas Blancas y Copzhal se reúnen y deciden acudir a la Municipalidad de Paute para solicitar nuevamente la creación de la parroquia y que se trasladen las dos instituciones antes mencionadas al lugar donde actualmente se encuentra, ya que allí se consideraba el centro de la parroquia tanto geográfica como demográficamente. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

Es así que el 19 de octubre el año de 1936, mediante ordenanza Suprema por el Municipio de Paute, se crea la Parroquia Guillermo Ortega, llamada así en honor a un Pauteño Ilustre, coronel y abogado, líder del movimiento cívico que logró la Cantonización de Paute el 26 de febrero del 1860, convirtiéndose en el primer jefe Político del Cantón. Y en el año de 1961, en la administración de José María Velasco Ibarra, se aprueba el cambio de nombre de Parroquia Guillermo Ortega a Parroquia Chicán, palabra que es de origen cañari y significa

extraño, distinto y diferente. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

**Figura 1**

*Historia de la Parroquia Chicán*



*Nota.* La figura muestra un resumen de lo que fue la historia de la parroquia Chicán.

### **Ubicación Geográfica**

La parroquia Chicán, como se mencionó antes pertenece al cantón Paute, por lo tanto, es importante ubicar este cantón y sus límites.

#### **El cantón Paute**

El cantón Paute se ubica al noreste de la provincia del Azuay, tiene una extensión de aproximadamente 269,39 km<sup>2</sup>, está formado por el Centro Cantonal y siete parroquias que son: Bulán, Chicán, El Cabo, Dug – Dug, Guarainang, San Cristóbal y Tomebamba.

**Figura 2**

*Mapa del Cantón Paute y sus Parroquias*



*Nota.* La figura muestra el mapa del cantón Paute. Tomado del “Plan de trabajo 2019 – 2022 del cantón Paute” (p. 4), por R. Delgado, 2019.

Sus límites según el Plan de trabajo del GAD de Paute (2019), son:

- Norte: con el cantón Azogues.
- Sur: con los cantones de Gualaceo y Cuenca.
- Este: con los cantones de Cuenca y Azogues.
- Oeste: con los cantones de Guachapala, el Pan y Sevilla de Oro.

## **La Parroquia Chicán**

De acuerdo con la figura 2, la parroquia Chicán se encuentra al sureste del cantón Paute, siendo una de las parroquias más cercanas al cantón, además, es importante mencionar que la parroquia cuenta con pequeñas quebradas por las cuales circula el agua desde las zonas altas hacia el Río Paute, las cuales se consideran como límite natural en algunos sectores, y son parte importante para los sembríos de huertos y frutas de la parroquia. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chicán, sus límites son:

- Norte: con la Parroquia Urbana del Cantón Paute y el Cantón Guachapala
- Sur: con el Cantón Gualaceo
- Este: con los Cantones de Guachapala y Gualaceo
- Oeste: con las parroquias de Paute y el Cabo

## **Símbolos Parroquiales**

### **Bandera**

Su bandera consta de tres franjas horizontales de color verde, blanco y amarillo, sobre la franja de color blanco tiene 5 estrellas en representación a las comunidades que estuvieron desde el comienzo de la creación, resaltando la del centro que representa al centro parroquial. (GAD de Chicán, 2005)

### **Escudo**

Según el GAD de Chicán (2005), el escudo de la parroquia Chicán consta de lo siguiente:

- En el encabezado tiene una frase que dice “Altivo eres Chicán y progresista”, y un gavián con alas abiertas, que significa libertad, altivez, dominio, conocimiento y osadía.
- El cuerpo del escudo se divide en cuatro partes, la primera en donde se encuentra el paisaje andino de la parroquia, en la segunda la Chola de Chicán, en tercer lugar, está la iglesia central como representación de la religión católica, y en cuarto lugar está el trabajo agrícola.

- Envuelto por la bandera parroquial junto con una caña de azúcar, y la bandera cantonal con una planta de maíz.

### Figura 3

*Bandera y Escudo de la Parroquia Chicán*



*Nota.* La figura muestra la bandera y el escudo de la Parroquia Chicán. Tomado de *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán* [Fotografía], por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. 2005. (<https://gobiernoparroquialdechican.gob.ec/azuay/simbolos-parroquiales/>). Obra de dominio público.

### Himno

El autor del himno a la Parroquia Chicán es el Lcdo. Pablo Idrovo Rivas, y consta de un coro y tres estrofas.

### Figura 4

*Himno de la Parroquia Chicán*

<b>CORO:</b>	<b>II</b>
<i>Pueblo altivo y noble de Paute, Vivo orgullo de amor al trabajo, Son tus hijos, forjadores de vida, Centinelas de honradez y virtud.</i>	<i>Mirador majestuoso del valle de Paute, Suelo hidalgo de luz y esplendor, Si tus hijos partieron a otras tierras, Vuelven a ti, implorando amor.</i>
<b>I</b>	<b>III</b>
<i>En la geografía de tu tierra fecunda, Descienden arroyos de agua cristalina, Una imponente bufanda blanca se levanta, Cubriendo tus cerros al amanecer el día.</i>	<i>¡Viva chican! Cantemos con orgullo, Rogando a Dios, nuestros mayores, ¡Sea nuestra, para toda la vida!</i>

*Nota.* La figura muestra el himno de la Parroquia Chicán. Tomado de *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán* [Fotografía], por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. 2005. (<https://gobiernoparroquialdechican.gob.ec/azuay/simbolos-parroquiales/>). Obra de dominio público.

## Red Vial

La red vial del cantón Paute se caracteriza porque conecta la zona Austral del Ecuador con la zona Oriente, específicamente las provincias de Azuay y Cañar con Morona Santiago. Por otro lado, la parroquia tiene vías de conexión con distintos centros poblados como son el centro cantonal, el cantón Guachapala, parroquia Mariano Moreno y el sector Cértag del cantón Gualaceo, parroquia el Cabo, entre otros. Además, éstas se pueden considerar vías alternas al cantón ya que, en épocas de masivo turismo, ayuda de manera significativa a que los turistas puedan llegar más rápido al cantón, o también que los moradores puedan tener acceso y evitar el tráfico.

## Costumbres de la Parroquia

La parroquia Chicán, en cuanto al ámbito religioso se considera católica, y varias festividades y costumbres que mantiene se realiza en honor a los considerados patronos tanto de las comunidades como de la parroquia, y del cantón, en la Tabla 1 se puede observar las principales actividades que se realizan según los meses del año.

**Tabla 1**  
*Principales Celebraciones de la Parroquia Chicán*

Mes	Festividad/Costumbre
<b>Enero</b>	Festividades en honor a la Virgen de la Nube
<b>Febrero</b>	Preparación del dulce de Higos y pan Asistencia a las fiestas de Cantonización de Paute
<b>Marzo</b>	Festividades en honor a San José de Paute Celebración del Santo Jubileo
<b>Abril</b>	Semana Santa Visita de las Misiones
<b>Mayo</b>	Festividades en honor a la Virgen de María Auxiliadora Fiesta de las cruces en honor a los Misioneros Día de las Madres
<b>Junio</b>	Primeras Comuniones de los niños Actividades por Sagrado Corazón de Jesús
<b>Julio</b>	Clausura de Catequesis Confirmaciones de los jóvenes
<b>Agosto</b>	Festividades en honor a Santa Rosa y San Ramón
<b>Septiembre</b>	Asistencia a la Romería de la Virgen del Cisne Romería del Señor de Andacocha Festividades en honor al Señor de los Milagros Festividades en honor a la Virgen de la Merced
<b>Octubre</b>	Aniversario de la Parroquia Chicán
<b>Noviembre</b>	Día de los Difuntos
<b>Diciembre</b>	Navidad, novena del niño Jesús y pase del Niño Fin de año

*Nota.* Tomado de *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán*. por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. 2005. (<https://gobiernoparroquialdechican.gob.ec/azuay/festividades/>). Obra de dominio público

## ***División Política de la Parroquia***

La Parroquia Chicán, de acuerdo con el Plan de trabajo del GAD parroquial (2019), está formada por el centro parroquial, cinco comunidades y cuatro barrios, que se mencionan a continuación:

**Comunidades:**

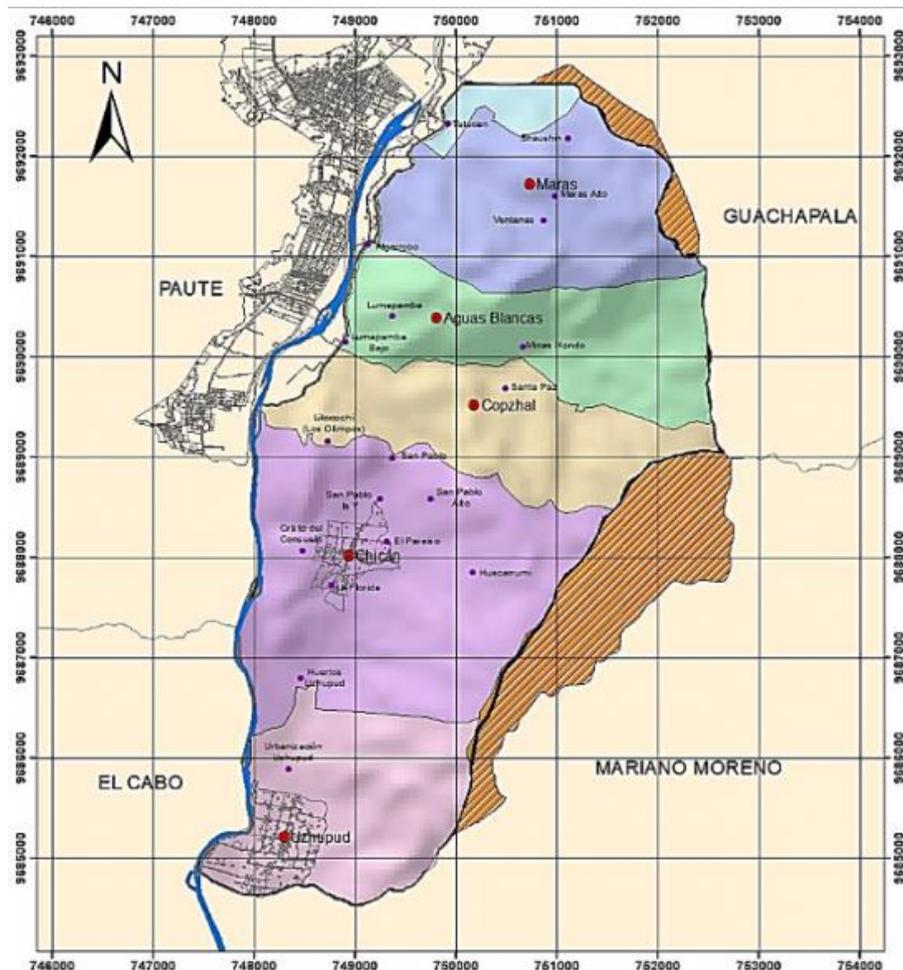
- Uzhpud
- Copzhal
- Aguas Blancas
- Maras
- Tutucán

**Barrios:**

- El paraíso
- Cristo del Consuelo
- La Florida
- San Pablo

**Figura 5**

*División Política de la Parroquia Chicán*



*Nota.* La figura muestra la división política de la parroquia Chicán. Tomado de *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán* [Fotografía], por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. 2005. (<https://gobiernoparroquialdechican.gob.ec/azuay/division-politica>). Obra de dominio público

## **Sitios Turísticos**

La parroquia Chicán, cuenta con varios lugares turísticos, en sus alturas tiene una excelente vista que permite observar las aguas del Rio Paute, y los cantones de Gualaceo y Guachapala, también su geografía permite realizar varias actividades como escalada de montaña, campin, caminatas, practica de cuadroneos y motos. Es importante recalcar que existe un camino que es muy usado para las romerías al sector de Andacocha, un lugar muy conocido en el ámbito religioso por “El Señor de los Milagros de Andacocha”, y pertenece al vecino cantón de Guachapala. (GAD de Chicán, 2005)

### **Mirador de Maras**

Se encuentra en la comunidad de Maras, es de origen natural y tiene una vista panorámica al centro cantonal de Paute, Barrio Zhumir y Barrio la Higuera, se encuentra junto a la iglesia de la comunidad, a su alrededor se puede observar cultivos de huertos y frutas. (León, 2020)

### **Mirador de Huacarrumi**

Su ubicación es en el Cerro de Huacarrumi, en la parte más alta de la parroquia Chicán, es de origen natural y tiene vista panorámica al canto Paute, se puede realizar distintas actividades como cabalgatas, senderismo, montañismo. (León, 2020)

### **Sendero de los Reservorios**

También se encuentra en el cerro Huacarrumi, y la ruta abarca varios reservorios de agua creados por los moradores de las distintas comunidades de la parroquia, el recorrido se puede realizar únicamente a pie, ya que el vehículo llega únicamente hasta el cerro de Huacarrumi. (León, 2020)

### **Mirador de Aguas Blancas**

Se encuentra en la comunidad de Aguas Blancas, tiene una vista panorámica hacia el centro cantonal de Paute, y alrededores de las otras comunidades de la parroquia, se puede realizar distintas caminatas y fotografías. (León, 2020)

### **Sendero la Acacana**

Está ubicado en la comunidad de Uzhupud, y el recorrido por el sendero dura aproximadamente 45 min, se puede practicar senderismo, montañismo. En este lugar se encuentra una pequeña casita que es utilizada para rendir culto a la santísima cruz. (León, 2020)

## **Hostería Uzhupud**

La reconocida “Hostería Uzhupud”, es otro de los lugares turísticos pertenecientes a la Parroquia, es un complejo hotelero y recreacional, se encuentra en la orilla del Rio Paute cuenta con hermosos paisajes y un clima muy acogedor. (GAD de Chicán, 2005)

## **Hostería Wawa Samay**

Se ubica en la comunidad de Uzhupud, ofrece servicios de hospedaje, bar-restaurante, salón de eventos, piscina, sauna, canchas deportivas, áreas verdes, miradores naturales, y también distintos tipos de deporte como motocross, bicigrós, kayak, rafting, entre otros. (Hostería Wawa Samay, 2014)

## **Cuchara de Palo**

Está ubicada en la comunidad de Tutucán, sector Algarrobo, a 15 minutos del centro de Paute, conocida como “La Cuchara de Palo, más grande del mundo”, la misma que en el 2019 gano un Récord Guinness haciendo honor a su nombre.(León, 2020)

## ***Instituciones Públicas***

Las instituciones públicas que tiene la parroquia actualmente son:

- Gobierno Parroquial de Chicán (GAD Parroquial).
- Tenencia Política Chicán.
- Unidad de Policía Comunitaria.
- Unidad Operativa de Salud.
- Seguro Social Campesino.
- Infocentro (Puntos Digitales Gratuitos).

## ***Unidades Educativas***

Las unidades Educativas con las que cuenta la Parroquia, según información proporcionada por el GAD parroquial, son las siguientes:

- Unidad Educativa “Manuel J. Calle”: su ubicación es en el Barrio Florida, y su rector es el Lcdo. Paulino Cárdenas.
- Unidad Educativa “Modesto Vintimilla”: su ubicación es en la Comunidad de Uzhupud, y su rector es el Lcdo. Antonio Guevara.
- Unidad Educativa “Agronómico Salesiano”: su ubicación es en la Comunidad de Uzhupud, y su rector es el Ing. Saul Guamán.
- Unidad Educativa “Gerardo Cordero y León”: su ubicación es en la Comunidad de Aguas Blancas, y su directora es la Lcda. Anita Barros.

- Unidad Educativa “José María Rodríguez”: su ubicación es en la Comunidad de Maras, y su directora es la Lcda. María José Arias.

**Tabla 2**

*Unidades Educativas de la Parroquia Chicán y sus características*

Unidad educativa	Comunidad	Nivel Educativo	# Profesores	# Estudiantes	Jornada	Tipo de Unidad Educativa
Unidad Educativa “Manuel J. Calle”	Chicán Centro	Inicial Educación Básica Bachillerato	18	238	Matutina	Fiscal
Unidad Educativa “Modesto Vintimilla”	Uzhupud	Inicial Educación Básica	5	130	Matutina	Fiscal
Unidad Educativa “Agrónomo Salesiano”	Uzhupud	Inicial Educación Básica Bachillerato	62	698	Matutina Vespertina	Fiscomisional
Unidad Educativa “Gerardo Cordero y León”	Aguas Blancas	Educación Básica	1	13	Matutina	Fiscal
Unidad Educativa “José María Rodríguez”	Maras	Educación Básica	1	21	Matutina	Fiscal

*Nota.* La tabla presenta características importantes de las Unidades Educativas que funcionan en la parroquia Chicán.

### **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, para el periodo 2019 – 2023, estuvo conformado por los 5 vocales, su ubicación es en el centro parroquial de Chicán.

### **Misión**

Según el Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, la Misión del GAD de Chicán es:

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, tiene como misión, ser un gobierno parroquial eficiente, que brinda servicios de calidad, contribuyendo con responsabilidad social y ambiental al desarrollo del territorio parroquial, donde nuestra prioridad es la participación de la ciudadanía en nuestra gestión”. (Tapia, 2019, p. 2)

## **Visión**

De igual manera en el Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, se establece la siguiente visión:

“Ser un gobierno parroquial reconocido por su gestión, que impulsa proyectos sostenibles y sustentables para el desarrollo de nuestro territorio, con equidad social, soberanía alimentaria, ejerciendo sus derechos en efectiva convivencia ciudadana”. (Tapia, 2019, p. 2)

## **Objetivos del GAD**

Según el plan de trabajo del GAD parroquial de Chicán 2019 – 2023 (p. 5), los objetivos son los siguientes:

### **Objetivo general**

- Fomentar el desarrollo turístico, económico, productivo, social, cultural, ambiental y de movilidad de la parroquia Chicán.

### **Objetivos específicos**

- Mejorar la producción agropecuaria de la parroquia;
- Promover el desarrollo social y cultural de la parroquia;
- Fomentar la recuperación y conservación de la flora y fauna, así como de la protección de las fuentes hídricas;
- Evaluar las amenazas e identificar las zonas de riesgo de nivel parroquial;
- Fomentar el turismo y el ecoturismo como alternativas para la generación de ingresos a la población mediante el posicionamiento de la oferta turística en el ámbito local;
- Mejorar la dotación de servicios básicos de alcantarillado y sacamiento ambiental, en particular en las zonas de altos índices de pobreza.

## **Principios y Valores**

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2020), la entidad cuenta con valores morales, humanos, ética y sociales, y se detallan a continuación:

- Honestidad
- Compromiso
- Servicio
- Solidaridad
- Transparencia
- Eficiencia

### **Estructura Organizacional**

La estructura organizacional del GAD Parroquial de Chicán se considera mínima pero lo suficientemente capaz para que la gestión sea eficiente, eficaz y económica, está basada en distintos procesos, que según el Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del GAD (2019), se detallan a continuación:

- **Procesos Gobernantes:** Aquí se determina las políticas, directrices, planes estratégicos, en los cuales se sustentan los demás procesos, también es un espacio de interés público en el cual existe la participación ciudadana; (p. 4-5)
- **Procesos Habilitantes:** Aquí se encuentran tanto los de apoyo y los de asesoría, el primero se encarga de brindar apoyo administrativo y logístico para conseguir un correcto manejo de los recursos, y el segundo dan servicio de asistencia técnica, y administrativo desde el punto de vista complementario a los demás procesos; (p. 5)
- **Procesos Agregadores de Valor:** Aquí se gestiona y da seguimiento a los ejes estratégicos determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan Operativo Anual. (p. 5)

### **Estructura Básica Alineada a la Misión**

La estructura básica, está alineada a la misión y consta de distintos niveles, el nivel gobernante (procesos gobernantes), el nivel agregador de valor (procesos agregadores de valor), y el nivel habilitante (procesos habilitantes o de apoyo).(Tapia, 2019)

**Figura 6**

*Estructura Básica Alineada a la Misión*



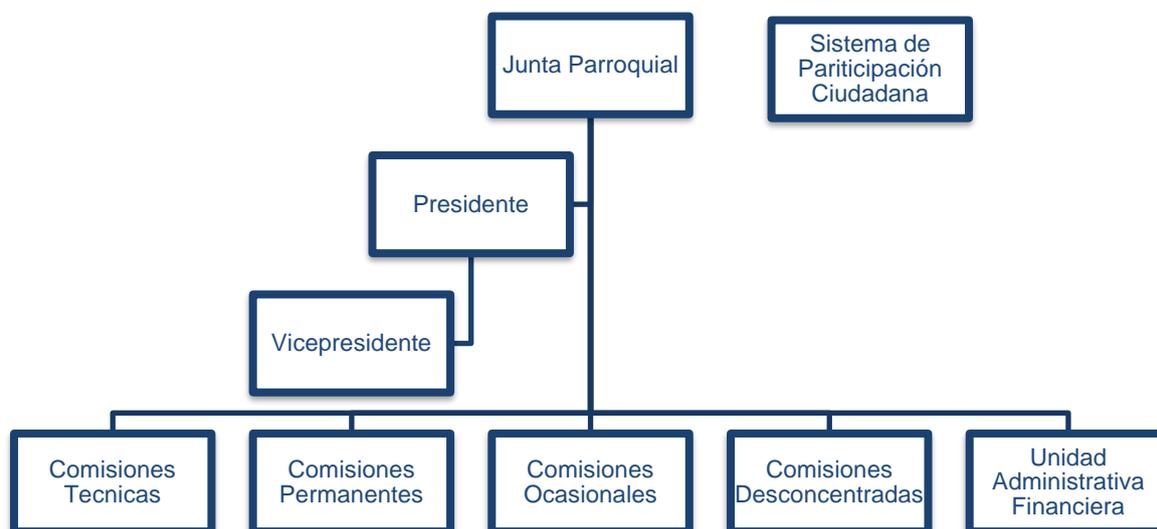
*Nota.* Tomado de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, 2019.

## Organigrama del GAD Parroquial de Chicán

El organigrama del GAD parroquial se puede observar en la figura 8.

**Figura 7**

*Organigrama del GAD Parroquial de Chicán*



*Nota.* Tomado de Reglamento Orgánico Funcional, por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, 2019.

## Cadena de Valor

La cadena de valor del GAD de Chicán, se describe a continuación:

**Figura 8**

*Cadena de Valor*



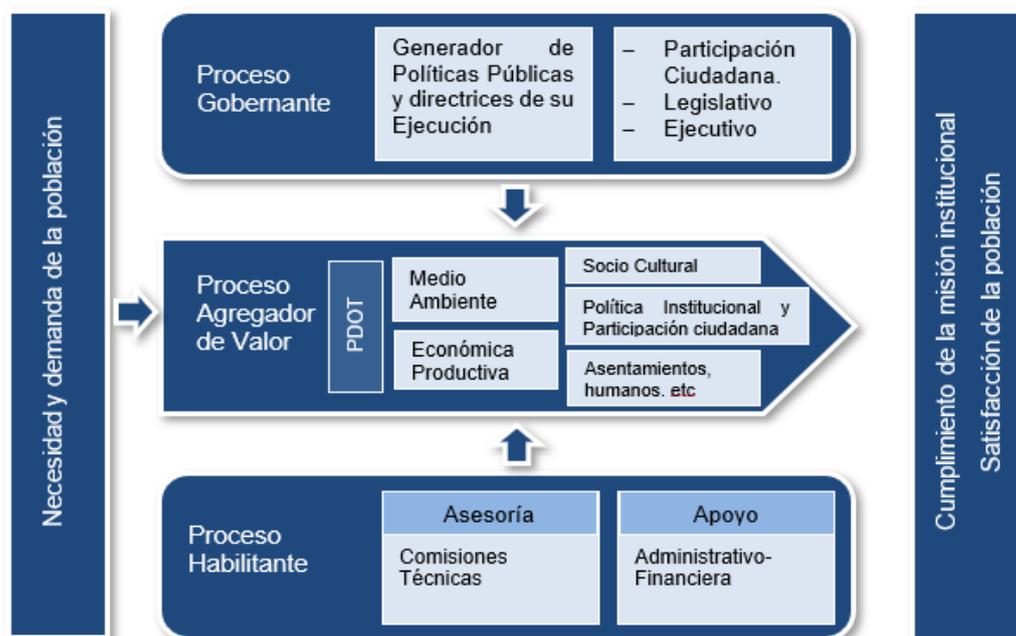
*Nota.* Tomado de Reglamento Orgánico Funcional, por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, 2019.

## Mapa de Procesos

En el siguiente mapa, se muestran los procesos que tiene el GAD de Chicán y la relación entre los mismos de una manera estructurada.

**Figura 9**

*Mapa de Procesos*



*Nota.* Tomado de Reglamento Orgánico Funcional, por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, 2019.

### **Reglamentos Internos**

Los reglamentos internos del gobierno parroquial de Chicán que se mantienen vigentes son los siguientes:

#### **Orgánico Funcional por Procesos**

El reglamento orgánico funcional por procesos, atiende a distintas disposiciones legales que manda los órganos de control, en el mismo se establece un marco filosófico, objetivos, fines y definiciones (GAD de Chicán, 2021)

#### **Reglamento de Participación Ciudadana y Control Social.**

Este reglamento tiene la finalidad de promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de participación ciudadana y control social, para que se pueda garantizar la participación democrática de sus ciudadanos conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia. (GAD de Chicán, 2014)

#### **Reglamento de Administración del Cementerio.**

Este reglamento hace referencia a la administración del cementerio de la parroquia, ya que es imprescindible controlar todos los espacios físicos, así como precios de arrendamiento o compra y venta de bóvedas y nichos, entre otros. (GAD de Chicán, 2014)

## **Reglamento de Seguridad Ciudadana.**

En este reglamento norma la creación, organización y funcionamiento del consejo de seguridad ciudadana de la parroquia Chicán, misma que se creó con carácter interinstitucional y su función principal es definir, planificar, controlar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, con autonomía administrativa, técnica, y financiera. (GAD de Chicán, 2014)

## **Reglamento del Tractor Agrícola.**

El reglamento tractor agrícola tiene el objetivo de normar el uso y mantenimiento del tractor agrícola adquirido por parte del Gobierno Provincial del Azuay al Gobierno Parroquial de Chicán a fin de organizar y optimizar de manera eficiente el servicio a los pequeños agricultores asentados en la jurisdicción Parroquial. (GAD de Chicán, 2014)

## **Reglamento de Sesiones.**

El reglamento de sesiones tiene el objeto es de armonizar, optimizar y fortalecer la gestión por medio de procesos dinámicos para la conducción de las sesiones, promover la participación ciudadana a través de la silla vacía. (GAD de Chicán, 2014)

## ***Decisiones Estratégicos de Desarrollo***

Las decisiones estratégicas y acciones del GAD se han planteado para fomentar las potencialidades y resolver problemas, están orientadas al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, y considera lo siguiente:

- Visión de Desarrollo
- Objetivos Estratégicos
- Políticas
- Estrategias

Estos términos se consideran en cada uno de los siguientes componentes:

- Componente biofísico
- Componente sociocultural
- Componente económico productivo
- Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad
- Componente político institucional

## Visión de Desarrollo

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chicán (2020), la visión de Desarrollo está planteada en función de lo establecido en el PDOT vigente, y está ajustada al proyecto común a mediano y largo plazo, consensuado con los habitantes, como detalla a continuación:

La Parroquia Chicán, al año 2023, ha mejorado la calidad de vida y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de sus habitantes mediante el cuidado de la vegetación y de las fuentes de agua, el acceso y calidad de los servicios básicos, la inclusión de los grupos prioritarios, el mejoramiento de los sistemas productivos, vial y participación ciudadana al interior de las comunidades y en la institucionalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

## Objetivos Estratégicos de Desarrollo

Es parte fundamental del Plan de Ordenamiento Territorial del GAD, sintetizan y resaltan aspectos detectados en el diagnóstico estratégico, y con esto poder dar solución a las problemáticas, se articulan con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, otros niveles de gobierno y los consejos Nacionales de igualdad. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

## Políticas

Las políticas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo y concretar el modelo de ordenamiento territorial propuesto para la parroquia Chicán. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

## Estrategias

Las estrategias intentan lograr las políticas propuestas, abarcan todo el territorio parroquial y tratan con igualdad a cada uno de sus habitantes atendiendo a sus demandas. (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Chicán, 2020*)

### Tabla 3

#### Componente Sociocultural

Componente Sociocultural	
<b>Objetivos Estratégicos de Desarrollo</b>	Realizar la promoción y difusión cultural; promoverá y difundirá la integración social de las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria incorporándolas al desarrollo social, mediante la equiparación de oportunidades para el ejercicio de sus derechos, durante el período 2019-2023. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.10)

<b>Políticas</b>	Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.11)
<b>Estrategias</b>	Articulación con otros niveles de gobierno en los procesos de planificación a través de la gestión representativa del GAD parroquial y de conformidad a las competencias de cada nivel de gobierno. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.12)

*Nota.* Tomado de Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020.

**Tabla 4**

*Componente Económico productivo*

<b>Componente Económico productivo</b>	
<b>Objetivos Estratégicos de Desarrollo</b>	Promoverá el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos quienes forma parte del desarrollo de la parroquia, durante el período 2019-2023. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.10)
<b>Políticas</b>	Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificado y sostenible en el marco de la transformación productiva. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.11)
<b>Estrategias</b>	Impulsar proyectos mediante el GAD Parroquial en temas de producción agropecuaria sostenible, buscando aliados estratégicos con actores del sector privado productivo y entidades gubernamentales competentes. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.12)

*Nota.* Tomado de Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020.

**Tabla 5**

*Componente Biofísico*

<b>Componente Biofísico</b>	
<b>Objetivos Estratégicos de Desarrollo</b>	Conservar la gama de servicios ambientales especialmente los servicios hidrológicos ofrecidos por una cuenca hidrográfica y reducir o evitar los efectos negativos en las cuencas bajas, aumentando la productividad de los recursos y mejorando los medios de vida, durante el período 2019-2023. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.10)
<b>Políticas</b>	Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas y protegiendo las fuentes hídricas. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.11)
<b>Estrategias</b>	Uso Sostenible de recursos naturales de acuerdo con la capacidad de gestión e implementación de proyectos que el GAD Parroquial establezca en temas de conservación ambiental, mitigación, recuperación y protección ambiental, con aliados estratégicos del sector privado y entidades gubernamentales competentes en búsqueda de aportes y consensos para cumplir el objetivo estratégico planteado. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.12)

*Nota.* Tomado de Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020.

**Tabla 6**

*Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad*

<b>Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</b>	
<b>Objetivos Estratégicos de Desarrollo</b>	<p>Garantizar la mejora de las condiciones de movilidad dándole a las personas el derecho a transitar en las mejores condiciones, contando con vías en buen estado y con infraestructura acorde a sus necesidades, durante el período 2019-2023. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.10 - 11)</p> <p>Gestionar e impulsar proyectos de infraestructura recreativa, comunal, de conformidad a sus competencias, que permitan a las y los ciudadanos de la parroquia Chicán contar con adecuadas condiciones de los servicios públicos, durante el período 2019- 2023. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.11)</p>
<b>Políticas</b>	<p>Mejorar la integración territorial, expandiendo y manteniendo la red vial parroquial en coordinación con el nivel de gobierno correspondiente. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.11-12)</p> <p>Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural o antrópico. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.12)</p>
<b>Estrategias</b>	<p>Gestionar el incremento de los índices de sostenibilidad económica en el sector agropecuario a través del mejoramiento y mantenimiento de la red vial parroquial. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.13)</p>

*Nota.* Tomado de Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020.

**Tabla 7**

*Componente Político Institucional*

<b>Componente Político Institucional</b>	
<b>Objetivos Estratégicos de Desarrollo</b>	<p>Garantizar una gestión eficiente, participativa y eficaz que contribuya al desarrollo de la parroquia, a través de su gestión e impulso hacia la ejecución de planes, programas y proyectos estratégicos, durante el período 2019-2023. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.11)</p> <p>Fortalecer las capacidades de las áreas del GAD parroquial de Chicán para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.</p>
<b>Políticas</b>	<p>Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.12)</p> <p>Articulación con otros niveles de gobierno en los procesos de planificación a través de la gestión representativa del GAD parroquial. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.13)</p>
<b>Estrategias</b>	<p>Considerar a la participación ciudadana como el principal actor en la gestión institucional. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.13)</p>

Actualizar el PDOT parroquial de manera participativa para que se convierta en una herramienta de planificación verdadera. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.13)

Gestionar recursos ante organismos nacionales o internacionales para incrementar su inversión pública. (Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020, p.13)

*Nota.* Tomado de Propuesta y Modelo De Gestión De La Parroquia Chicán, 2020.

### **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022**

#### **Ingresos Presupuestarios 2022**

Los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, durante el año 2022, se detallan a continuación:

**Tabla 8**

*Presupuesto de Ingresos 2022*

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN</b>		
<b>Presupuesto De Ingresos</b>		
<b>Al 31 de diciembre del 2022</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Codificado</b>
11111111702990	Otros Arrendamientos	3,500.00
11111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	72,315.84
11111111904990	Otros no Especificados	800.00
<b>111111111</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>76,615.84</b>
111111112801010	Del Gobierno Central	24,199.69
111111112801040	De Entidades del Gobierno Seccional	64,611.18
111111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	129,524.82
111111112810030	Del Presupuesto General del Estado a GAD	27,200.86
<b>111111112</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>245,536.55</b>
111111113701020	De Fondos de Autogestión	199,345.75
111111113801010	De Cuentas por Cobrar	42,774.20
111111113801070	De anticipos x devengar de ejer ant GADs B/S	7,455.00
<b>111111113</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>249,574.95</b>
<b>Total de Ingresos</b>		<b>571,727.34</b>

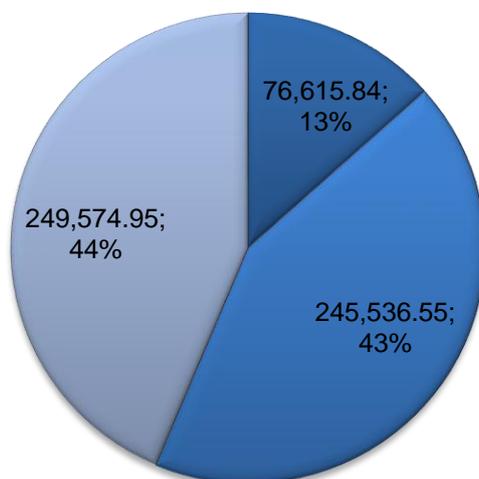
*Nota.* Tomado de Presupuesto de Ingresos, por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, 2022.

El total de ingresos codificados del GAD de Chicán fue de \$ 571,727.34 divididos en: ingresos corrientes, de capital y de financiamiento, mismos que se pueden observar de manera porcentual a continuación:

**Figura 10**

*Presupuesto de Ingresos 2022*

### Ingresos Presupuestarios 2022



■ Ingresos Corrientes   ■ Ingresos de Capital   ■ Ingresos de Financiamiento

*Nota.* La figura muestra los ingresos presupuestarios del GAD de Chicán durante el periodo 2022.

En el año 2022, el GAD de Chicán concentró la mayoría de sus ingresos en financiamiento, teniendo un porcentaje del 44%, seguido por una variación mínima en los ingresos de capital con 43%, y por último los ingresos corrientes, que corresponden al 13%.

### Gastos Presupuestarios 2022

Los gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, durante el año 2022, se detallan a continuación:

**Tabla 9**

*Presupuesto de Gastos 2022*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN		
Presupuesto De Gastos		
Al 31 de diciembre del 2022		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Codificado
1111111115101000	Remuneraciones Unificadas	45,196.00
1111111115102000	Decimotercer Sueldo	3,533.00
1111111115102000	Decimocuarto Sueldo	2,550.00
1111111115106000	Aporte Patronal	4,727.15
1111111115106000	Fondo de Reserva	3,531.59

1111111115301000	Agua Potable	798.00
1111111115301000	Energía Eléctrica	647.79
1111111115301000	Telecomunicaciones	500.00
1111111115306100	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,688.00
1111111115307000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	560.00
1111111115308000	Materiales de Oficina	303.75
1111111115308000	Materiales de Aseo	297.76
1111111115702000	Seguros	527.41
1111111115702000	Comisiones Bancarias	192.00
1111111115702100	Costas Judiciales	130.00
1111111115801000	Al Gobierno Central	2,650.88
1111111115801000	A Entidades del Gobierno Seccional	6,055.27
1111111115804100	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pa	300.00
<b>1111111115</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>75,188.60</b>
1111111117101000	Remuneraciones Unificadas	12,725.33
1111111117102000	Decimotercer Sueldo	990.09
1111111117102000	Decimocuarto Sueldo	578.49
1111111117105100	Servicios Personales por Contrato	976.00
1111111117106000	Aporte Patronal	1,418.94
1111111117106000	Fondo de Reserva	424.83
1111111117302000	Espectáculos Culturales y Sociales	25,050.00
1111111117302300	Servicio de Alimentación	11,047.11
1111111117304200	Infraestructura	6,776.95
1111111117305000	Maquinarias y Equipos	142,701.73
1111111117305000	Vehículos	2,579.85
1111111117306000	Estudio y Diseño de Proyectos	10,650.00
1111111117306100	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13,183.44
1111111117308000	Alimentos y Bebidas	18,724.41
1111111117308000	Materiales de Aseo	120.66
1111111117308100	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plome	33,420.06
1111111117308100	Materiales Didácticos	7,186.31
1111111117308100	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	22,747.68
1111111117314100	Bienes Artísticos y Culturales	1,764.00
1111111117501000	De Urbanización y Embellecimiento	124,513.24
1111111117702100	Costas Judiciales	126.76
<b>1111111117</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>437,705.88</b>
1111111119701000	De Cuentas por Pagar	58,832.86
<b>1111111119</b>	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>58,832.86</b>

---

**Total de Gastos**

**571,727.34**

---

*Nota.* Tomado de Presupuesto de Gastos, por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, 2022.

El total de gastos codificados del GAD de Chicán fue de \$ 571,727.34, estos gastos se dividen en corrientes, de inversión y aplicación del financiamiento, mismos que se detallan de manera porcentual a continuación:

**Figura 11**

*Gastos Presupuestarios 2022*



Nota. La figura muestra los gastos presupuestarios del GAD de Chicán durante el periodo 2022.

En el año 2022, los gastos el GAD de Chicán se componen en primer lugar por los gastos de inversión con un 77%, seguido por los gastos corrientes en un 13%, y por último los gastos de aplicación del financiamiento con un 10%.

**Plan Operativo Anual 2022**

El plan operativo anual aprobado del GAD de Chicán, del periodo 2022, como se puede observar en el Anexo B, tiene un presupuesto de 121,582.96 UDS, y está distribuido de acuerdo con los siguientes componentes:

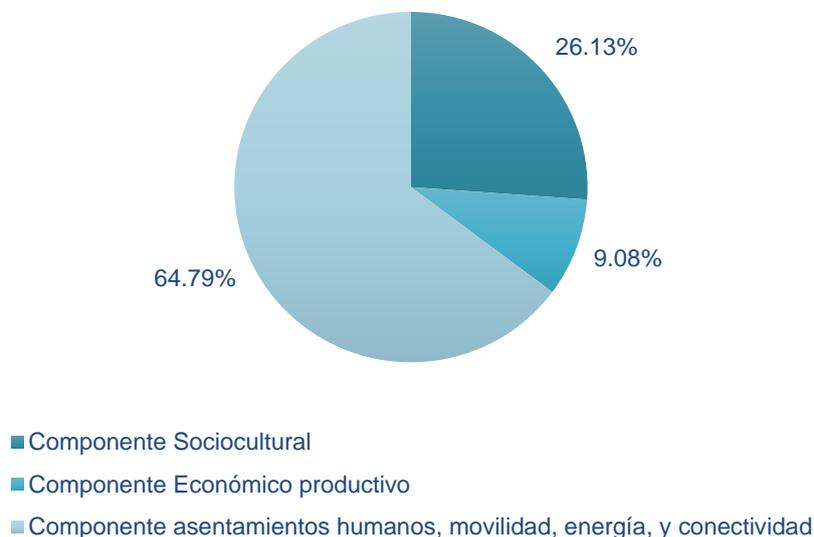
- Componente sociocultural
- Componente económico productivo
- Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Con respecto al componente biofísico su fuente de financiamiento es el GAD provincial y el GAD municipal.

**Figura 12**

*Plan Operativo Anual Aprobado 2022*

**Plan Operativo Anual Aprobado 2022**



*Nota.* La figura muestra la división del plan operativo anual 2022 (aprobado).

Como se puede observar el presupuesto del Plan Operativo Anual en su mayoría está en el Componente de Asentamiento Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad representando un 64.79% del total, su principal proyecto es el mantenimiento y mejoramiento de áreas de esparcimiento, recreación y comunales / Construcción y remodelación de baños públicos, seguido por el Componente Socio-Cultural con un 26.13%, su principal proyecto es el apoyo en el buen vivir de los grupos de atención prioritaria de la parroquia , y por último el componente económico-productivo y su proyecto principal es el fortalecimiento y apoyo a asociaciones de productores agrícolas y pecuarios.

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### La Administración Pública

##### **Definición**

Según Bolívar y García (2017), la administración pública se dedica a la gestión de las personas y al adecuado uso de los recursos físicos, materiales, técnicos, y financieros que tiene el Estado para el cumplimiento de metas y objetivos, de acuerdo con la normativa vigente, constitucional, y legal que mantenga la actividad gubernamental. (p. 32)

Para Gabin, M. (2009), la administración pública es un elemento básico del estado, está formado por un conjunto de organismos que actúan bajo las órdenes del poder ejecutivo, estos organismos son los encargados de dictar y aplicar las disposiciones necesarias para que se cumplan las leyes, fomentar intereses públicos y resolver las reclamaciones de los ciudadanos. (p. 2)

##### **Planificación**

La planificación es un proceso muy importante dentro de la administración, consiste en determinar de manera anticipada todo lo necesario para alcanzar un objetivo específico, esto implica decidir cómo, cuándo, dónde, y quien debe realizar un proyecto, y también se tiene que realizar pronósticos, establecer metas, y seleccionar los procedimientos para llevar a cabo las decisiones. (Cunningham et al., 1991)

La planificación se puede clasificar en dos tipos, por un lado, está la planificación estratégica que es a largo plazo y, por otro lado, la planificación operativa que es a corto plazo, a continuación, se explica brevemente cada una de ellas:

##### **Planificación Estratégica**

Este tipo de planificación comprende determinar los objetivos generales para toda la organización, describe que será y a donde le gustaría llegar en un futuro. Los planes estratégicos establecen un curso amplio e integral para las acciones que tiene la organización a largo plazo. (Schermerhorn, 2010)

##### **Planificación Operativa**

En cuanto a la planificación operativa, aquí se determinan los objetivos de corto y mediano plazo, se define qué se necesita hacer de manera específica para poder implementar los planes estratégicos. (Schermerhorn, 2010)

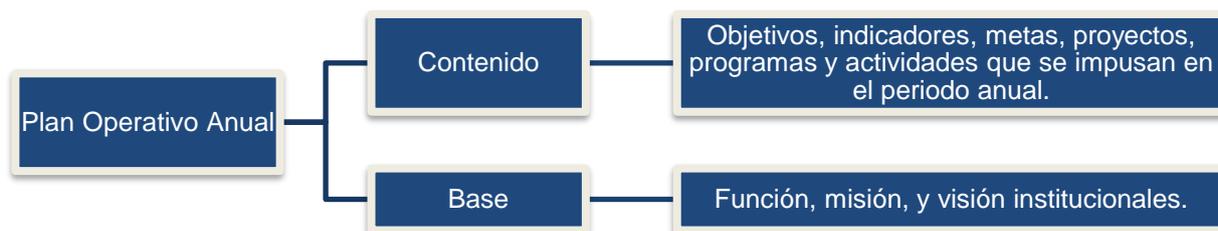
## Plan Operativo Anual

El plan operativo anual (POA) es una herramienta fundamental dentro de la planificación estratégica, se usa para llevar a cabo la programación de las actividades definidas que ayudaran al cumplimiento de objetivos operativos hasta alcanzar los estratégicos, en el POA se especifican metas y productos a obtenerse en el periodo de un año, aparte de articular lo estratégico y operativo, también permite presentar la planeación estratégica de manera concreta. (Ministerio de Finanzas, 2010)

De acuerdo con el art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010), el POA debe contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad publica que satisface, sus objetivos y metas, y la indicación de los recursos que van a ser útiles para el cumplimiento del mismo. En cuanto a los programas desde atender a las necesidades de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. (p. 156)

**Figura 13**

*Contenido y Base del Plan Operativo Anual*



*Nota.* La figura muestra el contenido y base del Plan operativo anual. Tomado de Normas de Control Interno, 2009.

## Plan Anual de Contratación

El plan anual de contratación contiene las obras, los bienes y los servicios de todo tipo, incluyendo los de consultoría, que se llevaran a cabo durante el año fiscal, constaran todas las adquisiciones que se realizaran tanto en el régimen general como en el especial establecidos por la ley, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia. (Contraloría General del Estado, 2009)

## Gobiernos Autónomos Descentralizados

### Definición

Los gobiernos autónomos descentralizados pertenecen al sector público tienen autonomía política, administrativa y financiera, forman parte de la organización territorial, y se apegan a los principios son de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración, y participación ciudadana. (Constitución De La Republica Del Ecuador, 2008)

Comprenden los gobiernos regionales, gobiernos provinciales, gobiernos municipales o distritos metropolitanos, gobiernos parroquiales rurales, y personas jurídicas que han sido creadas por los gobiernos autónomos descentralizados, excepto sus empresas públicas. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, 2010)

## Figura 14

*Organización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*



*Nota.* La figura muestra los gobiernos autónomos descentralizados. Tomado de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, 2010.

De acuerdo con el art. 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), el ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas, la primera legislación, normatividad y fiscalización; la segunda ejecución y administración; y la tercera participación ciudadana y control social. (p. 24 - 25)

### ***Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales***

De acuerdo con el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son “son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden” (p. 58).

### ***Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales***

De acuerdo con el art. 64 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), son varias las funciones que tienen los GAD Parroquiales rurales, las mismas que se citan a continuación:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

## **El Presupuesto Público**

De acuerdo con el art. 95 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), el presupuesto público “Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y

servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.” (p. 63)

Por otro lado, en el art. 292 de la Constitución del Ecuador, explica que el Presupuesto General del Estado “es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizado”. (p. 144)

### ***Objetivos del Presupuesto Público***

Los objetivos del presupuesto, según Gutiérrez (2011), son:

- Orientar los recursos disponibles para el logro objetivos;
- Constituirse en la expresión de los Programas y Proyectos;
- Asegurar el cumplimiento de las Etapas del ciclo Presupuestario;
- Asegurar que la Aprobación sea antes del inicio Período Fiscal;
- Asegurar que la Ejecución Presupuestaria se desarrolle según necesidades, Programas y Proyectos;
- Facilitar el Control Interno;
- Corregir Desviaciones detectadas en la Ejecución a través de la Evaluación y ejecución;
- Utilizar al presupuesto como el Sistema de Planificación y Herramienta de Administración;
- Realizar y presentar Información Comparativa entre lo Presupuestado y Ejecutado.

### ***Tipos de Presupuesto del Sector Público no Financiero***

La organización del presupuesto del sector público no financiero, según las normas técnicas del presupuesto (2019), es la siguiente:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Entidades de la Seguridad Social
- Presupuestos de las Empresas Públicas
- Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

### ***Principios Presupuestarios***

Según las Normas técnicas de presupuesto (2018), y su modificación en el acuerdo ministerial No. 0037, los principios del presupuesto son:

- Universalidad: Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto;
- Unidad: El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios;
- Programación: Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los techos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas y a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual, en concordancia con los límites generales establecidos por la Programación Fiscal en sus instrumentos específicos;
- Equilibrio y estabilidad: El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo;
- Plurianualidad: El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo determinadas por la Programación Presupuestaria cuatrianual que se encuentre vigente;
- Eficiencia: La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos;
- Eficacia: El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo;
- Transparencia: El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución;
- Flexibilidad: El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación;
- Especificación: El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo;
- Legalidad: En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente;

- Integralidad: Entre todos los componentes del SINFIPI y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos;
- Sostenibilidad: El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

### **Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajusta a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, y debe ser elaborado de manera participativa. Los proyectos y programas que tienen financiamiento público tendrán objetivos, metas y plazos, y al final tendrán una evaluación. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

El ejercicio financiero iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, el encargado de aprobar el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados será el órgano legislativo y de fiscalización, además deberá conocer los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

**Figura 15**

*Partes del Presupuesto*



*Nota.* La figura muestra información acerca de las partes del presupuesto.

La inversión social será considerada como un gasto de inversión, en el caso de los recursos que estén destinados a salud y educación deben de cumplir con los requisitos que exige la constitución y la ley. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

## **Etapas del Ciclo Presupuestario**

El ciclo presupuestario, de acuerdo con el art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, el ente rector de finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del sector público, con finalidad de asegurar la coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ellos únicamente utilizarán dichos lineamientos como una referencia. (p. 63 – 64)

El ciclo presupuestario (Ministerio de Finanzas, 2010), consta de seis etapas o fases, en las cuales participan distintas instancias que definen, deciden, ejecutan y evalúan el presupuesto, estas etapas se detallan a continuación:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

### ***Programación Presupuestaria***

La Programación Presupuestaria es la primera fase del ciclo, en la cual se definen los programas, proyectos y actividades que se van a tener en cuenta en el presupuesto, esto sobre la base de los planes de desarrollo y las políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales. También se identifican las metas, los recursos, impactos o resultados esperados, y los plazos para su ejecución. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, 2010)

En cuanto a la asignación presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sector salud, sector educación, educación superior, y a la investigación, ciencia, tecnología, e innovación, se establecen preasignaciones presupuestarias, las transferencias de éstas serán predecibles y automáticas y se prohíbe crear nuevas preasignaciones presupuestarias. (*Constitución De La Republica Del Ecuador*, 2008)

### **Programa**

El programa representa el producto o grupo de productos, con característica de terminal, y resultan del proceso de producción. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Un programa, según las Normas técnicas de presupuesto (2018), tiene las siguientes características:

- Es la categoría presupuestaria de mayor nivel y se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor nivel que contribuyen al proceso de producción y provisión de productos.
- Debe corresponder a la misión institucional.
- Necesariamente estará vinculada a alguna categoría del plan.
- Debe estar ligado a una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de una institución, que se responsabilizará de la gestión del programa.

## **Actividad**

Es la categoría programática de menor nivel, y su producción puede ser terminal o intermedia, la primera cuando contribuye de manera parcial a la provisión de un programa o proyecto, y la segunda si condiciona otras actividades, programas o proyectos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Una actividad, según las Normas técnicas de presupuesto (2018), tiene las siguientes características:

- Su producción sea aditiva en la unidad de medida de la producción del programa o proyecto del que forma parte; genera producción y provisión terminal pero fragmentaria de la producción terminal de un programa o proyecto.
- Los insumos de las actividades de un programa o proyecto son agregables en términos físicos y financieros para reflejar los totales del programa o proyecto.
- Debe estar ligada a una unidad derivada de la unidad administrativa responsable de la gestión del programa o proyecto.
- Le corresponderá la asignación formal de recursos reales y financieros

## **Proyecto**

En cuanto a los proyectos, según el Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos (2010), es la categoría programática que indica creación, ampliación, o mejora de un bien de capital, y la formación, mejora o incremento de obras sociales.

Un proyecto, según las Normas técnicas de presupuesto (2018), tiene las siguientes características:

- El producto presupuestario de un proyecto es terminal o intermedio según sea su ubicación en la red programática.
- La adquisición de bienes de capital que incrementan los activos fijos materiales o inmateriales y no forman parte de un proyecto se integrarán a las actividades.

- Un proyecto que se desdobra por etapas, tramos o cualquier otra división en tanto se constituya una unidad productiva para su ejecución, se considerará como un proyecto separado.
- Las acciones de administración de la unidad productiva que ejecuta el proyecto forman parte del costo total de la inversión.
- La terminación de la fase de ejecución de un proyecto, con el bien material o inmaterial que permite generar los bienes y servicios para la satisfacción de una necesidad, da origen a la fase de operación que corresponderá identificar con la categoría actividad en el programa pertinente.

### **Formulación Presupuestaria**

Es la segunda fase el ciclo presupuestario, en la cual se realiza la elaboración de las proformas de presupuesto en donde se ven reflejados los resultados de la programación presupuestaria, esta fase se expresa con la estimación cuantificada de los ingresos, financiamiento, gastos y amortización, requeridos por los planes operativos anuales. (Ministerio de Finanzas, 2010)

En el caso de los Gobierno Autónomos Descentralizados, las proformas presupuestarias deben incorporar los programas, proyectos, y actividades que hayan sido calificados y definidos según los procedimientos previstos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vaya ejecutar, y no se podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera del presupuesto. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

**Figura 16**

*Estructura de los presupuestos*



*Nota.* Tomado de Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010.

### **Clasificación de ingresos y gastos**

Para empezar a hablar de la codificación y clasificación de ingresos y gastos, es importante mencionar la definición de los mismos.

Los ingresos se definen como:

“.. el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.”(Ministerio de Finanzas, 2005, p. 8)

Y los gastos se definen como:

“El conjunto de obligaciones asumidas por el Estado para con terceros, como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el devengamiento de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias), constituyen el gasto público.”(Ministerio de Finanzas, 2005, p. 9)

De acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental (2005), los ingresos de acuerdo con su origen se clasifican en tributarios, que se entiende como impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora, y no tributarios, que son recursos que provienen de la gestión que haga la entidad, de la venta de bienes o servicios, de renta de inversiones y de su patrimonio, de los aportes o transferencias y donaciones que recibe, de otros ingresos no especificados que obtiene y del endeudamiento en el que incurre.

**Tabla 10**

*Clasificación de los Ingresos y los Gastos de acuerdo a su naturaleza*

<b>Clasificación de los Ingresos y los Gastos de acuerdo a su naturaleza</b>		
<b>INGRESOS</b> Por el Origen	<b>GASTOS</b> Por el Destino	
<b>Tributarios:</b>	<b>Gastos en Personal de:</b>	<b>Infraestructura Física:</b>
– Impuestos	– Consumo	– Muebles
– Tasas	– Producción	– Inmuebles
– Contribuciones Especiales y de Mejora	– Inversión	<b>Amortización de la Deuda</b>
<b>No tributarios:</b>	<b>Bienes y Servicios de:</b>	<b>Otros Gastos</b>
– Venta de bienes y servicios	– Consumo	<b>Gastos Financieros</b>
– Rentas de Inversiones (Patrimoniales)	– Producción	
– Aportes o Transferencias y Donaciones	– Inversión	
– Endeudamiento		

*Nota.* Tomado de Manual de Contabilidad Gubernamental, por Ministerio de Finanzas, 2005.

Los gastos, por otro lado, se clasifican según el destino que se da a los recursos obtenidos, y esto en función a los insumos que se necesiten ya sea en procesos administrativos, productivos e inversiones en que son utilizados.

## Clasificación económica de los Ingresos y Gastos

De acuerdo con la clasificación económica los ingresos se dividen en: corrientes, de capital y de financiamiento, y los gastos se dividen en: corrientes, de producción, de inversión, de capital y de aplicación del financiamiento.

**Tabla 11**

*Clasificación económica de los ingresos*

INGRESOS					
1	Corrientes	2	Capital	3	Financiamiento
11	Impuestos	24	Venta Activos No	36	Financiamiento Público
12	Seguridad Social		Financieros		
13	Tasas y Contribuciones	27	Recuperación de	37	Saldos Disponibles
			Inversiones		
14	Venta de Bienes y	28	Transferencias y	38	Cuentas Pendientes por
	Servicios		Donaciones		Cobrar
17	Rentas de Inversiones y Multas			39	Ventas Anticipadas
18	Transferencias y Donaciones Corrientes				
19	Otros Ingresos				

*Nota.* Tomado de Manual de Contabilidad Gubernamental, por Ministerio de Finanzas, 2005.

**Tabla 12**

*Clasificación económica de los Gastos*

GASTOS					
5	Corrientes	6	Producción	7	Inversión
51	Gastos Personal	61	Gastos Personal	71	Gastos Personal
52	Prestaciones de la	63	Bienes y Servicios de	73	Bienes y Servicios de
	Seguridad Social		Producción		Inversión
53	Bienes y Servicios de	67	Otros Gastos	75	Obras Públicas
	Consumo				
56	Gastos Financieros			77	Otros Gastos
57	Otros Gastos			78	Transferencias y
58	Transferencias y Donaciones Corrientes				Donaciones para Inversión
59	Previsiones para reasignar				
8	Capital	9	Financiamiento		
84	Bienes de Larga	96	Amortización Deuda		
	Duración		Pública		
87	Inversiones Financieras	97	Pasivo Circulante		
88	Transferencias y	98	Obligaciones Ventas Anticipadas Petróleo		
	Donaciones de Capital	99	Otros Pasivos		

*Nota.* Tomado de Manual de Contabilidad Gubernamental, por Ministerio de Finanzas, 2005.

### **Aprobación Presupuestaria**

Esta etapa corresponde a la aprobación de la proforma presupuestaria o proyecto de presupuesto, para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los

mismo que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado, entonces, se dan dos casos:

- Plazo para el año en el que se posesiona su máxima autoridad: La aprobación se da en los 30 días siguientes. (*Constitución De La Republica Del Ecuador*, 2008)
- Plazo para los años siguientes: La aprobación será hasta el 10 de diciembre. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización*, 2010)

Cuando se aprueba tiene que enviarse con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en un plazo de 30 días posteriores. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, 2010)

### **Estimación de ingresos y gastos de los Gobiernos Autónomos**

#### **Descentralizados**

La estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio presupuestario, será antes del 30 de julio y esto corresponde a la Dirección Financiera, de acuerdo con esa estimación, el ejecutivo local en conjunto con el Jefe de Dirección Financiera, realizará un cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia hasta el 15 de agosto. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización*, 2010)

Para el cálculo de la estimación de ingresos, se utilizará la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años, y a esto se le suma la recaudación efectiva del año anterior. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización*, 2010)

En cada gobierno autónomo descentralizado tiene que existir un organismo conocido como la máxima instancia de participación ciudadana, misma que tiene que definir las prioridades anuales de inversión en base a los lineamientos que constan en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización*, 2010)

Los programas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los GADs, deben ser presentados a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre, y estos deben estar debidamente justificados, y de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario a cargo de la unidad financiera del gobierno autónomo descentralizado. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización*, 2010)

Antes de presentar el anteproyecto al órgano legislativo local, tiene que tener conocimiento la máxima instancia de participación ciudadana y tendrá que emitir con resolución su conformidad con las prioridades de inversión que se hayan definido. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización*, 2010)

La máxima autoridad ejecutiva del GAD, presentará al órgano legislativo el proyecto definitivo hasta el 31 de octubre, y a esto le acompañara los informes y documentos que preparan la unidad financiera, ya sean aumentos o disminuciones de estimación de ingresos y las previsiones de gastos, liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, entre otros. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

Cabe recalcar que en el proyecto de presupuesto los gastos no pueden ser superiores a los ingresos, en el caso de que suceda, el ejecutivo es el encargado de presentar al órgano legislativo local, los denominados proyectos complementarios de financiamiento que constan de los programas, actividades y proyectos que son considerados de alta prioridad y requieren ingresos adicionales de los estimados, por lo que deberá contener la información acerca de las fuentes de financiamiento. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

### **Informe de la comisión de presupuesto**

Una vez que el proyecto de presupuesto llega a manos de la comisión respectiva del órgano legislativo local, esta se encarga de revisarlo en conjunto con sus antecedentes y emitirá un informe hasta el 20 de noviembre, de no cumplir con el plazo el legislativo local entra a conocer el proyecto de presupuesto sin conocer el informe. En el informe la comisión respectiva puede sugerir cambios que no afecten al financiamiento, o supresión o reducción de gastos. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

### **Aprobación y limitación del legislativo**

La aprobación del proyecto de presupuesto por parte del legislativo del GAD, se dará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre, en conjunto con el proyecto complementario de financiamiento, en el caso de existir. Si después de esta fecha no existe aprobación, el proyecto de presupuesto entra en vigencia. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

El órgano legislativo puede aumentar la estimación de ingresos, únicamente cuando se demuestre que no se consideraron en el cálculo respectivo. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

### **Presupuesto de los grupos de atención prioritaria**

Para que el presupuesto sea aprobado, al menos el diez por ciento de sus ingresos no tributarios tienen que estar destinados al financiamiento de proyectos y programas sociales para la atención a los grupos de atención prioritaria. (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, 2010*)

## Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria, es la etapa del ciclo presupuestario, en la cual se realiza la utilización de los recursos materiales y financieros, y del talento humano que han sido asignados al presupuesto, esto con el objetivo de cumplir con los proyectos y programas y conseguir bienes y servicios en cantidad, calidad y oportunidad. La emisión de la certificación presupuestaria es indispensable al momento de contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar o contraer obligaciones. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

**Figura 17**

*Instrumentos de la Ejecución*



*Nota.* Tomado de Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010.

### Compromiso

En el sector público, un compromiso de gasto es un acto administrativo en el que se toma la decisión de realizar una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria, y se materializa cuando se contrata la realización de obras, provisión de bienes y prestación de servicios, transferencias o subvenciones, formalmente con un tercero. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

El compromiso puede dividirse en dos tipos, de acuerdo al momento del registro:

- Explícito: cuando se registra el compromiso en un momento y en otro la obligación.
- Implícito: cuando se registra el compromiso y la obligación al mismo tiempo.

Dentro del compromiso existen dos temas muy importantes:

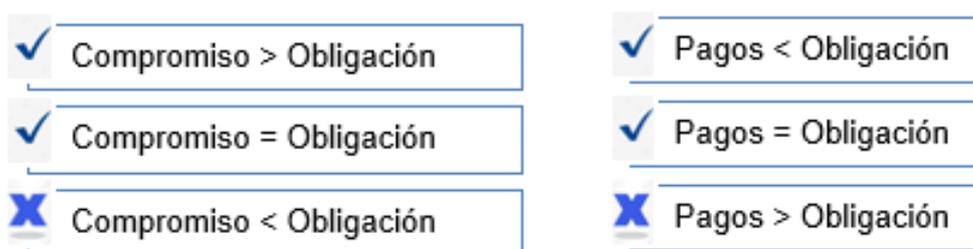
- Reserva del Compromiso: Es la reserva parcial o total de la asignación presupuestaria anual o cuatrianual, que se requiere para la realización de un gasto que haya sido previamente arreglado por la autoridad competente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)
- Reconocimiento del Compromiso: Se refiere al momento en que se materializa la reserva parcia, es decir se contrata con terceros la provisión de bienes y servicios, y la asignación presupuestaria se ve afectada. El monto que haya sido reconocido como compromiso no puede ser anulado, a menos que, el acto administrativo también lo haga, pero, solo si se trata de aumento o disminución. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

### Obligación

El reconocimiento de la obligación, hace referencia a un acto administrativo en el cual se reconoce una obligación con un tercero ya sea por obtención de bienes (cuando se recibe el bien) o recepción de servicios (cuando se recibe el servicio) que hayan sido previamente contratados, en el momento que se reconoce la obligación causa la afectación definitiva a la asignación presupuestaria y se da por el mismo monto del compromiso. Una obligación puede no necesitar un compromiso previo, pero, sin embargo, el registro se dará de manera simultánea (compromiso implícito). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

### Figura 18

*Obligación, compromiso y pagos.*



*Nota.* La figura muestra limitaciones del compromiso, de la obligación, y de los pagos.

### Reformas Presupuestarias

Las reformas presupuestarias son modificaciones que se realizan a las asignaciones presupuestarias aprobadas, y provocan alteraciones en los techos asignados, el destino de las asignaciones, la naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquier otra acción dentro del presupuesto. Las modificaciones se realizan a los saldos disponibles que no estén comprometidos de las asignaciones y de ser el caso deberán explicar los cambios en las metas e indicadores de resultados que estén en el presupuesto aprobado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

**Figura 19**

Tipos de Modificaciones Presupuestarias



*Nota.* Tomado de Normas Técnicas de Presupuesto, 2018.

Las reformas presupuestarias

### ***Evaluación y Seguimiento Presupuestario***

La evaluación y seguimiento presupuestario es la fase del ciclo en la cual se miden los resultados de la ejecución, y se analiza los desvíos que existan con respecto a la programación y si es el caso definir las acciones correctivas que se necesiten. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Se entiende por seguimiento a las acciones que examinan de manera periódica, durante el ejercicio fiscal, el avance de la ejecución financiera del presupuesto y también la consecución de las metas y objetivos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

En cuanto a la evaluación se refiere a un análisis a los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal, para medir el logro de sus metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, impacto, entre otros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el ejecutivo tendrá que presentar un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en un plazo de 90 días terminando cada semestre. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

De acuerdo con el Reglamento del Código orgánico de planificación y finanzas públicas (2010), existen varios niveles de evaluación que se detallan a continuación:

- Nivel Institucional: Hace referencia al análisis, seguimiento, y evaluación física y financiera, de las metas y objetivos, eficiencia y eficacia del gastos, proyectos y actividades institucionales. (p. 103)
- Nivel Sectorial: Se concentra en el análisis de la ejecución de programas, proyectos y actividades en relación a los objetivos y metas sectoriales. (p. 103)
- Nivel Global: Realiza un análisis financiero global a la ejecución de ingresos y gastos del presupuesto frente a sus previsiones al Plan Anual de Inversiones y Plan de Desarrollo. (p. 103)

**Tabla 13**

*Instrumentos y Elementos de evaluación y seguimiento*

<b>Instrumentos</b>	<b>Elementos</b>
1. Planes de desarrollo, planificación institucional, escenario fiscal de mediano plazo, presupuestos anuales y plurianuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de Cumplimiento de metas y objetivos</li> </ul>
2. Normas técnicas que expida el ministerio de economía y finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de Eficiencia</li> </ul>
3. Políticas, estrategias, directrices y metas que establezca la entidad rectora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustes para soluciones desvíos</li> </ul>
4. Informes de ejecución presupuestaria	
5. Otros que emita el ene rector de las finanzas públicas	

*Nota.* Tomado de Reglamento de Código orgánico de planificación y finanzas públicas, 2010.

### **Objetivos de la evaluación y seguimiento presupuestario**

Dado que la evaluación y el seguimiento es una etapa de suma importancia, el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), plantea varios objetivos, que se mencionan a continuación:

- Generar información oportuna para la toma de decisiones.
- Fomentar el compromiso de los servidores públicos con los ciudadanos, de rendir cuentas.
- Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria
- Medir el grado de eficacia y eficiencia del gasto en función de metas y productos
- Medir la efectividad del uso de los recursos asignados
- Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas
- Establecer el impacto del cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos.

## ***Clausura y Liquidación Presupuestaria***

Esta es la etapa final del ciclo presupuestario. La clausura del presupuesto se da cuando termina la ejecución presupuestaria, al final del ejercicio fiscal, el 31 de diciembre de cada año, después de esta fecha ninguna institución puede realizar algún tipo de compromiso, obligación, o actividad que afecte el presupuesto de ese año. Luego de esto se da la liquidación y consiste en realizar un informe económico en donde se expresan los resultados de la ejecución. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010*)

### **Clausura Presupuestaria**

Como se mencionó antes esta etapa se realiza al final de la ejecución del presupuesto, por lo tanto, se inhabilitan las asignaciones del presupuesto para contraer compromisos obligaciones u otras actividades. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Hay que tener en cuenta que según el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), las entidades tienen como requisito previo al cierre contable, efectuar ajustes y regulaciones que permitir limpiar los saldos de las cuentas que utilizan, como las que se mencionan a continuación:

- Anticipo de fondos;
- Provisiones incobrables;
- Amortización de inversiones diferidas y prepagos;
- Consumo de existencias;
- Depreciaciones;
- Acumulaciones de costos e n proyectos y programas de inversión.

### **Liquidación Presupuestaria**

La liquidación consiste en un conjunto de operaciones que realizan las instituciones para presentar a las autoridades y la ciudadanía la información financiera acerca de la ejecución presupuestaria que se realizó en el ejercicio fiscal, y como sustento se utiliza las transacciones de caja y los estados financieros. Esta liquidación en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se realiza y debe estar remitida al ente rector de las finanzas públicas, en el formato que se disponga, hasta máximo el 1 de marzo del año siguiente. (*Reglamento Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010*)

Conforme lo establecen las normas técnicas del presupuesto (2018), el contenido de la liquidación será el siguiente:

- Detalle de la ejecución de los ingresos. (p. 45)
- La ejecución de los gastos. (p. 45)

- Estado de transacciones de caja, determinando déficit o superávit. (p. 45)
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario. (p. 45)
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada. (p. 45)

## Figura 20

### Objetivos de la Liquidación presupuestaria

Objetivos	Concluir el ciclo presupuestario del ejercicio fiscal.
	Informar sobre los movimientos presupuestarios de ingresos y gastos sobre la base de los estados financieros.
	Establecer deficit o superavit y el respectivo financiamiento.
	Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

*Nota.* Tomado de Reglamento de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010.

### Indicadores y sus tipos

Un indicador es una referencia numérica a partir de una o varias variables, y muestra el desempeño de una organización, podría indicar posibles desviaciones de las cuales la administración debe tomar acciones. (Contraloría General del Estado, 2001)

Los indicadores representan una estadística simple o compuesta, y reflejan datos importantes en un contexto de interpretación. Un indicador pretende medir el éxito o la efectividad de un sistema, organización, o programa, y adquieren mayor importancia cuando se les compara con otros de la misma naturaleza.(Franklin, 2013)

De acuerdo con el manual de auditoría financiera gubernamental (2001), el estudio e interpretación de los indicadores involucra lo siguiente:

- Analizar los indicadores que se han aplicado por la institución o entidad, para ver su aplicabilidad, rangos de aplicación.
- Definir coeficientes de rendimiento (recursos obtenidos o utilizados), estándar, medición de resultados
- Analizar indicadores considerando como series de tiempo.
- Interpretación y análisis de indicadores comparativos.

Dentro de este grupo de indicadores podemos encontrar los siguientes:

- Indicadores de eficiencia

- Indicadores de eficacia
- Indicadores financieros – presupuestarios.

### **Importancia de los indicadores**

Para Villavicencio (2015), en las empresas ya sean públicas o privadas, se ha vuelto necesario realizar una medición a la gestión de los administradores, para poder establecer el grado de salud financiera y administrativa, y el cumplimiento de los objetivos y metas, para esto principal método de medición son los indicadores, estos ayudan a ver el comportamiento empresarial y las consecuencias de la toma de decisiones empresariales. En cuanto al sector público esto se vuelve de mayor importancia, ya que los recursos provienen de los ciudadanos y son destinados para mejorar la calidad de vida. (p. 61)

### **Figura 21**

*Características de los Indicadores*

Características que tienen los indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ser relevante o útil para la toma de decisiones</li> <li>•Medible</li> <li>•Verificable</li> <li>•Aceptable</li> <li>•Facil de interpretar</li> <li>•Discriminativo</li> <li>•Precisión matematica o conceptual</li> </ul>

*Nota.* Tomado de Auditoría Administrativa, por Franklin E., 2013.

De acuerdo con el manual de auditoría de gestión (2001), al momento de hacer uso de los indicadores, estos permiten medir:

- La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- Las cualidades y características de los bienes o servicios prestados (eficacia).
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad).
- Todos estos aspectos deber ser medidos considerando la relación la c misión, los objetivos y las metas planteados por la organización.

### **Indicadores de Eficiencia**

La definición de eficiencia radica en la obtención de resultados con el menor costo y la mejor utilización de recursos, utilizando al máximo las capacidades de una organización. (Cubero, 2019)

Los indicadores de eficiencia, se encargan de medir la relación entre dos magnitudes, la una, producción física de un bien o servicio, y la otra los insumos o recursos que se utilizaron para poder obtener ese bien o realizar ese servicio, pero de una manera óptima. (Contraloría General del Estado, 2001)

**Tabla 14**

*Indicadores de Eficiencia*

Nombre	Formula	Concepto
Eficiencia de presupuesto	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$	Mide el grado de cumplimiento del presupuesto programado
Eficiencia de ejecución	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	Mide el grado de cumplimiento de los valores presupuestarios
Índices de equilibrio	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	Verifica el cumplimiento del principio presupuestario equilibrio
Eficiencia en formulación presupuestaria	$EFP = \frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valor Presupuestado}} * 100$	Mide el grado de cumplimiento de los resultados esperados, con el control y evaluación

Nota. Tomado de Manual de Auditoría de Gestión para la Unidad de Auditoría interna del Municipio de Cuenca, por T. Cubero, 2007.

**Indicadores de Eficacia**

Para Cubero (2019), la eficacia es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos en calidad y cantidad esperados.

La eficacia en una institución se mide por el grado de cumplimiento de objetivos previstos, es decir se realiza una comparación de los resultados reales y los resultados previsto. Esta medición, no se puede realizar sin la existencia de un plan, presupuesto, o programa, en el cual consten claramente los objetivos establecidos y cuantificados. (Contraloría General del Estado, 2001)

**Tabla 15**

*Indicadores de eficacia*

Nombre	Formula	Concepto
Eficacia en obras	$EOB = \frac{\text{Obras ejecutadas}}{\text{Obras programadas}} * 100$	Mide el porcentaje de obras realizadas
Eficacia de objetivos	$EOJ = \frac{\text{Objetivos alcanzados}}{\text{Objetivos previstos}} * 100$	Mide el porcentaje de objetivos alcanzados

Nota. Tomado de Manual de Auditoría de Gestión para la Unidad de Auditoría interna del Municipio de Cuenca, por T. Cubero, 2007.

Como se mencionó anteriormente, este tipo de indicador se encarga de la evaluación del cumplimiento de objetivos planteados, pueden existir dos tipos de medición de la eficacia, por un lado, la eficacia parcial de los hechos, que únicamente mide los hechos, y por otro lado la eficacia total de los resultados, que se encarga de medir los resultados. (Contraloría General del Estado, 2001)

### Indicador de eficacia de ingresos

El indicador de eficacia de ingresos lo que intenta es medir la relación que existe entre los ingresos, y se realiza a nivel de cada grupo, como se puede observar en la tabla 16. (Cubero, 2007)

**Tabla 16**

*Indicadores de eficacia de ingresos.*

Nombre	Formula	Concepto
<b>Eficacia de ingresos</b>	$EI = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos codificados}} * 100$	Mide la relación entre ingresos devengados y codificados
<b>Eficacia de los ingresos corrientes</b>	$EIC = \frac{\text{Ingresos Corrientes devengados}}{\text{Ingresos Corrientes codificados}} * 100$	Mide la relación entre ingresos corrientes devengados y los codificados
<b>Eficacia de los ingresos de capital</b>	$EICP = \frac{\text{Ingresos de Capital devengados}}{\text{Ingresos de Capital codificados}} * 100$	Mide la relación entre ingresos de capital devengados y los codificados
<b>Eficacia de los ingresos de financiamiento</b>	$EIF = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento devengados}}{\text{Ingresos de Financiamiento codificados}} * 100$	Mide la relación entre ingresos de financiamiento devengados y los codificados

Nota. Tomado de Manual de Auditoría de Gestión para la Unidad de Auditoría interna del Municipio de Cuenca, por T. Cubero, 2007.

### Indicador de eficacia de gastos

Al igual que en el caso de los ingresos, es importante también analizar la situación de la institución o entidad a nivel de gastos es por eso que Cubero (2007), establece una relación entre los gastos a nivel general y de acuerdo a cada grupo, tal como se observan en la tabla 16. (Cubero, 2007)

**Tabla 17**

*Indicadores de Eficacia de gastos*

Nombre	Formula	Concepto
<b>Eficacia de gastos</b>	$EG = \frac{\text{Gastos devengados}}{\text{Gastos codificados}} * 100$	Mide la relación entre gastos devengados y codificados
<b>Eficacia de los gastos corrientes</b>	$EGC = \frac{\text{Gastos Corrientes devengados}}{\text{Gastos Corrientes codificados}} * 100$	Mide la relación entre gastos corrientes devengados y los codificados
<b>Eficacia de los gastos de inversión</b>	$EGI = \frac{\text{Gastos de inversión devengados}}{\text{Gastos de inversión codificados}} * 100$	Mide la relación entre gastos de inversión devengados y los codificados
<b>Eficacia de gastos de capital</b>	$EGCP = \frac{\text{Gastos de capital devengados}}{\text{Gastos de capital codificados}} * 100$	Mide la relación entre gastos de capital devengados y los codificados
<b>Eficacia de gastos de financiamiento</b>	$EGF = \frac{\text{Gastos de financiamiento devengados}}{\text{Gastos de financiamiento codificados}} * 100$	Mide la relación entre gastos de financiamiento devengados y los codificados
<b>Eficacia de obras</b>	$EO = \frac{\text{Obras ejecutadas}}{\text{Obras programadas}} * 100$	Mide la relación entre obras realizadas y programadas

Nota. Tomado de Manual de Auditoría de Gestión para la Unidad de Auditoría interna del Municipio de Cuenca, por T. Cubero, 2007.

### **Indicador de eficacia de las metas presupuestarias**

Como su nombre lo indica, se refiere al análisis del cumplimiento de las metas presupuestarias, a nivel de actividad y proyecto. El resultado óptimo para este indicador es creciente y positivo. (Contraloría general del Estado, 2001)

$$IEM(PIA) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada}}$$

### **Indicadores Financieros – Presupuestarios**

Los indicadores financieros hacen referencia a una relación matemática, comprensible y clara entre dos magnitudes y permiten obtener información financiera de una institución o entidad, que a simple vista no se pueden observar. (Briseño, 2006)

**Tabla 18**

*Indicadores Financieros – Presupuestarios*

<b>Nombre</b>	<b>Formula</b>	<b>Concepto</b>	<b>Optimo</b>
<b>Solvencia Financiera</b>	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Se refiere a la capacidad que tiene las entidades o instituciones, en este caso del sector público, para cubrir sus gastos corrientes con ingresos corrientes.	Superior a uno.
<b>Autosuficiencia</b>	$\frac{\text{Ingresos Propios por la explotación de servicios}}{\text{Gastos totales de operación}}$	Hace referencia a la capacidad que tiene una institución o entidad, para cubrir el total de gastos de operación, únicamente con ingresos propios. El resultado óptimo de este indicador tiene que ser superior a uno.	Superior a uno.
<b>Dependencia Financiera</b>	$\frac{\text{Ingresos por transferencias corrientes}}{\text{Ingresos totales}}$	Este indicador mide el financiamiento institucional con fondos que vienen de transferencias corrientes del sector público.	Un indicador con tendencia decreciente.
<b>Autonomía financiera</b>	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$	Se refiere a la capacidad que tiene la institución para generar fondos propios por medio de su gestión.	Superior a uno.

*Nota.* Tomado de Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, por Contraloría General del Estado, 2001.

### **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado**

Conforme el acuerdo No. 004 (2023) explica que las normas de control interno se aplican a todas las entidades y organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, tienen el objetivo de mejorar los sistemas de control interno y gestión pública, utilización de recursos y consecución de los objetivos institucionales, es un marco que sirve de apoyo, regula y asegura las acciones realizadas por los titulares, funcionarios, servidores y todo el personal en general de la entidad u organismo. (Contraloría General del Estado, 2023)

Estas normas están estructuradas con un código de cinco caracteres, los tres primeros conforman el primer campo y representa el grupo y subgrupo, los dos últimos constituyen el segundo campo y señalan el título de la norma. (Contraloría General del Estado, 2023)

Dicho esto, es importante mencionar el grupo 402 denominado Administración financiera, en el cual se menciona normas que hacen referencia al presupuesto y su aplicación dentro de las etapas del ciclo presupuestario es indispensable, este grupo se divide en:

- 402 – 01: Responsabilidad de control

- 402 – 02: Control previo al compromiso
- 402 – 03: Control previo al devengado
- 402 – 04: Control de evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

### **Responsabilidad de control**

Esta parte de la norma se refiere, a que la máxima autoridad dispondrá a los responsables el diseño de los controles para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias de las etapas del ciclo presupuestario, para esto dichos responsables tendrán que fijar ciertos objetivos tanto generales como específicos en la programación de ingresos y gastos, asegurando así la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. (Contraloría General del Estado, 2009)

Todos los ingresos y gastos tienen su presupuesto y en el caso de no ser así, se realiza la reforma presupuestaria que tiene que tener justificación técnica y legal. En la formulación del presupuesto se tiene que tener en cuenta los principios presupuestarios para que el presupuesto cuente con atributos suficientes.(Contraloría General del Estado, 2009)

### **Control previo al compromiso**

Control previo al compromiso se le denomina al grupo de procedimientos y acciones que se ponen en marcha antes de cualquier decisión y comprometer recursos públicos. Es importante mencionar que en esta sección se distinguen ciertas actividades de las cuales tienen que estar pendientes, las personas destinadas a la autorización para la ejecución del gasto, dichas actividades se detallan en la figura 22. (Contraloría General del Estado, 2009)

**Figura 22**

*Documentación respaldo del control previo al compromiso*



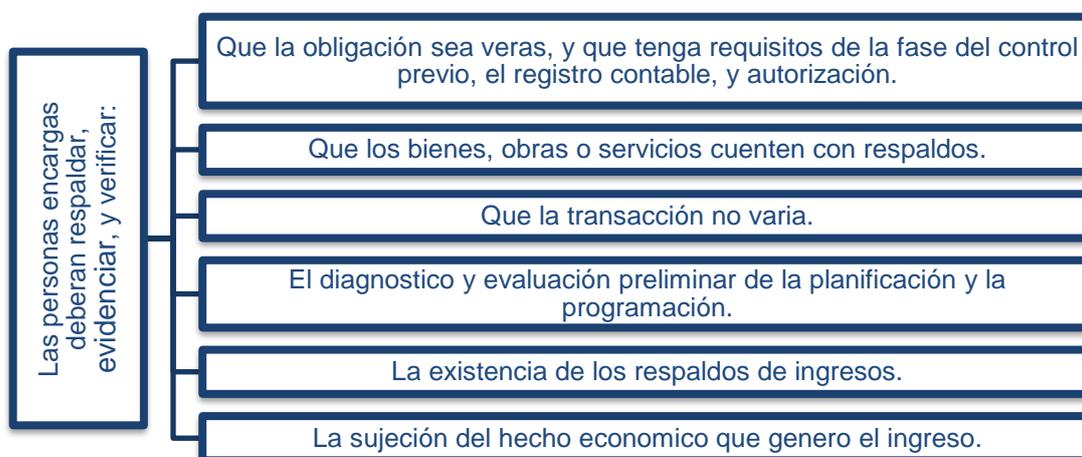
*Nota.* Tomado de Normas de Control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, por Contraloría General del Estado, 2009.

## **Control previo al devengado**

Este se refiere al control que se realiza previa la aceptación de una obligación o reconocimiento de un derecho, ya sea por recepción de bienes, servicios u obras, venta de bienes o servicios, o cualquier otro tipo de ingreso. Es por eso que las personas que se encargan de esta parte del control, tienen que realizar ciertas actividades de respaldo, evidencia y verificación, que se encuentran detalladas en la figura 23. (Contraloría General del Estado, 2009)

**Figura 23**

*Documentación respaldo del Control previo al devengado*



*Nota.* Tomado de Normas de Control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, por Contraloría General del Estado, 2009.

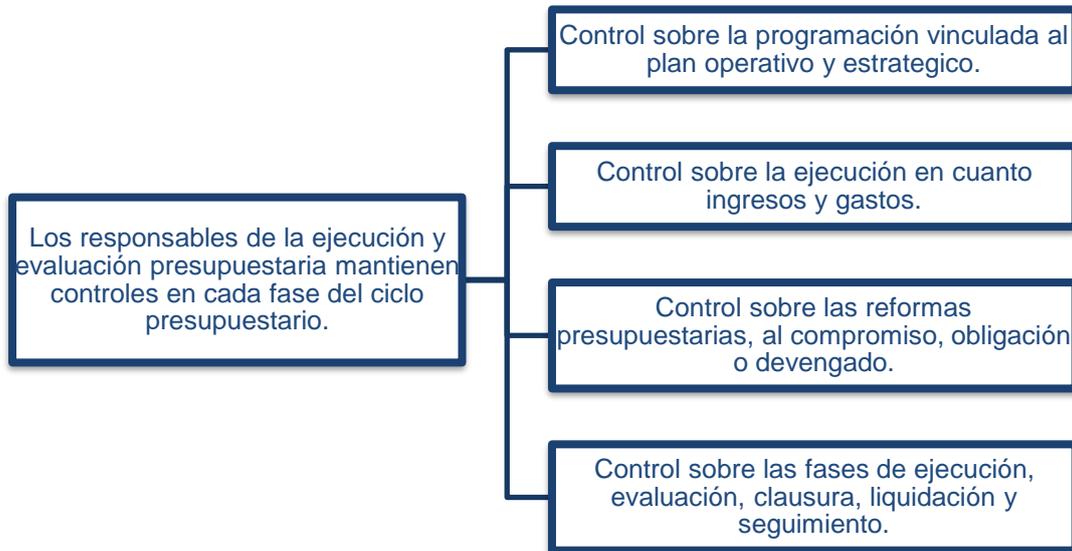
## **Control de evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados**

La evaluación presupuestaria, entre otras cosas es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, determina los resultados, determina el comportamiento de ingresos y gastos, identifica el grado de cumplimiento de las metas programadas, planes operativos y estratégicos, permite determinar la ejecución y comportamiento de las reformas presupuestarias, estableciendo así el desempeño de los programas públicos y proporcionando información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los proyectos, programas, y actividades sobre el rendimiento existente y el esperado.(Contraloría General del Estado, 2009)

Para realizar este control la máxima autoridad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria realicen el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos, y para que lo lleven a cabo estos, deberán realizan ciertos procedimientos de control en cada una de las fases del ciclo presupuestario. (Contraloría General del Estado, 2009)

**Figura 24**

*Controles para las etapas del ciclo presupuestario*



*Nota.* Tomado de Normas de Control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, por Contraloría General del Estado, 2009.

## Capítulo III

### Análisis a las Etapas del Ciclo Presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, durante el Periodo 2022.

En este capítulo se efectúa el análisis de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, para lo que se realizarán visitas a la entidad, y se aplicarán entrevistas, encuestas, y cuestionarios para identificar el nivel de riesgo y cumplimiento en cada una de ellas, tomando en cuenta la tabla 19 que contiene los porcentajes de referencia. Además, también se realizará la aplicación de indicadores de eficiencia, eficacia y financieros-presupuestarios, identificando así áreas de mejora para optimizar el resultado.

**Tabla 19**

*Nivel de Cumplimiento y Nivel de Riesgo*

Nivel de Cumplimiento	Baja	Moderada	Alta
Rango	15% - 50%	51% - 75%	76% - 96%
Nivel de Riesgo	Alto	Moderado	Bajo
Rango	76% - 96 %	51% - 75%	15% - 50%

*Nota.* La tabla muestra información del porcentaje correspondiente al nivel de riesgo y cumplimiento. Cubero, 2007.

### Programación Presupuestaria

El GAD de Chicán aprobó el POA con fecha 26 de octubre del 2021, mediante sesión extraordinaria Acta N° 038-GADPCH-2021, en esta sesión se analizó la propuesta del POA y queda aprobado con 121,582.96 USD, en enero del 2022 con Acta N° 015-GADPCH-2022 se realiza un incremento al POA de 233,540.07USD, dando un total de 355,123.03 USD como presupuesto para su cumplimiento durante el año 2022.

### Plan Operativo Anual

El plan operativo anual del GAD de Chicán (Anexo D) tiene el siguiente contenido:

- Componente
- Objetivos de Desarrollo sostenible
- Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo
- Eje
- Competencia del GAD
- Indicador de Gestión
- Beneficiarios
- Programa
- Proyecto
- Objetivo Estratégico Parroquial
- Metas de resultados de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Monto total (recursos)
- Justificativo
- Fuente de financiamiento
- Plazos para su ejecución
- Responsable

Por lo tanto, se puede observar que, en cuanto al contenido, se encuentra conforme al art. 240 del COOTAD, dejando en claro los objetivos y metas a alcanzar, los recursos financieros

que se necesitan y sobre todo se desarrolló en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023.

El POA que se modificó en enero del año 2022, cuenta con un presupuesto de 355,123.03 USD, y este se divide en tres componentes, los mismos que tienen relación con las competencias, y en base a esto la entidad se ha propuesto 10 proyectos, información que se encuentra detallada en la tabla 20.

**Tabla 20**

*Proyectos que constan en el POA a enero del 2022 y su presupuesto*

Componente	Competencias	Proyecto	Presupuesto - enero 2022	
			Total Proyecto	Total Componente
<b>Componente Sociocultural</b>	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Apoyo en el buen vivir de los grupos de atención prioritaria de la parroquia	25,734.72	31,774.72
		Colonia vacacional	1,000.00	
		Programa de fiestas de parroquialización	5,040.00	
<b>Componente Económico Productivo</b>	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fortalecimiento y apoyo a Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios	6,000.00	11,040.00
		Estudio y construcción del Balcón turístico Maras	5,040.00	
<b>Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad</b>	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Mantenimiento vial a nivel de lastre	29,988.25	312,308.31
		Mantenimiento vial a nivel de doble tratamiento bituminoso	83,108.42	
		Mantenimiento y adecentamiento del cementerio parroquial	16,240.00	
		Construcción del Edificio Administrativo Multifunción de GAD Parroquial de Chicán // ETAPA II	134,526.76	
		Mantenimiento y mejoramiento de áreas de esparcimiento, recreación y comunales / Construcción y remodelación de baños públicos	48,444.88	
<b>Total POA 2022</b>			<b>355,123.03</b>	

*Nota.* La tabla muestra información de los proyectos, competencias y el respectivo presupuesto para cada uno de ellos.

Como se puede observar el componente con más carga financiera es el de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, que tiene una asignación de 312,308.31 USD, y porcentualmente corresponde al 87.94 % del total del presupuesto del POA, cuenta con 5 proyectos, el más representativo es la construcción del edificio administrativo multifunción del GAD Parroquial de Chicán/ Etapa II con 134,526.76 USD que corresponde al 37.88% del total del presupuesto del POA, seguido de este proyecto se encuentra el mantenimiento vial a nivel de doble tratamiento bituminoso con 83,108.42 USD representando el 23.40 % del total del presupuesto del POA, el mantenimiento y mejoramiento de áreas de esparcimiento, recreación y comunales, construcción y remodelación de baños públicos con 48,444.88 USD, representa el 13.64%% del total del presupuesto del POA, luego está el mantenimiento vial a nivel de lastre con 29,988.25 que representa el 8.44% y por último se encuentra el mantenimiento y adecentamiento del cementerio parroquial con 16,240.00 USD y representa el 4.57% del total del presupuesto del POA.

**Tabla 21**

*Proyectos del Componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y su representación porcentual respecto al presupuesto del POA.*

<b>Proyecto</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>% Presupuesto</b>
Mantenimiento vial a nivel de lastre	29,988.25	8.44%
Mantenimiento vial a nivel de doble tratamiento bituminoso	83,108.42	23.40%
Mantenimiento y adecentamiento del cementerio parroquial	16,240.00	4.57%
Construcción del Edificio Administrativo Multifunción de GAD Parroquial de Chicán // ETAPA II	134,526.76	37.88%
Mantenimiento y mejoramiento de áreas de esparcimiento, recreación y comunales / Construcción y remodelación de baños públicos	48,444.88	13.64%

*Nota.* La tabla tiene el objetivo de mostrar la carga porcentual que tiene cada proyecto con respecto al presupuesto total del POA 2022.

Luego está el componente sociocultural con un presupuesto de 31,774.72 USD y una representación porcentual del 8.95% del total del presupuesto del POA, consta de 3 proyectos, el más significativo es el apoyo en el buen vivir de los grupos de atención prioritaria de la parroquia con 25,734.72 USD, lo cual representa el 7,25% del total del presupuesto del POA 2022.

**Tabla 22**

*Proyectos del Componente Sociocultural y su representación porcentual respecto al presupuesto del POA.*

<b>Proyecto</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>% Presupuesto</b>
Apoyo en el buen vivir de los grupos de atención prioritaria de la parroquia	25,734.72	7.25%
Colonia vacacional	1,000.00	0.28%
Programa de fiestas de parroquialización	5,040.00	1.42%

*Nota.* La tabla tiene el objetivo de mostrar la carga porcentual que tiene cada proyecto con respecto al presupuesto total del POA 2022.

Por último, el componente económico productivo con 11,040.00 USD y una representación porcentual del 3.11% del total del presupuesto del POA, consta de 2 proyectos, el más representativo es el fortalecimiento y apoyo a asociaciones de productores agrícolas y pecuarios con 6,000.00 USD, mismo que representa el 1.69% del total del presupuesto total del POA, luego se encuentra el estudio y construcción del balcón turístico Maras con una asignación del 5,040.00 USD y representa un 1.42% del total del presupuesto del Plan Operativo Anual 2022.

**Tabla 23**

*Proyectos del Componente Económico Productivo y su representación porcentual respecto al presupuesto del POA.*

Proyecto	Presupuesto	% Presupuesto
Fortalecimiento y apoyo a Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios	6,000.00	1.69%
Estudio y construcción del Balcón turístico Maras	5,040.00	1.42%

*Nota. Nota.* La tabla tiene el objetivo de mostrar la carga porcentual que tiene cada proyecto con respecto al presupuesto total del POA 2022.

### Aplicación del Cuestionario

El cuestionario aplicado al GAD de Chicán constó de 10 preguntas, en las cuales se utilizó como base la normativa ecuatoriana vigente, esto con la finalidad de poder examinar el nivel de cumplimiento y nivel de riesgo que existe en la etapa de programación presupuestaria.

Luego de la aplicación de este cuestionario, se obtuvo los siguientes resultados:

**Figura 25**

*Cuestionario - Etapa de Programación Presupuestaria*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO PERIODO 2022 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA						
Entrevistado <u>Secretaria/tesorera</u>				Fecha		7/11/2023
N°	PREGUNTA	RESULTADOS				OBSERVACIÓN
		SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	
1	¿Existe un responsable del control interno presupuestario, en la etapa de programación, dentro de la entidad? Normas de Control Interno 402 - 01	X		1	1	El GAD de Chicán al ser un GAD pequeño y con poco personal, no cuenta con una unidad de control, en el caso de la etapa de programación el control está a cargo de la unidad de planificación.
2	¿Los responsables de elaborar la programación presupuestaria es la máxima autoridad, en conjunto con el responsable de la unidad financiera, unidades administrativas y de planificación? Art. 91 del RCOYFP		X	1	1	

3	¿Existe un Plan Operativo Anual (POA) para el año 2022?	x		1	1	Anexo D
4	¿Existe el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del GAD de Chicán?	x		1	1	
5	¿El Plan Operativo Anual (POA) del GAD de Chicán fue preparado antes del 10 de septiembre del año 2021? Art. 233 del COOTAD		x	1	0	De acuerdo con el acta N° 038 (Anexo F), en sesión extraordinaria el Plan Operativo Anual fue aprobado el 26 de octubre del año 2021.
6	Para la realización del Plan Operativo Anual (POA), ¿Se tomo en cuenta las prioridades que se establecieron en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial? Art. 233 de COOTAD	x		1	1	El POA del año 2022 (Anexo D), cuenta con un apartado en el cual se indica la relación que tiene con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
7	¿Se presentaron programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo? Art. 234 de COOTAD		x	1	0	
8	¿El Plan Operativo Anual (POA) contiene información acerca de los recursos que necesita para su debido cumplimiento? Art. 234 de COOTAD	x		1	1	De acuerdo con el POA, existe un parámetro en el cual se detallan los recursos financieros que se necesitan para cumplimiento del proyecto.
9	¿La entidad opto por tener un cronograma para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA)?		x	1	0	El GAD al ser una entidad pequeña no cuenta con cronograma, el POA es elaborado por el presidente del GAD, la unidad de planificación y la unidad financiera.
10	¿Existe en la entidad un departamento o unidad de planificación de proyectos y programas?	x		1	1	La unidad de Planificación de proyectos y programas está a cargo de la técnica del GAD.
TOTAL				10	7	

*Nota.* La figura muestra las preguntas realizadas en la etapa de Programación Presupuestaria.

Con esta información se procede a calcular el nivel de riesgo y de cumplimiento de la siguiente manera:

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación}}{\text{Ponderación}} * 100 = \frac{7}{10} * 100 = 70\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 1 - \text{Nivel de cumplimiento} = 1 - 70\% = 30\%$$

**Tabla 24**

*Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Programación*

ETAPA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Programación Presupuestaria	10	7	30%	70%

*Nota.* La tabla muestra los resultados del nivel de riesgo y cumplimiento en base al cuestionario aplicado.

## **Interpretación de los resultados – Cuestionario de la etapa de programación**

En esta etapa del ciclo presupuestario el nivel de cumplimiento es del 70%, por lo que se puede decir que es un nivel medio, este porcentaje se logra gracias a que la máxima autoridad en conjunto con el responsable de la unidad financiera, administrativa y de planificación se encargan de elaborar la programación, el GAD cuenta con un Plan Operativo Anual en el cual se detallan los recursos financieros que se necesitan para el cumplimiento de cada proyecto, existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del cual se tomaron en cuenta ciertas prioridades para establecer proyectos y programas del POA, y también cuentan con la unidad de Planificación de proyectos y programas, misma que es la encargada del procedimiento de control interno en la etapa de programación.

Por otro lado, existe un 30% de nivel de riesgo que indica que es bajo, este porcentaje corresponde específicamente a tres razones, una de ellas es que no presentan programas alterativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo, en cuanto al POA según acta N° 038 no fue aprobada antes del 10 de septiembre, y por último la entidad no cuenta con un cronograma de elaboración del Plan Operativo anual, lo que indica que no tenía todo planificado.

### **Formulación Presupuestaria**

De acuerdo con el Memo Nro. 008-2021-STGADC (Anexo H), el 4 de octubre del 2021 se realizó la entrega de la proforma presupuestaria para el año fiscal 2022, en la cual consta de 194,231.11 USD tanto para gastos como para ingresos, como se mencionó anteriormente al iniciar el año el 10 de enero del 2022, se realiza una sesión extraordinaria con acta N° 015 - GADPCH-2022 (Anexo C) , en la cual el presidente del GAD propone la propuesta del incremento de saldos del año 2021 en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022, esto porque se registra un saldo en bancos debido a desembolsos de dinero de la prefectura del Azuay y el GAD municipal de Paute, y deben ser distribuidos de acuerdo a los convenios que se han firmado respectivamente.

### **Asignación inicial de ingresos**

El Gobierno Autónomo Descentralizado tuvo una asignación inicial de ingresos que corresponde a 490,408.04 USD, de esto el 49.37% corresponde a ingresos de financiamiento que es 242,119.95 USD, luego están los ingresos de capital que tiene una representación porcentual del 35.38% equivalente a 173,484.54 USD, y por ultimo los ingresos corrientes con el 15.25% que son 74,803.55 USD.

**Tabla 25**

*Asignación Inicial de ingresos*

Denominación	Presupuesto	%
Ingresos Corrientes	74803.55	15.25%
Ingresos De Capital	173484.54	35.38%
Ingresos De Financiamiento	242119.95	49.37%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>490408.04</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* La tabla contiene información acerca del presupuesto de ingresos.

**Figura 26**

*Gráfico de Asignación inicial de Ingresos*



*Nota.* El gráfico muestra la representación porcentual de cada tipo de ingreso.

### Ingresos Corrientes

Este tipo de ingresos, como se mencionó anteriormente corresponde al 15.25% del total de ingresos, estos se dividen en tres, y el más representativo corresponde a las transferencias y donaciones corrientes, con una cantidad de 72,003.55 USD que corresponde al 96.26% del total de ingresos corrientes, seguido de rentas de inversiones y multas con 2,000.00 USD equivalente al 2.67% del total de ingresos corrientes y por último están otros ingresos con una cantidad de 800.00 USD.

**Tabla 26**

*Asignación Inicial de Ingresos Corrientes*

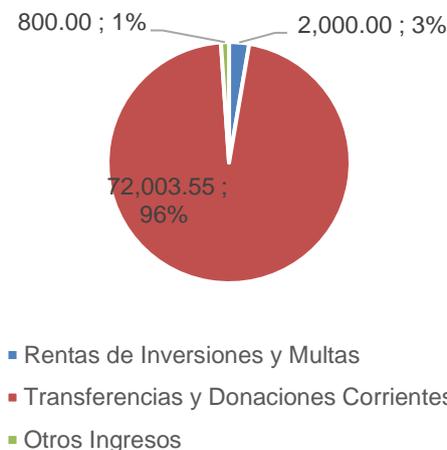
Denominación	Presupuesto	%
Rentas de Inversiones y Multas	2000.00	2.67%
Transferencias y Donaciones Corrientes	72003.55	96.26%
Otros Ingresos	800.00	1.07%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>74803.55</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* La tabla contiene información de ingresos corrientes y su composición.

**Figura 27**

*Gráfico Asignación Inicial de Ingresos Corrientes*

Asignación Inicial de Ingresos Corrientes



*Nota.* El gráfico muestra la representación porcentual de los rubros que contienen los ingresos corrientes.

### Ingresos de capital

En cuanto a los ingresos de capital, el 100% corresponde a Transferencias y donaciones de capital, este a su vez cuenta con 3 rubros significativos, el primero es aportes y participación de capital e inversión con 119,427.56 USD equivalente al 68.84% del total de ingresos de transferencias y donaciones de capital, seguido de transferencias de capital del sector público con 30,000.00 USD representando el 17.29%, y por último la asignación presupuestaria de valores con 24,056.98 USD que equivale a 13.87% del total de transferencias y donaciones de capital.

**Tabla 27**

*Contenido de Transferencias de capital del Sector Público*

Denominación	Presupuesto	%
Transferencias de Capital del Sector Publico	30,000.00	17.29%
Aportes y Participación de Capital e Inversión a los GAD	119,427.56	68.84%
Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes	24,056.98	13.87%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>173,484.54</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* La tabla contiene información del rubro correspondiente a transferencias de capital del Sector público y su composición porcentual, puesto que corresponde al 100% de los ingresos de capital.

**Figura 28**

*Grafico de Transferencias y Donaciones de Capital*

Transferencias y Donaciones de Capital - Asignación Inicial



*Nota.* El grafico muestra la representación porcentual de los rubros que contienen las trasferencias y donaciones de capital.

### Ingresos de Financiamiento

Los ingresos de financiamiento es el rubro más importante dentro de los ingresos ya que cubre el 49,37% del total, consta de dos componentes, el primero y más representativo corresponde a Saldos Disponibles específicamente de fondos de autogestión, con un valor de 199,345.75 USD que equivale al 82.33% del total de ingresos de financiamiento, y luego están las cuentas pendientes por cobrar con 42,774.95 USD que representa el 17.67% del total de ingresos de financiamiento.

**Tabla 28**

*Asignación Inicial de Ingresos de Financiamiento*

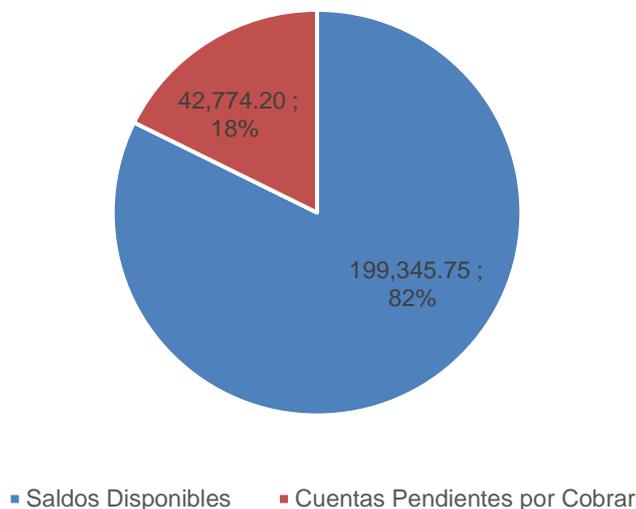
Denominación	Presupuesto	%
SalDOS Disponibles	199,345.75	82.33%
Cuentas Pendientes por Cobrar	42,774.20	17.67%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>242,119.95</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* La tabla contiene información de ingresos de financiamiento y su composición.

**Figura 29**

*Gráfico Asignación Inicial de Ingresos de Financiamiento*

Asignación Inicial de Ingresos de Financiamiento



*Nota.* El gráfico muestra la representación porcentual de los rubros que contienen los ingresos de financiamiento.

**Asignación Inicial de gastos**

En cuanto a los gastos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán se hizo una asignación inicial de 490,408.04 USD, dentro del mismo el valor más significativo corresponde a los gastos de inversión con el 73.19% que equivale a 358,927.03 USD, luego están los gastos corrientes con apenas el 14.81% que es igual a 72,648.15 del total de gastos, y por último están los gastos de financiamiento con 12% que son 58,832.86 USD, del total de gastos.

**Tabla 29**

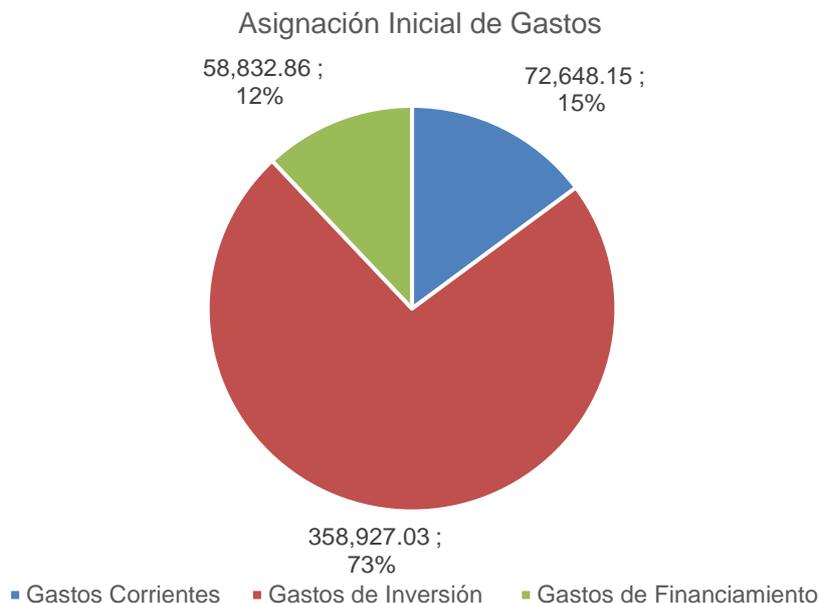
*Asignación Inicial de Gastos*

Denominación	Presupuesto	%
Gastos Corrientes	72,648.15	14.81%
Gastos de Inversión	358,927.03	73.19%
Gastos de Financiamiento	58,832.86	12.00%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>490,408.04</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* La tabla contiene información de gastos y su composición.

**Figura 30**

*Gráfico Asignación Inicial de Gastos*



*Nota.* El gráfico muestra la representación porcentual de los rubros que contienen los Gastos.

### **Gastos Corrientes**

Los gastos corrientes ascienden a 72,648.15 USD que es igual al 14.81% del total de gastos, esta cantidad se divide en 4 rubros, el principal y más representativo es en gastos en personal que corresponde el 81.85% equivalente a 59,537.74 USD, luego están las transferencias y donaciones corrientes con 7,193.81 USD que es igual al 9.90%, seguido por los gastos en bienes y servicios de consumo con 5,081.60 USD que equivale al 6.99% y por último otros gastos corrientes con apenas el 835.00 USD que es el 1.15%, todo esto con respecto al total de gastos corrientes

**Tabla 30**

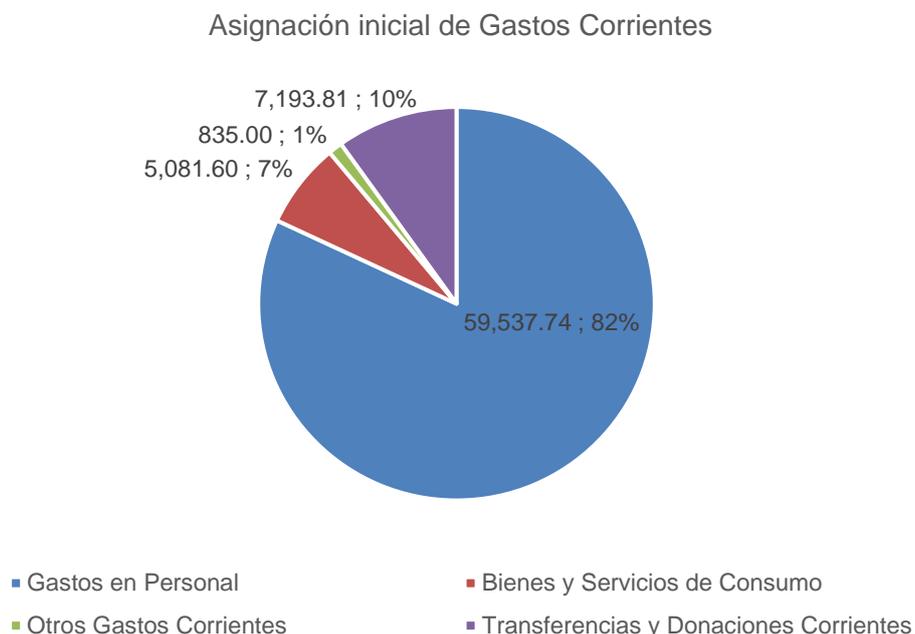
*Asignación Inicial de Gastos Corrientes*

<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	59,537.74	81.95%
Bienes y Servicios de Consumo	5,081.60	6.99%
Otros Gastos Corrientes	835.00	1.15%
Transferencias y Donaciones Corrientes	7,193.81	9.90%
<b>Total de Gastos</b>	<b>72,648.15</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* La tabla contiene información de gastos corrientes y su composición.

**Figura 31**

*Gráfico Asignación Inicial de Gastos Corrientes*



*Nota.* El gráfico muestra la representación porcentual de los rubros que contienen los gastos corrientes.

### Gastos de Inversión

En cuanto a los gastos de inversión, esta es la cantidad más representativa dentro de los gastos con el 73.19% que es igual a 358,927.03 USD, dentro de esta cantidad se encuentran los bienes y servicios para inversión que se puede decir es la más representativa con el 53.62% equivalente a 192,400.79 USD, seguido se encuentra el rubro que corresponde a obras públicas con el 44.27% equivalente a 158,480.00 USD, luego se encuentra el rubro de gastos en personal para la inversión con apenas el 2.21% que son 7,919.48 USD, y por último otros gastos de inversión con 126.76 USD que es el 0.04%.

**Tabla 31**

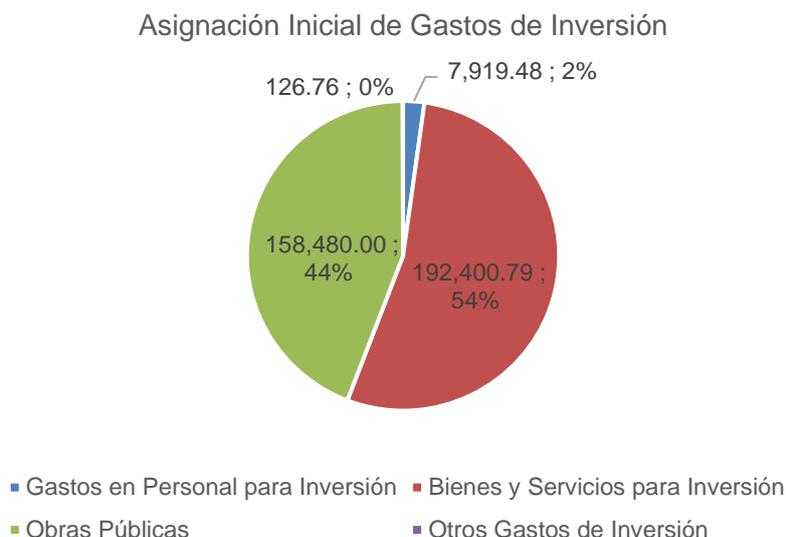
*Asignación Inicial de Gastos de Inversión*

Denominación	Presupuesto	%
Gastos en Personal para Inversión	7,919.48	2.21%
Bienes y Servicios para Inversión	192,400.79	53.60%
Obras Públicas	158,480.00	44.15%
Otros Gastos de Inversión	126.76	0.04%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>358,927.03</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* La tabla contiene información de gastos de inversión y su composición.

**Figura 32**

*Gráfico Asignación Inicial de Gastos de Inversión*



*Nota.* El gráfico muestra la representación porcentual de los rubros que contienen los gastos de inversión.

### Gastos de Financiamiento

Los gastos de financiamiento, por su parte, el 100% hace referencia al pasivo circulante, y corresponde a deuda flotante o deudas por pagar.

**Tabla 32**

*Asignación Inicial de Gastos de Financiamiento*

Denominación	Presupuesto	%
Pasivo Circulante	58,832.86	100.00%
<b>Total de Gastos</b>	<b>58,832.86</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* La tabla contiene información de gastos de financiamiento y su composición.

### Aplicación del Cuestionario

Para la etapa de Formulación Presupuestaria se preparó un cuestionario que consta de 13 preguntas, que, de igual manera, están realizadas en base a la normativa ecuatoriana vigente, y trata de abordar distintos aspectos que logren arrojar el nivel de riesgo y de cumplimiento que existe.

Luego de la aplicación del cuestionario se obtuvo los siguientes resultados:

**Figura 33**

*Cuestionario - Etapa de Formulación Presupuestaria*

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO PERIODO 2022 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA							
Entrevistado		Secretaria/tesorera			Fecha		7/11/2023
N°	PREGUNTA	RESULTADOS				OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
1	¿Existe un responsable del control interno presupuestario, en la etapa de formulación, dentro de la entidad? Normas de Control Interno 402 - 01	X		1	1	El GAD de Chicán al ser un GAD pequeño y con poco personal, no cuenta con una unidad de control, sin embargo, tienen un designado para su control que es la secretaria/tesorera.	
2	¿En la proforma del presupuesto del GAD de Chicán, para el periodo 2022, se ve reflejado en los resultados de la programación? Art. 98 de COPyFP	x		1	1	En la proforma del presupuesto se consideran los proyectos planteados en el POA.	
3	¿La proforma presupuestaria del año 2022, consta de todos los ingresos y egresos previstos para ese ejercicio fiscal? Art. 102 del COPyFP		x	1	0	La proforma presupuestaria no incluye saldos de los convenios que ya tenían firmados.	
4	¿La estimación provisional de ingresos fue realizada por la dirección financiera antes del 30 de julio del 2021? Art. 234 de COOTAD		x	1	0	La estimación no se la presento a tiempo debido a eventos relacionados con colonias vacacionales y al ser un GAD con poco personal.	
5	¿La estimación definitiva de ingresos fue realizada hasta el 15 de agosto del 2021? Art. 237 de COOTAD	x		1	1		
6	¿La base de estimación de ingresos fue la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, considerando también aumentos o disminuciones por las perspectivas económicas o fiscales para el ejercicio en que se va a ejecutar el presupuesto? Art. 236 del COOTAD	x		1	1		
7	¿La proforma presupuestaria del GAD de Chicán del año 2022, se realizó de acuerdo a las normas técnicas, directrices presupuestarias? Art. 101 del COPyFP	x		1	1		
8	¿La proforma presupuestaria del GAD de Chicán del año 2022, consta con un anexo justificativo de ingresos y gastos? Art. 99 del COPyFP		x	1	0	Consta de la estimación presupuestaria de ingresos y cedulas de gastos del ejercicio anterior. Se basan en el presupuesto del año anterior y usan el PDOT y el POA para actualizar.	
9	¿El anteproyecto del presupuesto se presentó al ejecutivo del GAD hasta el 20 de octubre? Art. 240 de COOTAD	x		1	1	Memo Nro. 008-2021-STGADC. (Anexo H)	
10	¿En la aprobación del anteproyecto del presupuesto se	x		1	1	De acuerdo con el acta de priorización de	

	¿tomó en cuenta la participación ciudadana? Art. 241 de COOTAD				necesidades para el año fiscal 2022 (Anexo G)	
11	¿La máxima autoridad ejecutiva del GAD de Chicán, presentó el proyecto definitivo del presupuesto antes del 31 de octubre? Art. 242 de COOTAD		x	1	0	Debido a proyectos de rescate de la cultura y la tradición en conmemoración al aniversario parroquial, el cual se ejecuta en el mes de octubre; se retrasó la presentación de proyecto definitivo del presupuesto.
12	¿En el proyecto definitivo del presupuesto se adjuntó los informes o documentos por parte de la dirección financiera (aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre, entre otros)?		x	1	0	Únicamente consta de la proforma presupuestaria.
13	¿La proforma presupuestaria se realizó bajo el estándar de los catálogos y clasificadores presupuestarios? Art. 98 de COPyFP	x		1	1	
TOTAL				13	8	

*Nota.* La figura muestra las preguntas realizadas en la etapa de Formulación Presupuestaria.

De acuerdo, con esta información, se puede realizar la aplicación de las siguientes formulas y encontrar el nivel de cumplimiento y nivel de riesgo.

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación}}{\text{Ponderación}} * 100 = \frac{8}{13} * 100 = 61.54\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 1 - \text{Nivel de cumplimiento} = 1 - 61.54\% = 38.46\%$$

**Tabla 33**

*Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Formulación*

ETAPA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Formulación Presupuestaria	13	8	38.46%	61.54%

*Nota.* La tabla muestra los resultados del nivel de riesgo y cumplimiento en base al cuestionario aplicado.

### Interpretación de los resultados – Cuestionario de Etapa de Formulación

Después de la aplicación del cuestionario, este arrojó un nivel de cumplimiento del 61.54% lo que indica que es medio, la entidad logra obtener este porcentaje porque existe un procedimiento de control a cargo de la secretaria/tesorera, el presupuesto refleja actividades de la programación de acuerdo con el POA, realizaron la estimación definitiva hasta la fecha exigida por la normativa, el cálculo de la estimación de ingresos lo realizaron de acuerdo a la normativa, la secretaria/tesorera presentó la proforma presupuestaria en fecha oportuna al ejecutivo del GAD, y se tomó en cuenta la participación ciudadana.

El nivel de riesgo equivale al 38.46% lo que indica que es medio, aunque la entidad intentó apearse a lo que indica la normativa vigente, no lo hizo en un 100% debido a que la estimación provisional no se realizó antes del 30 de julio, la pro forma no cuenta con un anexo justificativo de ingresos y gastos, y tampoco se toma en cuenta ingresos y gastos que van a existir de acuerdo con convenios previamente acordados, debido a las fiestas parroquiales que se dan en octubre de todos los años, no presentaron el proyecto definitivo del presupuesto antes del 31 de octubre.

### Aprobación Presupuestaria

El GAD de Chicán aprobó su propuesta de presupuesto mediante dos sesiones, la primera según el acta N° 040 -GAD-PCH-2021 (Anexo I), se da el dos de diciembre del año 2021, en esta se da el análisis de partidas y se observa que los montos estén de acuerdo a lo que se había plantado para el POA, la segunda sesión con acta N° 041-GADPCH-2022 (Anexo J) se da el nueve de diciembre del 2021, en esta sesión la junta en pleno analiza por segunda ocasión la propuesta del presupuesto y se somete a votación, con 5 votos a favor y ninguno en contra, por lo que fue aprobado con unanimidad.

### Aplicación del Cuestionario

Para la etapa de Aprobación Presupuestaria se preparó un cuestionario que consta de 8 preguntas realizadas con base en la normativa ecuatoriana vigente, trata de abordar parámetros importantes que ayuden a evidenciar el nivel de cumplimiento que tiene el GAD con respecto de la norma.

Mediante la aplicación del cuestionario, se obtuvo la siguiente información:

**Figura 34**

*Cuestionario - Etapa de Aprobación Presupuestaria*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN							
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO							
PERIODO 2022							
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA							
Entrevistado		Secretaria/tesorera			Fecha		14/11/2023
N°	PREGUNTA	RESULTADOS				OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
1	¿Existe un responsable del control interno presupuestario, en la etapa de aprobación, dentro de la entidad? Normas de Control Interno 402 - 01	X		1	1	El GAD de Chicán al ser un GAD pequeño y con poco personal, no cuenta con una unidad de control interno, pero el presidente del GAD se mantiene pendiente de esta etapa.	
2	¿Existe una comisión de legislativo en el GAD de Chicán? Art. 244 de COOTAD	X		1	1	La junta en pleno	
3	¿La comisión del legislativo emitió un informe del estudio del proyecto del presupuesto y sus		X	1	0		

	antecedentes antes del 20 de noviembre del 2021? Art. 244 de COOTAD					
4	¿Se realizaron dos sesiones para la aprobación del proyecto del presupuesto? Art. 245 de COOTAD	X		1	1	Acta 40 y acta 41. (Anexo I y J)
5	¿El proyecto del presupuesto fue aprobado por el legislativo antes del 10 de diciembre del 2021? Art. 245 de COOTAD	X		1	1	Se aprobó el 9 de diciembre del 2021, se acuerdo con el acta 41 (Anexo J)
6	¿El legislativo verifico que el proyecto del presupuesto tenga coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y el Ordenamiento Territorial? Art. 245 de COOTAD	X		1	1	
7	¿El 10% de los ingresos no tributarios fue asignado para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas para los grupos de atención prioritaria? Art. 249 de COOTAD	X		1	1	De acuerdo con el acta 36 (Anexo E), se especifica que el 10% de la propuesta corresponde a los grupos de atención prioritaria
8	¿El presupuesto se envió, de manera física y magnética, al Ministerio de Economía y Finanzas, en los 30 días posteriores a su aprobación? Art. 94 del RCOPYFP		X	1	0	Únicamente se manda de manera digital, esto se da después de la pandemia por COVID-19, ya que desde entonces manifiestan que mandan únicamente digital y esto aplica, además, para todo lo que tenga que ver con contabilidad.
TOTAL				8	6	

*Nota.* La figura muestra las preguntas realizadas en la etapa de Aprobación Presupuestaria.

Obteniendo este resultado se procede a la aplicación de las siguientes fórmulas para encontrar el nivel de cumplimiento y riesgo correspondiente:

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación}}{\text{Ponderación}} * 100 = \frac{6}{8} * 100 = 75.00\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 1 - \text{Nivel de cumplimiento} = 1 - 75.00\% = 25.00\%$$

**Tabla 34**

*Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Aprobación*

ETAPA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Aprobación Presupuestaria	8	6	25.00%	75.00%

*Nota.* La tabla muestra los resultados del nivel de riesgo y cumplimiento en base al cuestionario aplicado.

### Interpretación de Resultados – Cuestionario Etapa de Aprobación

De acuerdo con los resultados del cuestionario se obtuvo un 75.00% de nivel de cumplimiento que indica ser medio, debido a que la entidad cumple con el art. 244 del COOTAD, y el

proyecto de presupuesto se aprueba mediante dos sesiones antes del 10 de diciembre, además este tiene concordancia con el POA, en el cual se especifica que el 10% de los ingresos no tributario es asignado para los programas de los grupos de atención prioritaria y también, como ya se mencionó anteriormente, el POA posee un parámetro referente a las metas del PDOT.

En cuanto al nivel de riesgo, corresponde un 25,00% indicando un nivel bajo, esto se debe a que la comisión del legislativo no emitió el informe acerca del estudio del proyecto de presupuesto y sus antecedentes, lo que impidió que se detecte que no se consideraron todos los convenios, provocando así reformas presupuestarias apenas se aprobó el presupuesto, y otro aspecto importante es que no se envió el presupuesto de manera física al ministerio de economía y finanzas, luego de los 30 días de aprobación, únicamente se envió de manera digital.

### **Ejecución Presupuestaria**

En el transcurso de la ejecución presupuestaria, se realizaron reformas al presupuesto tanto de gastos como de ingresos, que se ven reflejadas en las cédulas presupuestarias.

### **Reforma de Ingresos**

El presupuesto inicial de ingresos para el año 2022 fue de 490,408.04 USD, pero de acuerdo con las actas N° 022-GADPCH-2022 (Anexo K), N° 028-GADPCH-2022 (Anexo L), N° 039-GADPCH-2022 (Anexo M), se realizó reformas que implicaron un aumento del 16.58% correspondiente a 81,319.30 USD.

Como se puede observar en la tabla 35, la reforma de ingresos tiene mayor incremento en los ingresos de capital con 72,052.01 USD que corresponde al 88.60%, luego están los ingresos de financiamiento con 7,455.00 USD que equivale al 9.17%, y por último están los ingresos corrientes con un incremento de 1.812.29 USD correspondiente al 2.23%.

**Tabla 35**

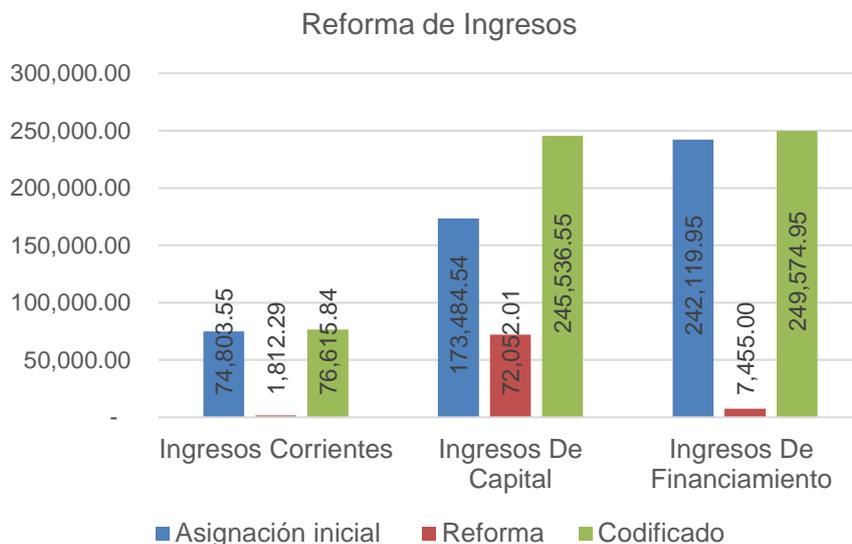
#### *Reforma de Ingresos*

<b>Denominación</b>	<b>Asignación inicial</b>	<b>Reforma</b>	<b>%</b>	<b>Codificado</b>
Ingresos Corrientes	74,803.55	1,812.29	2.23%	76,615.84
Ingresos De Capital	173,484.54	72,052.01	41.53%	245,536.55
Ingresos De Financiamiento	242,119.95	7,455.00	9.17%	249,574.95
<b>Total de Ingresos</b>	<b>490,408.04</b>	<b>81,319.30</b>	<b>16.58%</b>	<b>571,727.34</b>

*Nota.* La tabla contiene información de las reformas en los ingresos que se realizaron durante el periodo 2022.

**Figura 35**

*Gráfico de Reforma de Ingresos*



*Nota.* En el grafico se puede observar una comparación de la asignación inicial y como cambio con la reforma que se realizó.

### Reforma de Ingresos Corrientes

La reforma de ingresos corrientes corresponde al 2.23% que equivale a 1,812.29 USD, pasando de 74,803.55 USD a 76,615.84 USD, este valor está compuesto en primer lugar por un incremento en las rentas de inversiones y multas con 1,500.00 USD (82.77%) partida 170299, la reforma esta detallada en el Acta N° 022-GADPCH-2022, y luego están las transferencias y donaciones corrientes con 312.29 USD (17.23%) incrementando la partida 180608, esta reforma esta detallada en el Acta N° 028-GADPCH-2022.

**Tabla 36**

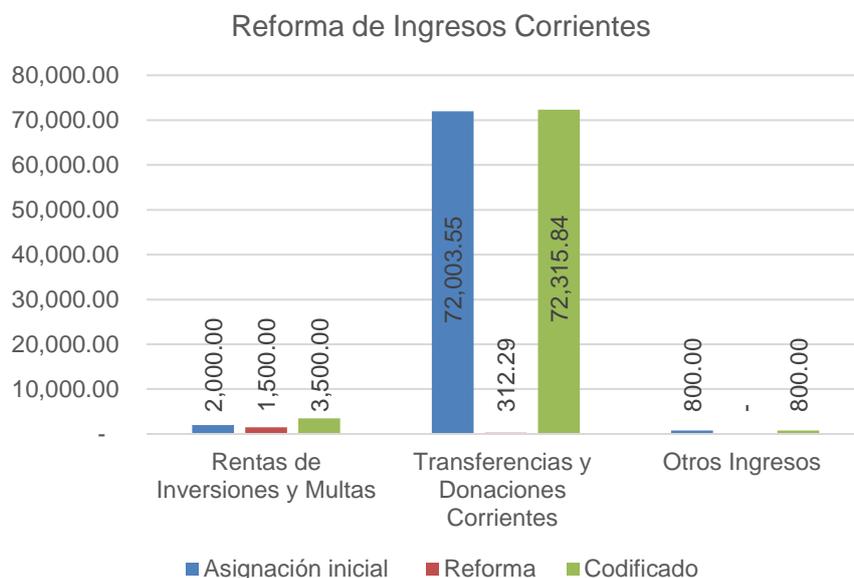
*Reforma de Ingresos Corrientes*

Denominación	Asignación inicial	Reforma	Codificado
Rentas de Inversiones y Multas	2,000.00	1,500.00	3,500.00
Transferencias y Donaciones Corrientes	72,003.55	312.29	72,315.84
Otros Ingresos	800.00	-	800.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>74,803.55</b>	<b>1,812.29</b>	<b>76,615.84</b>

*Nota.* La tabla contiene información de las reformas en los ingresos corrientes que se realizaron durante el periodo 2022.

Figura 36

Gráfico de Reforma de Ingresos Corrientes



Nota. En el grafico se puede observar una comparación de la asignación inicial y como cambio con la reforma que se realizó, con respecto a los ingresos corrientes.

**Reforma de ingresos de capital**

En cuanto a los ingresos de capital, se dio una reforma incrementando en un 41.53% lo que equivale a 72,052.01 USD, de esto el 81,62% equivalente a 58,810.87 USD corresponde a transferencias de capital del Sector Público, luego están los aportes de participación de capital e inversión que representan el 14,01% del total de la reforma que es igual a 10,097.26 USD, por último se realizó una reforma a las asignaciones presupuestarias equivalentes a valores al impuesto al valor agregado con el 4.53% del total de la reforma, que equivale a 3,143.88 USD.

Tabla 37

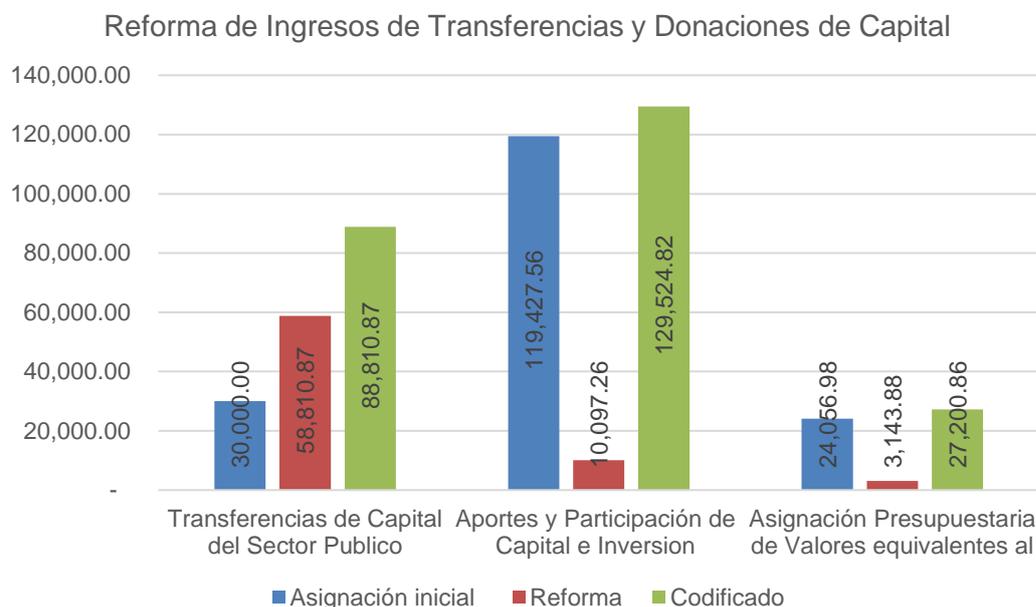
Reforma de Ingresos de Transferencias y Donaciones de Capital

Denominación	Asignación inicial	Reforma	Codificado
Transferencias de Capital del Sector Publico	30,000.00	58,810.87	88,810.87
Aportes y Participación de Capital e Inversión a los GAD	119,427.56	10,097.26	129,524.82
Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes	24,056.98	3,143.88	27,200.86
<b>Total de Ingresos</b>	<b>173,484.54</b>	<b>72,052.01</b>	<b>245,536.55</b>

Nota. La tabla contiene información de las reformas en los ingresos de transferencias y donaciones de capital que se realizaron durante el periodo 2022.

**Figura 37**

*Gráfico de Reforma de Ingresos de Transferencias y Donaciones de Capital*



*Nota.* En el gráfico se puede observar una comparación de la asignación inicial y como cambio con la reforma que se realizó, con respecto a los ingresos de transferencias y donaciones de capital.

### Reforma de Ingresos de Financiamiento

En lo que se refiere a los ingresos de financiamiento al inicio del año empezó con 242,119.95 USD, se realizó una reforma que consta en el Acta N° 022-GADPCH-2022, incrementando 7,455.00 USD (100%), y pasando a 249,574.95 USD. La reforma presupuestaria incremento la partida 380107, como se puede ver en la tabla 38.

**Tabla 38**

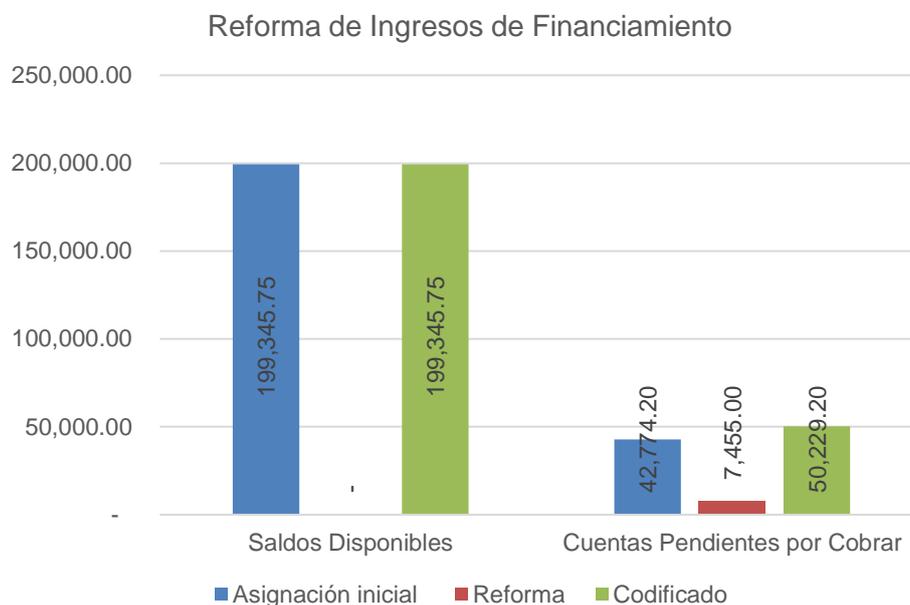
*Reforma de Ingresos de Financiamiento*

Denominación	Asignación inicial	Reforma	Codificado
Saldos Disponibles	199,345.75	-	199,345.75
Cuentas Pendientes por Cobrar	42,774.20	7,455.00	50,229.20
<b>Total de Ingresos</b>	<b>242,119.95</b>	<b>7,455.00</b>	<b>249,574.95</b>

*Nota.* La tabla contiene información de las reformas en los ingresos de financiamiento que se realizaron durante el periodo 2022.

**Figura 38**

*Gráfico de Reforma de Ingresos de Financiamiento*



*Nota.* En el gráfico se puede observar una comparación de la asignación inicial y como cambio con la reforma que se realizó, con respecto a los ingresos de financiamiento.

**Reforma de Gastos**

En cuanto a los ingresos la entidad inicia el año con 490,408.04 USD, pero en el transcurso del año y de acuerdo con las actas N° 022-GADPCH-2022 (Anexo K), N° 028-GADPCH-2022 (Anexo L), N° 039-GADPCH-2022 (Anexo M), se realizaron reformas que incrementaron el presupuesto en un 16.58% correspondiente a 81,319.30 USD, lo que provocó que el presupuesto ascienda a 571,727.34 USD.

**Tabla 39**

*Reforma de Gastos*

Denominación	Asignación inicial	Reforma	%	Codificado
Gastos Corrientes	72,648.15	2,540.45	3.50%	75,188.60
Gastos de Inversión	358,927.03	78,778.85	21.96%	437,705.88
Gastos de Financiamiento	58,832.86	-	-	58,832.86
<b>Total de Gastos</b>	<b>490,408.04</b>	<b>81,319.30</b>	<b>16.58%</b>	<b>571,727.34</b>

*Nota.* La tabla contiene información de las reformas en los gastos que se realizaron durante el periodo 2022.

**Figura 39**

*Gráfico de Reforma de Gastos*



*Nota.* En el gráfico se puede observar una comparación de la asignación inicial y como cambio con la reforma que se realizó, con respecto a los gastos.

### Reforma de Gastos Corrientes

En los gastos corrientes se realizó un incremento de 3,50% que equivale a 2,540.45 USD, dando un total de gastos corrientes de 75,188.60 USD, de esto el 71,34% equivalente a 1,812.34 USD, pertenece a la reforma realizada a Transferencias y donaciones de capital, el 28.09% del total de la reforma equivalente a 713.70 USD corresponde a bienes y servicios de consumo corrientes, y por último con el 0.57% del total de la reforma, que es igual a 14.41 USD en otros gastos corrientes.

**Tabla 40**

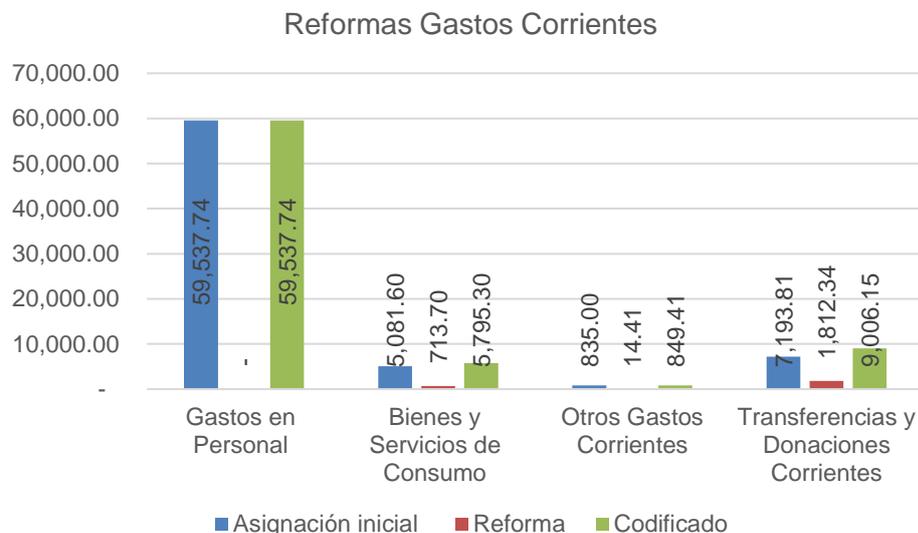
*Reforma de Gastos Corrientes*

Denominación	Asignación inicial	Reforma	Codificado
Gastos en Personal	59,537.74	-	59,537.74
Bienes y Servicios de Consumo	5,081.60	713.70	5,795.30
Otros Gastos Corrientes	835.00	14.41	849.41
Transferencias y Donaciones Corrientes	7,193.81	1,812.34	9,006.15
<b>Total de Gastos</b>	<b>72,648.15</b>	<b>2,540.45</b>	<b>75,188.60</b>

*Nota.* La tabla contiene información de las reformas en los gastos corrientes que se realizaron durante el periodo 2022.

**Figura 40**

*Gráfico de Reforma de Gastos Corrientes*



*Nota.* En el gráfico se puede observar una comparación de la asignación inicial y como cambio con la reforma que se realizó, con respecto a los gastos corrientes.

**Reformas Gastos de Inversión**

Los gastos de inversión tienen una asignación inicial de 358,927.03 USD, de acuerdo con las actas N° 022-GADPCH-2022 (Anexo K), N° 028-GADPCH-2022 (Anexo L), N° 039-GADPCH-2022 (Anexo M), se realizaron reformas incrementando un 21.96% que equivale a 78,778.85 USD, quedando un total de 437,705.88 USD, la reforma más alta se dio en los bienes y servicios para inversión con 103,551.41 USD que es igual al 131.45% del total de la reforma, existe también una disminución que corresponde a obras públicas de – 33,966.76 que equivale al -43.12% del total de la reforma, y por último una reforma de incremento de gastos en personal para inversión de 11.67% del total de la reforma que es igual a 9,194.20 USD.

**Tabla 41**

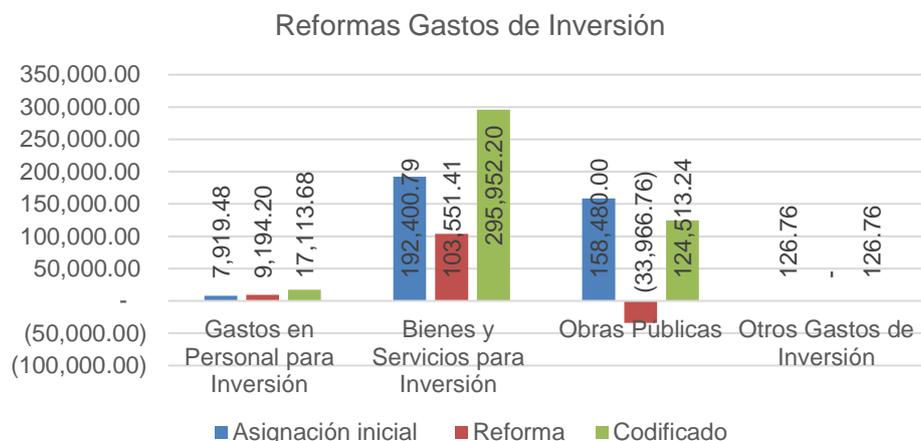
*Reforma de Gastos de Inversión*

Denominación	Asignación inicial	Reforma	Codificado
Gastos en Personal para Inversión	7,919.48	9,194.20	17,113.68
Bienes y Servicios para Inversión	192,400.79	103,551.41	295,952.20
Obras Públicas	158,480.00	- 33,966.76	124,513.24
Otros Gastos de Inversión	126.76	-	126.76
<b>Total de Gastos</b>	<b>358,927.03</b>	<b>78,778.85</b>	<b>437,705.88</b>

*Nota.* La tabla contiene información de las reformas en los gastos de inversión que se realizaron durante el periodo 2022.

**Figura 41**

*Gráfico de Reforma de Gastos de Inversión*



*Nota. Nota.* En el grafico se puede observar una comparación de la asignación inicial y como cambio con la reforma que se realizó, con respecto a los gastos de inversión.

**Razonabilidad de las Reformas, relación entre asignación inicial y devengado.**

De acuerdo con el análisis de las reformas, es importante verificar si estas fueron necesarias o no, como se explicó anteriormente, en cuanto a ingresos las reformas incrementaron los ingresos corrientes en un 2.23%, los ingresos de capital en un 41.53%, y los ingresos de financiamiento en un 9.17%, por otro lado, en los gastos las reformas fueron realizadas incrementando los gastos corrientes en un 3.50% y gastos de inversión en un 21.96%. Es importante mencionar que este análisis tiene el propósito únicamente de verificar la necesidad de las reformas presupuestarias, análisis de la ejecución de gastos se puede observar más adelante.

**Ingresos**

Como se puede observar en la tabla 42, los ingresos corrientes se ejecutaron un 0.17% más en relación a la asignación inicial, los ingresos de capital un 32.85% más, y los ingresos de financiamiento no lograron ejecutar al 100%.

**Tabla 42**

*Análisis asignación inicial y devengado de gastos.*

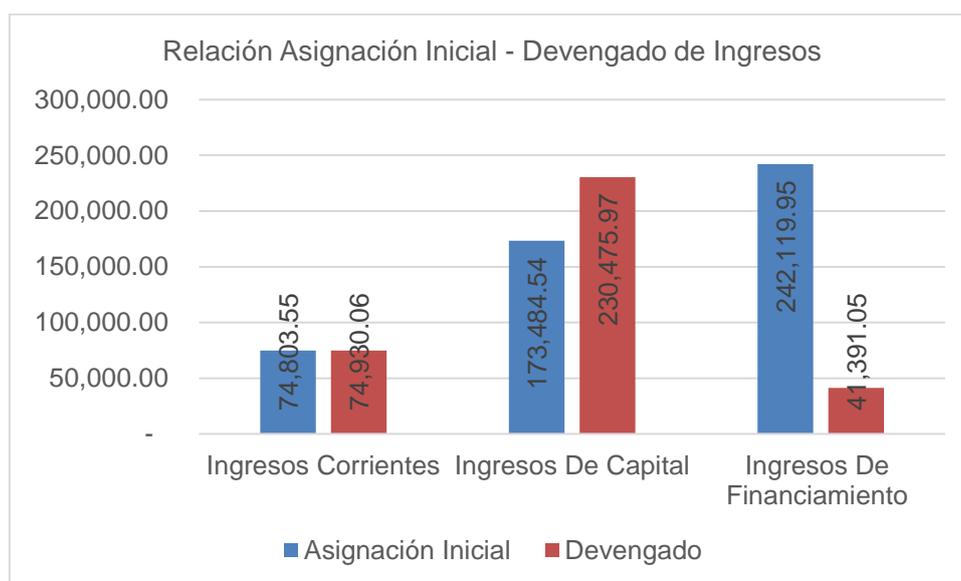
Denominación	Asignación Inicial	Devengado	Ejecución
Ingresos Corrientes	74,803.55	74,930.06	100.17%
Ingresos De Capital	173,484.54	230,475.97	132.85%
Ingresos De Financiamiento	242,119.95	41,391.05	17.10%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>490,408.04</b>	<b>346,797.08</b>	<b>70.72%</b>

*Nota.* La tabla contiene información del presupuesto de ingresos antes de las reformas (asignación inicial), y su ejecución (devengado).

Esto indica que las reformas cuanto a los ingresos de capital si fueron necesarias ya que alcanza el valor de la asignación inicial y la supera en un porcentaje elevado, los ingresos corrientes no necesitaron una reforma muy significativa, y los ingresos de financiamiento las reformas no fueron necesarias ya que no alcanzan ni la tercera parte de la asignación inicial.

**Figura 42**

*Relación entre la Asignación Inicial y el Devengado de Ingresos.*



Nota. La figura muestra la relación entre el presupuesto de ingresos antes de las reformas (asignación inicial) y su ejecución (devengado).

### Gastos

En la tabla 43, podemos observar la ejecución de los gastos respecto de la asignación inicial, en el caso de los gastos corrientes, se ejecutó 0.43% más que la asignación inicial, y en el caso de los gastos de inversión el 8.81%.

**Tabla 43**

*Análisis asignación inicial y devengado de gastos.*

Denominación	Asignación Inicial	Devengado	Ejecución
Gastos Corrientes	72,648.15	72,959.03	100.43%
Gastos de Inversión	358,927.03	390,549.68	108.81%
Gastos de Financiamiento	58,832.86	3,836.54	6.52%
<b>Total de Gastos</b>	<b>490,408.04</b>	<b>467,345.25</b>	<b>95.30%</b>

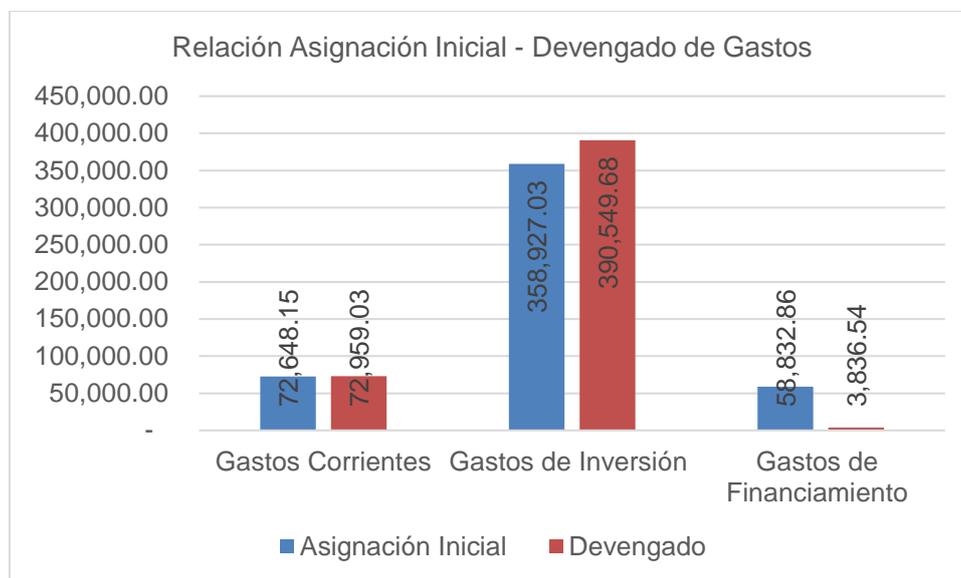
Nota. La tabla contiene información del presupuesto de gastos antes de las reformas, y su ejecución.

Lo que se puede decir en cuanto a los gastos es que las reformas si fueron necesarias, pero no es su totalidad, si bien en los gastos de inversión las cantidades de ejecución sobrepasan la

asignación inicial, las reformas que se realizaron fueron muy altas, y en el caso de los ingresos corrientes no se necesitaron de reformas significativas. El análisis de la ejecución de gastos se podrá observar más adelante.

**Figura 43**

*Relación entre la Asignación Inicial y el Devengado de gastos*



Nota. La figura muestra la relación entre el presupuesto de gastos antes de las reformas (asignación inicial) y su ejecución (devengado).

### Aplicación del Cuestionario

En la etapa de ejecución presupuestaria, el cuestionario que se aplicó consta de 7 preguntas, mismas que se plantearon de acuerdo con la normativa ecuatoriana vigente, busca identificar el nivel de cumplimiento que tiene el GAD.

Luego de la aplicación del cuestionario, se obtuvo los siguientes resultados, que se pueden observar en la tabla 45.

**Figura 44**

*Cuestionario - Etapa de Ejecución Presupuestaria*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO PERIODO 2022 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
Entrevistado		Secretaria/tesorera			Fecha		14/11/2023
N°	PREGUNTA	RESULTADOS				OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN N		
1	¿Existe un responsable del control interno presupuestario, en la etapa de ejecución, dentro de la entidad? Normas de Control Interno 402 - 01	X		1	1	El GAD de Chicán no cuenta de la unidad de control, sin embargo, la	

						secretaria/tesorera es quien se encarga del control de esta etapa.
2	¿Se hizo una programación financiera anual con cuotas periódicas de compromiso y devengo del gasto? Art. 97 de RCOPYFP			1	0	No cuentan con una programación.
3	¿El calendario de ejecución que contiene la programación de las actividades, se realizó entre los responsables de los programas y proyectos, la unidad de planificación, y la unidad financiera? Art. 250 de COOTAD	X		1	1	Se basan en la programación del Plan Operativo Anual, que fue realizado por la unidad de planificación, la unidad financiera y la autoridad máxima del GAD.
4	¿El ejecutivo del GAD de Chicán y la unidad financiera, utilizaron las previsiones mensuales de ingresos para fijar a cada programa y subprograma las prioridades y cupos de gasto? Art. 251 COOTAD		X	1	0	
5	¿La secretaria/tesorera del GAD de Chicán tenía conocimiento de los cupos del gasto para poder determinar el límite de egresos mensuales? Art. 251 de COOTAD		X	1	0	No se basa en los cupos de gastos, sino en la disponibilidad de las partidas.
6	¿Para contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar obligaciones, se hizo la respectiva emisión de la certificación presupuestaria? Art. 115 de COPYFP	X		1	1	Si se realizaron las certificaciones para contraer compromisos y contratos. (Anexo O)
7	¿Para contraer compromisos, la entidad se encargó de verificar y justificar con documentación que la operación financiera tenga relación con la misión, objetivos, programas, proyectos y actividades, reúna los requisitos legales, y que exista una partida presupuestaria con disponibilidad suficiente? Normas de Control Interno 402 - 02.	X		1	1	En la certificación presupuestaria, se encuentra expresado la disponibilidad presupuestaria existente, al mismo tiempo que muestra cual es el proyecto implicado. (Anexo O)
8	¿Existió un control previo a la aceptación de una obligación (control previo al devengado), que tenga documentación de respaldo y evidencia que lo justifique? Normas de Control Interno 402 - 03	X		1	1	Existen las facturas correspondientes a cada contrato, existen las actas recepción y demás documentos que respaldan las obligaciones que contrajo el GAD.
9	¿Las reformas presupuestarias que se realizaron en el año 2022, fueron aprobadas de acuerdo a lo que establece la normativa? Art. 258, 260, 261 del COOTAD	X		1	1	De acuerdo con las actas de las reformas, el legislativo de la entidad aprobó todas las reformas al presupuesto que se realizó, durante el año

				2022. (Anexo K, L, M)
	TOTAL	9	6	

Nota. La figura muestra las preguntas realizadas en la etapa de Ejecución Presupuestaria.

De acuerdo, con esta información, se puede realizar la aplicación de las siguientes formulas y encontrar el nivel de cumplimiento y nivel de riesgo.

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación}}{\text{Ponderación}} * 100 = \frac{6}{9} * 100 = 66.67\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 1 - \text{Nivel de confianza} = 1 - 66.67\% = 33.33\%$$

### Tabla 44

Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Ejecución

ETAPA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ejecución Presupuestaria	9	6	33.33%	66.67%

Nota. La tabla muestra los resultados del nivel de riesgo y cumplimiento en base al cuestionario aplicado.

### Interpretación de Resultados – Cuestionario Etapa de Ejecución

En cuanto a la etapa de ejecución, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 66.67% lo que indica que es medio, esto se da porque el GAD de Chicán realizó las debidas certificaciones presupuestarias para contraer compromisos, celebrar contratos y autorizar obligaciones, también verifican y justifican con documentación que las operaciones financieras tenga relación con la misión, objetivos, programas, proyectos y actividades, cuentan también con documentación de respaldo de las obligaciones que contrajeron, para la ejecución de las actividades se basan en la programación del POA realizada por parte de la unidad de planificación, unidad financiera y la máxima autoridad del GAD, además las reformas que se realizaron durante ese periodo, fueron aprobadas por el legislativo de la entidad.

Por otro lado el nivel de riesgo es de 33,33%, que equivale a un nivel medio, en este sentido, el GAD no cuenta con una programación financiera anual con cuotas periódicas de compromiso y devengo, tampoco utilizan previsiones mensuales de ingresos para fijar cupos de gastos ni prioridades ligadas a los proyectos y programas, y debido a esto la secretaria/tesorera del GAD no está al tanto de los cupos de gasto que tienen, sino únicamente se basa en si cuentan con disponibilidad en la partidas presupuestarias.

## Evaluación y Seguimiento Presupuestario

### Análisis de Ingresos

Los ingresos codificados del GAD de Chicán fueron de 571,727.34 USD, de acuerdo con las cédulas presupuestarias, de esto se ejecutó el 60.66% equivalente a 346,797.08 USD, como se puede ver en la tabla 43, el ingreso que menos se ejecuto fue lo referente a ingresos de financiamiento que solo alcanzo a ejecutar el 16.58% de su total, que equivale a 41,391.05 USD, en cuanto a los ingresos corrientes se ejecutaron en un 97.80% de su total, equivalente a 74,930.06 USD, y en cuanto a los ingresos de capital se ejecutaron 230,475.97 USD, que representa un 93.87% de su total, como se puede observar estos dos últimos casi se lograron ejecutar en su totalidad.

**Tabla 45**

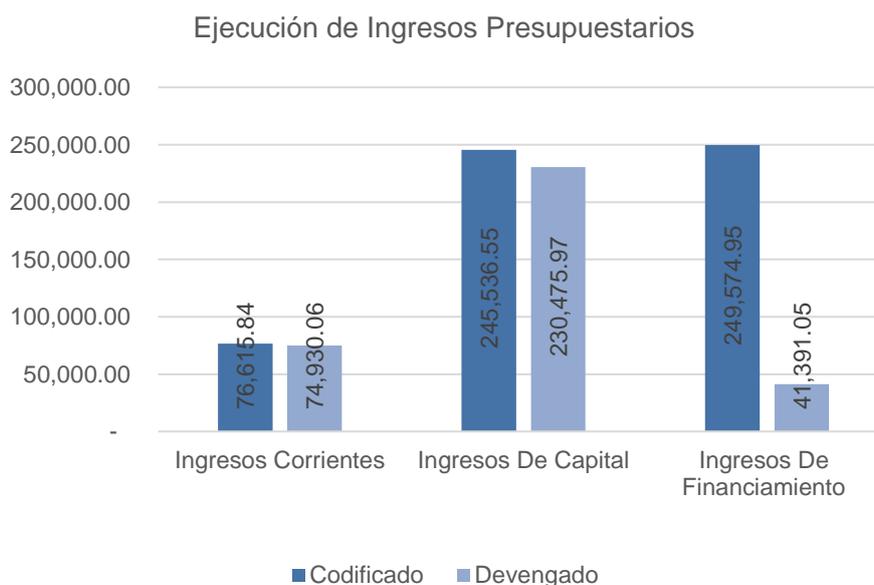
*Ejecución de Ingresos*

Denominación	Codificado	Devengado	Ejecución
Ingresos Corrientes	76,615.84	74,930.06	97.80%
Ingresos De Capital	245,536.55	230,475.97	93.87%
Ingresos De Financiamiento	249,574.95	41,391.05	16.58%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>571,727.34</b>	<b>346,797.08</b>	<b>60.66%</b>

*Nota.* La tabla muestra la información acerca del porcentaje de ejecución de ingresos.

**Figura 45**

*Grafico de Ejecución de Ingresos*



*Nota.* El grafico de barras indica la cantidad de ejecución que existió en los ingresos.

## Análisis de Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes tuvieron un codificado de 76,615.84 USD, de los cuales se ejecutó el 97.80% equivalente a 74,930.06 USD, lo que significa que tuvieron una ejecución alta en este tipo de ingresos, dentro de esta partida se encuentran tres grupos, el más representativo que es transferencias y donaciones corrientes que se ejecutó en un 99.91%, luego están otros ingresos que se ejecutó el 71.73%, y por último rentas de inversiones y multas que por su parte se ejecutaron el 60.18%.

**Tabla 46**

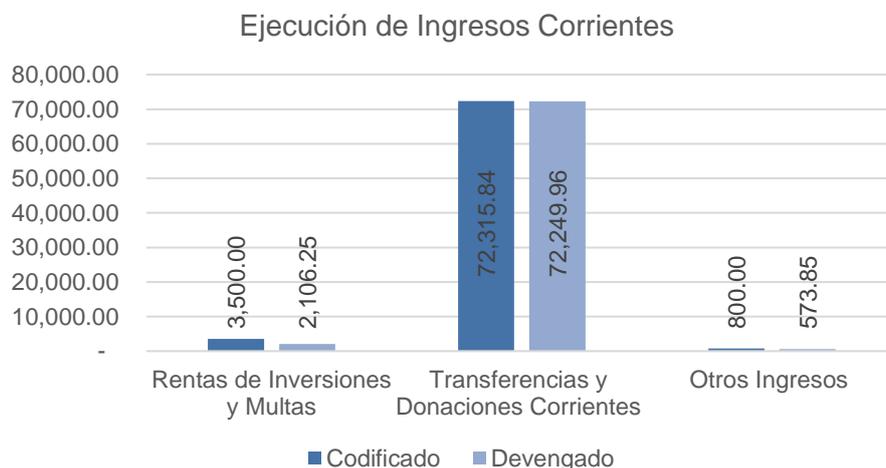
*Ejecución de Ingresos Corrientes*

Denominación	Codificado	Devengado	Ejecución
Rentas de Inversiones y Multas	3,500.00	2,106.25	60.18%
Transferencias y Donaciones Corrientes	72,315.84	72,249.96	99.91%
Otros Ingresos	800.00	573.85	71.73%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>76,615.84</b>	<b>74,930.06</b>	<b>97.80%</b>

*Nota.* La tabla muestra la información acerca del porcentaje de ejecución de ingresos Corrientes.

**Figura 46**

*Grafico de Ejecución de Ingresos Corrientes*



*Nota.* El grafico de barras indica la cantidad de ejecución que existió en los ingresos corrientes.

## Análisis de Ingresos de Capital

Los ingresos de capital cuentan con un codificado de 245,536.55 USD, y se ejecutó el 93.87% de los mismo que equivale a 230,475.97 USD, este únicamente cuenta con el grupo de

trasferencias y donaciones, pero a su vez este se desagregan en tres cuentas, la más representativa que corresponde Aportes y Participación de capital e inversión a los GAD se ejecutó en un 100.05%, seguido de esta están las transferencias de capital del sector público, que se ejecutó en un 88.07, por ultimo y la que menos se ejecutó en el año fue asignación Presupuestaria de valores equivalentes al IVA, con 0.15%.

**Tabla 47**

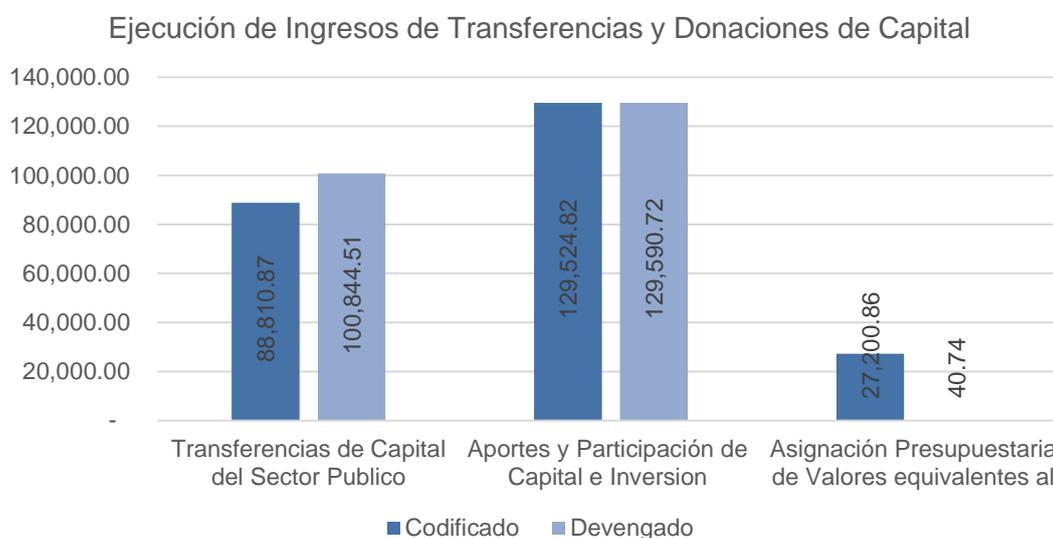
*Ejecución de Ingresos de Transferencias y donaciones de capital*

Denominación	Codificado	Devengado	Ejecución
Transferencias de Capital del Sector Publico	88,810.87	100,844.51	88.07%
Aportes y Participación de Capital e Inversión a los GAD	129,524.82	129,590.72	100.05%
Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al IVA	27,200.86	40.74	0.15%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>245,536.55</b>	<b>230,475.97</b>	<b>93.87%</b>

*Nota.* La tabla muestra la información acerca del porcentaje de ejecución de ingresos correspondientes a transferencias y donaciones de capital.

**Figura 47**

*Grafico de Ejecución de Ingresos de Transferencias y Donaciones de Capital*



*Nota.* El grafico de barras indica la cantidad de ejecución que existió en los ingresos de transferencias y donaciones de capital.

### **Análisis de Ingresos de Financiamiento**

Los ingresos de financiamiento codificados fueron de 199,345.075 USD, de lo cual se ejecutó un 16.58%, esto se debe a que saldos disponibles que es la cuenta que representa el 79.87% del total de ingresos de financiamiento codificados tuvo una ejecución nula, y aunque las

cuentas pendientes por cobrar se hayan ejecutado en un 82.40%, estas representan apenas el 20.12% del total de ingresos de financiamiento codificados.

**Tabla 48**

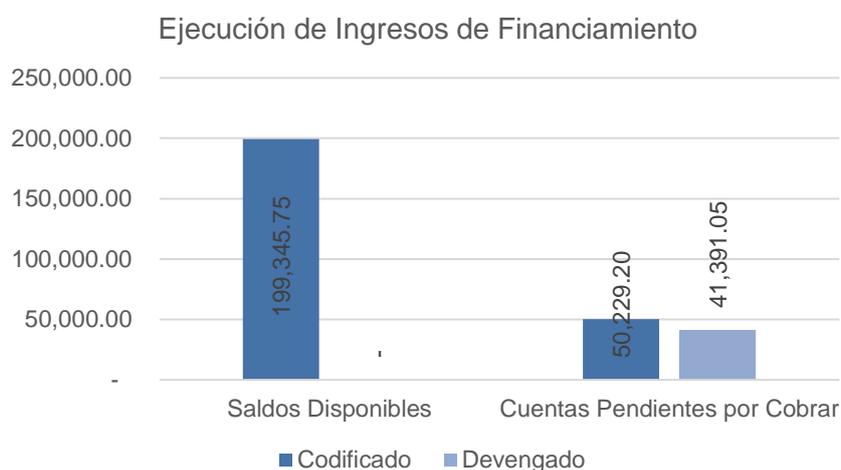
*Ejecución de Ingresos de Financiamiento*

Denominación	Codificado	Devengado	Ejecución
Saldos Disponibles	199,345.75	-	0.00%
Cuentas Pendientes por Cobrar	50,229.20	41,391.05	82.40%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>249,574.95</b>	<b>41,391.05</b>	<b>16.58%</b>

*Nota.* La tabla muestra la información acerca del porcentaje de ejecución de ingresos de financiamiento.

**Figura 48**

*Grafico de Ejecución de Ingresos de Financiamiento*



*Nota.* El grafico de barras indica la cantidad de ejecución que existió en los ingresos de financiamiento.

**Análisis de Gastos**

El GAD de Chicán en el periodo 2022, tuvo gastos codificados de 571,727.34 USD, esto según las cédulas presupuestarias, de los cuales se ejecutaron 467,345.25 USD que representan el 81.74%, de eso como se observa en la tabla 47 los gastos corrientes tuvieron una ejecución de 97.03%, los gastos de inversión un 89.23%, y los gastos de financiamiento 6.52%.

**Tabla 49**

*Ejecución de Gastos*

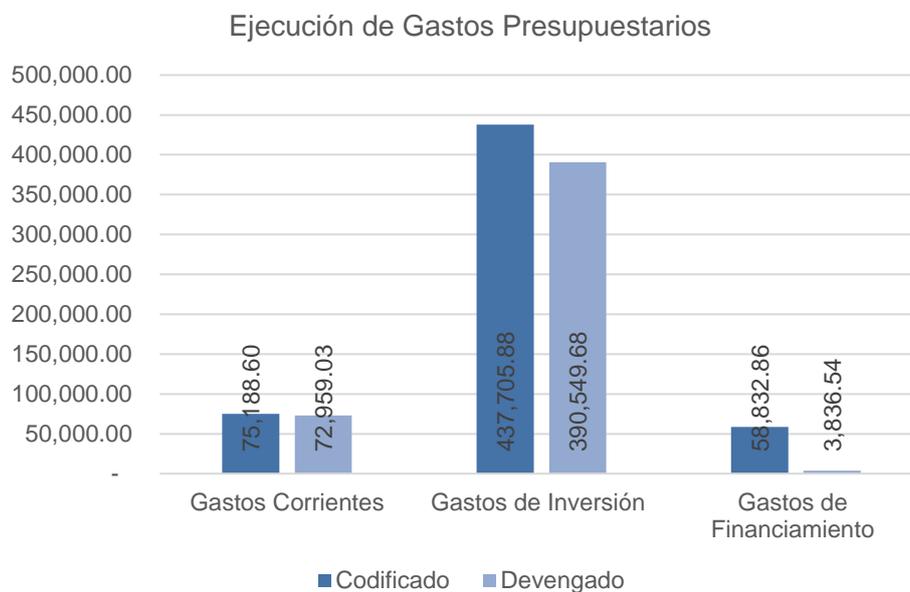
Denominación	Codificado	Devengado	Ejecución
Gastos Corrientes	75,188.60	72,959.03	97.03%
Gastos de Inversión	437,705.88	390,549.68	89.23%

Gastos de Financiamiento	58,832.86	3,836.54	6.52%
<b>Total de Gastos</b>	<b>571,727.34</b>	<b>467,345.25</b>	<b>81.74%</b>

Nota. La tabla muestra la información acerca del porcentaje de ejecución de gastos.

**Figura 49**

*Grafico de Ejecución de Gastos*



Nota. El grafico de barras indica la cantidad de ejecución que existió en los gastos.

### Análisis de Gastos Corrientes

Los gastos corrientes codificados del periodo 2022 fueron de 75,188.60 USD, y se ejecutó un 97.03%, observando la tabla 48, se puede ver que estos se dividen en cuatro grupos, el más representativo es gastos en personal que se ejecutó en un 100.22%, luego están trasferencias y donaciones corrientes con un 96.55%, los bienes y servicios de consumo por su parte se ejecutaron un 69.17%, y los bienes y servicios de consumo un 69.01%.

**Tabla 50**

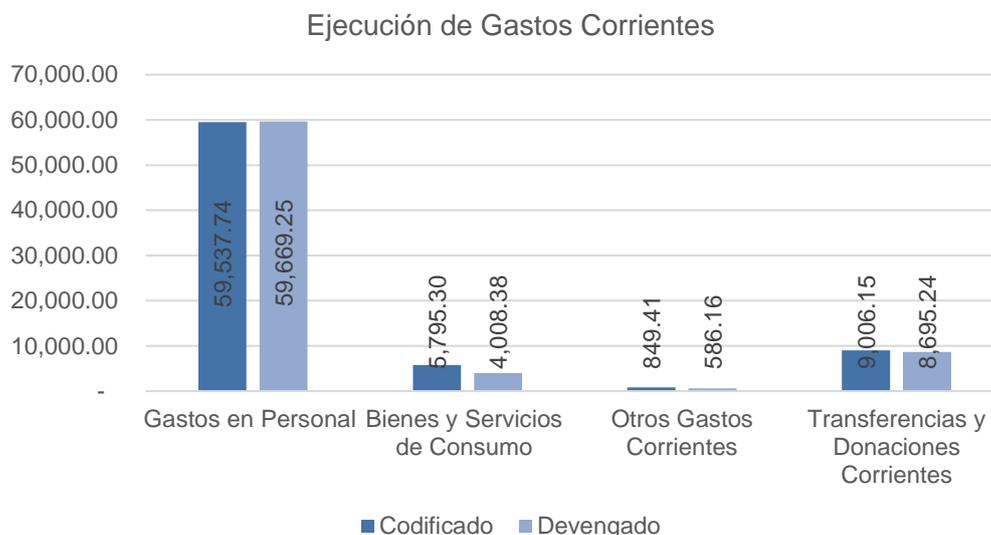
*Ejecución de Gastos Corrientes*

Denominación	Codificado	Devengado	Ejecución
Gastos en Personal	59,537.74	59,669.25	100.22%
Bienes y Servicios de Consumo	5,795.30	4,008.38	69.17%
Otros Gastos Corrientes	849.41	586.16	69.01%
Transferencias y Donaciones Corrientes	9,006.15	8,695.24	96.55%
<b>Total de Gastos</b>	<b>75,188.60</b>	<b>72,959.03</b>	<b>97.03%</b>

Nota. La tabla muestra la información acerca del porcentaje de ejecución de gastos corrientes.

**Figura 50**

*Grafico de Ejecución de Gastos Corrientes*



*Nota.* El grafico de barras indica la cantidad de ejecución que existió en los gastos corrientes.

**Análisis de Gastos de Inversión**

Los gastos de inversión codificados fueron de 437,705.88 USD, el valor más representativo del total de gastos, de esto se ejecutó el 89.23% que equivale a 390.549.68 USD, igual que en el anterior tipo de gastos, este se divide en cuatro grupos, en primer lugar esta los bienes y servicios para inversión que se ejecutó en un 75.69%, seguido de estos están los gastos de obras públicas con una ejecución del 19.92%, luego los gastos en personal para inversión con un 4.38%, y por ultimo los otros gastos de inversión, que cabe recalcar son únicamente 126.76 USD, no hubo ejecución.

**Tabla 51**

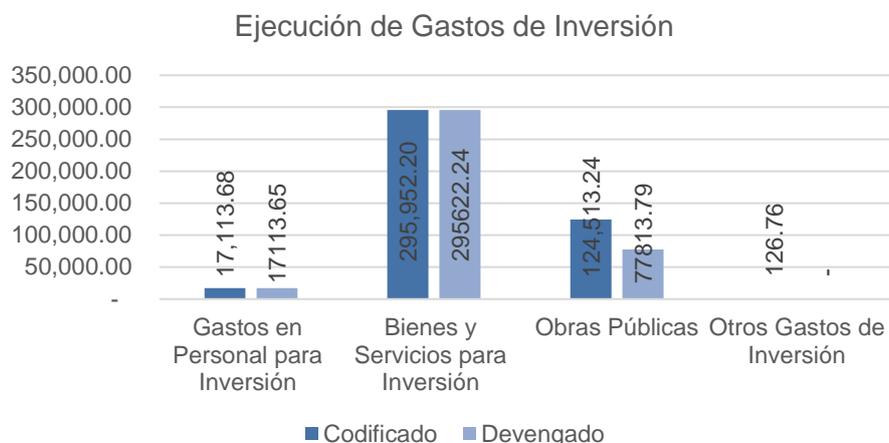
*Ejecución de Gastos de Inversión*

Denominación	Codificado	Devengado	Ejecución
Gastos en Personal para Inversión	17,113.68	17,113.65	4.38%
Bienes y Servicios para Inversión	295,952.20	295,622.24	75.69%
Obras Públicas	124,513.24	77,813.79	19.92%
Otros Gastos de Inversión	126.76	-	0.00%
<b>Total de Gastos</b>	<b>437,705.88</b>	<b>390,549.68</b>	<b>89.23%</b>

*Nota.* La tabla muestra la información acerca del porcentaje de ejecución de gastos de inversión.

**Figura 51**

*Grafico de Ejecución de Gastos de Inversión*



*Nota.* El grafico de barras indica la cantidad de ejecución que existió en los gastos de inversión.

### **Análisis de Gastos de Financiamiento**

En cuanto a los gastos de financiamiento, se codificaron 58.832.86 USD, que pertenecen al pasivo circulante, de los cuales se ejecutaron 3,836,54 USD que equivale al 6.52%.

**Tabla 52**

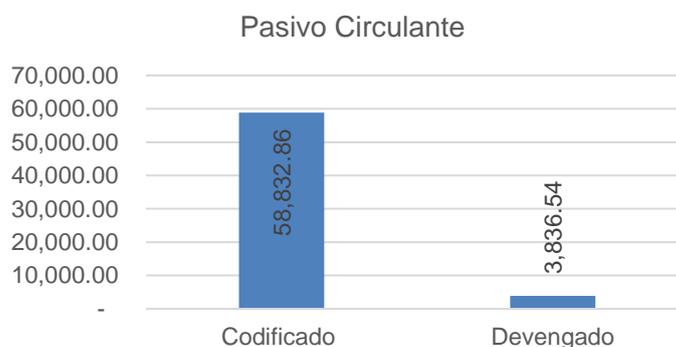
*Ejecución de Gastos de Financiamiento*

Denominación	Codificado	Devengado	Ejecución
Pasivo Circulante	58,832.86	3,836.54	6.52%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>58,832.86</b>	<b>3836.54</b>	<b>6.52%</b>

*Nota.* La tabla muestra la información acerca del porcentaje de ejecución de gastos de financiamiento.

**Figura 52**

*Grafico de Ejecución de Pasivo Circulante*



*Nota.* El grafico de barras indica la cantidad de ejecución que existió en el pasivo circulante.

## Indicadores de Eficacia

Los indicadores de eficacia tanto de ingresos y gastos miden la relación entre devengados y codificados, y esto ya se realizó anteriormente en el análisis de gastos e ingresos, por lo únicamente se aplica el indicador de eficacia de obras.

### Eficacia de Obras

En cuanto al indicador eficacia de obras, de acuerdo con datos del POA al final del año 2022, se obtuvo un resultado del 80% ya que se ejecutaron 8 de las 10 obras que tuvieron en un inicio, a continuación, se muestran los resultados:

**Tabla 53**

*Indicador de Eficacia de Obras*

Nombre	Formula	Cantidades	Resultado
Eficacia de obras	$EO = \frac{\text{Obras ejecutadas}}{\text{Obras programadas}} * 100$	$EP = \frac{8}{10}$	80.00%

Nota. La tabla muestra los resultados del indicador eficacia de obras.

## Indicadores de Eficiencia

Luego de aplicar las fórmulas de los indicadores de eficiencia, los resultados se muestran en la tabla 51.

**Tabla 54**

*Indicadores de Eficiencia*

Nombre	Formula	Cantidades	Resultado
Eficiencia de presupuesto	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$	$EP = \frac{346,797.08}{490,408.04}$	70.72%
Eficiencia de ejecución	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$EEP = \frac{467,345.25}{490,408.04}$	95.30%
Índices de equilibrio	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	$IE = \frac{571,727.34}{571,727.34}$	100.00%

Nota. La tabla muestra los resultados de los indicadores de eficiencia.

El indicador de eficiencia de presupuesto (ingresos) es de 70,72% lo que indica que es aceptable, esto indica que se cumplió en gran parte, pero aun falta presupuesto por ejecutarse, en cuanto al indicador de eficiencia de ejecución (gastos) es de 95,30% que indica que es alto, ya que en su mayoría se ejecutó, el índice de equilibrio es de un 100% lo que es perfecto y demuestra que los ingresos codificados y gastos codificados son iguales, y los ingresos logran cubrir los gastos de la entidad.

## Indicadores Financieros Presupuestarios

A continuación, se realiza la aplicación de los indicadores financieros presupuestarios.

### Indicador de Solvencia Financiera

Como se observa en la tabla 52, luego de la aplicación del indicador, se obtuvo un resultado de 1.027 lo que indica que el nivel de solvencia financiera es óptimo, y la entidad puede cubrir fácilmente sus gastos corrientes con ingresos corrientes.

**Tabla 55**

*Indicador de Solvencia Financiera*

Indicador	Formula	Ingresos Corrientes	Gastos Corrientes	Resultado
Solvencia financiera	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	74,930.06	72,959.03	1.027

*Nota.* La tabla muestra los resultados del indicador de solvencia financiera.

### Indicador de Autosuficiencia

En cuanto al indicador de autosuficiencia, luego de la aplicación del indicador, se obtuvo un valor de 0.0289 que indica un nivel muy bajo, y que la entidad no puede cubrir sus gastos corrientes con ingresos propios.

**Tabla 56**

*Indicador de Autosuficiencia*

Indicador	Formula	Ingresos propios por la explotación de servicios	Gastos Corrientes	Resultado
Autosuficiencia	$\frac{\text{Ingresos Propios por la Explotación de Servicios}}{\text{Gastos Corrientes}}$	2,106.25	72,959.03	0.0289

*Nota.* La tabla muestra los resultados del indicador de autosuficiencia

### Dependencia Financiera

Con la aplicación del indicador de dependencia financiera se obtuvo un resultado de 0.8729 esto indica que el GAD de Chicán tiene una dependencia alta de instituciones del sector público, y la razón es que no tiene muchos o casi nada de ingresos propios.

**Tabla 57**
*Indicador de Dependencia Financiera*

Indicador	Formula	Ingresos por Transferencias Corrientes	Ingresos Totales	Resultado
Dependencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos por Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$	302,725.93	346,797.08	0.8729

Nota. La tabla muestra los resultados del indicador de autosuficiencia.

### Autonomía Financiera

En cuanto al indicador de autonomía financiera, se obtuvo un resultado de 0.0077, que es muy bajo, casi insignificante, esto porque el GAD de Chicán no genera gran cantidad de fondos propios, los ingresos que tiene se deben a arriendos y en relación a los ingresos totales son relativamente bajos.

**Tabla 58**
*Indicador de Autonomía Financiera*

Indicador	Formula	Ingresos Propios	Ingresos Totales	Resultado
Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	2,680.10	346,797.08	0.0077

Nota. La tabla muestra los resultados del indicador de autonomía financiera.

### Aplicación del Cuestionario

Para la etapa de evaluación y seguimiento se preparó un cuestionario de 8 preguntas, con base en la normativa vigente ecuatoriana.

**Figura 53**
*Cuestionario - Etapa de Evaluación y Seguimiento Presupuestario*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO PERIODO 2022 EVALUACIÓN Y SGUIMIENTO PRESUPUESTARIO							
Entrevistado		Secretaria/tesorera			Fecha		23/11/2023
N°	PREGUNTA	RESULTADOS				OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
1	¿Existe un responsable del control interno presupuestario, en la etapa de evaluación y seguimiento, dentro de la entidad? Normas de Control Interno 402 - 01	X		1	1	El GAD de Chicán no cuenta de la unidad de control, sin embargo, la secretaria/tesorera y la unidad de planificación es quien se encarga de esta etapa.	

2	¿Se realizaron evaluaciones físicas y financieras periódicas de la ejecución presupuestaria? Art. 119 de COPyFP	X		1	1	Se realizaron evaluaciones de manera trimestral.
3	En el caso de haber variaciones en las evaluaciones realizadas, ¿Se hizo un análisis a estas variaciones y se determinó sus causas y medidas correctivas? Art. 119 de COPyFP		X	1	0	Se realizó un análisis a las variaciones, pero no se determinó causas y medidas correctivas.
4	¿El ejecutivo del GAD de Chicán presentó un informe semestral sobre la ejecución presupuestaria? Art. 119 de COPyFP		X	1	0	No se realizó.
5	¿El informe sobre la ejecución presupuestario se realizó en el plazo de 90 días terminado el semestre? Art. 119 de COPyFP		X	1	0	No se realizó
6	¿Para realizar la evaluación se utilizaron los instrumentos de evaluación y seguimiento detallados en el Reglamento del COPyFP? Art. 115 de RCOPYFP	X		1	1	
7	¿La máxima autoridad del GAD de Chicán ha utilizado información de la evaluación realizada para la toma de decisiones oportunas? Art. 114 del RCOPYFP		X	1	1	Si, con esta información se evalúa el siguiente año para los futuros proyectos que se realicen.
8	Al momento de realizar la evaluación, ¿Se utilizaron metas e indicadores para determinar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, grado de eficiencia y eficacia? Art. 118 y 119 de RCOPYFP		X	1	1	Si se utilizaron metas e indicadores, detallados en índice de cumplimiento de metas. (Anexo P)
TOTAL				8	5	

*Nota.* La figura muestra las preguntas realizadas en la etapa de Evaluación y Seguimiento Presupuestario.

Con la aplicación del cuestionario, se procede a realizar el cálculo del nivel de cumplimiento y de riesgo con las siguientes formulas:

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación}}{\text{Ponderación}} * 100 = \frac{5}{8} * 100 = 62.5\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 1 - \text{Nivel de confianza} = 1 - 62.5\% = 37.5\%$$

**Tabla 59**

*Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Evaluación y seguimiento*

ETAPA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Evaluación y seguimiento Presupuestario	8	5	37.5%	62.5%

*Nota.* La tabla muestra los resultados del nivel de riesgo y cumplimiento en base al cuestionario aplicado.

## Interpretación de Resultados – Cuestionario Etapa de Evaluación y seguimiento presupuestario

La etapa de evaluación y seguimiento, obtuvo un nivel de cumplimiento de 62.5% esto indica que es medio, el GAD de Chicán realizó evaluaciones físicas y financieras periódicas de la ejecución presupuestaria que se ven resumidos en el índice de cumplimiento de metas en el cual se puede observar metas a cumplir, para estas evaluaciones se utilizan los instrumentos como el PDOT, presupuestos, normas técnicas del ministerio de finanza, políticas y demás documentación que se detalla en el artículo 115 del RCOPyFP, a demás partir de estas evaluaciones el GAD toma ciertas decisiones en relación al siguiente año,

El nivel de riesgo es de 37.5%, de acuerdo con la tabla de referencia es bajo, y esto se da por las siguientes razones, la primera es que después de realizar las evaluaciones físicas y financieras de la ejecución presupuestaria no se determinan causas y ni medidas correctivas, únicamente se obtienen resultados cuantitativos, luego otra de las razones es que el presidente del GAD no realizó el informe semestral sobre la ejecución presupuestaria dando incumplimiento al art. 119 del COPyFP.

### Clausura y liquidación Presupuestaria

#### Aplicación del Cuestionario

En la etapa de clausura y liquidación se aplicó un cuestionario con 8 preguntas, mismas que fueron elaboradas en base a la normativa ecuatoriana vigente, la figura 53 muestra los resultados obtenidos.

**Figura 54**

*Cuestionario - Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO PERIODO 2022 LIQUIDACIÓN Y CLAUSURA PRESUPUESTARIA							
Entrevistado		Secretaria/tesorera			Fecha		23/11/2023
N°	PREGUNTA	RESULTADOS				OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
1	¿Existe un responsable del control interno presupuestario, en la etapa de Liquidación y Clausura, dentro de la entidad? Normas de Control Interno 402 - 01	X		1	1	El GAD de Chicán al contar con poco personal no cuenta con una unidad de control, pero la encargada de realizar el control de la etapa de liquidación y clausura es la secretaria/tesorera.	
2	¿El GAD de Chicán clausuró su presupuesto hasta el 31 de diciembre del 2022? Art. 123 del RCOPyFP	X		1	1	Si la secretaria/tesorera indica que, en los últimos días laborables del mes de diciembre, se realizó una reunión en la que se da a conocer los proyectos que se han	

					realizado y se han dado cumplimiento.	
3	¿Después del 31 de diciembre no se realizaron compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto clausurado? Art. 121 del COPyFP	X		1	1	Realizada la reunión del inciso anterior, ya no se puede realizar ningún compromiso ni obligación, porque el presupuesto esta clausurado.
4	¿Al momento que se clausuró el presupuesto se realizó el respectivo cierre contable? Art. 121 de COPyFP	X		1	1	El cierre contable se dio al 31 de diciembre.
5	¿Se realizó la liquidación del presupuesto del año 2022, hasta el 31 de enero del 2023? Art. 265 de COOTAD		X	1	0	La liquidación del presupuesto se realizó en el mes de febrero.
6	¿En la liquidación presupuestaria se realizó la determinación de superávit o déficit proveniente de la ejecución presupuestaria? Art. 265 de COOTAD	X		1	1	Se puede ver evidenciado en el estado de ejecución presupuestaria. (Anexo R)
7	¿El GAD de Chicán realizó la rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre la ejecución presupuestaria anual, cumplimiento de metas y demás prioridades que tienen el siguiente año? Art 266 de COOTAD	X		1	1	Se realizó una asamblea con los moradores de la Parroquia para realizar la rendición de cuentas, y se transmitió en vivo por redes sociales. (Anexo Q)
TOTAL				7	6	

*Nota.* La figura muestra las preguntas realizadas en la etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria.

Luego de aplicación del cuestionario, se procede a realizar el cálculo del nivel de cumplimiento y de riesgo con las siguientes formulas:

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación}}{\text{Ponderación}} * 100 = \frac{6}{7} * 100 = 85.72\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 1 - \text{Nivel de confianza} = 1 - 85.72\% = 14.28\%$$

**Tabla 60**

*Nivel de cumplimiento y nivel de riesgo - Etapa de Clausura y Liquidación*

ETAPA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Clausura y Liquidación Presupuestaria	7	6	14.29%	85.71%

*Nota.* La tabla muestra los resultados del nivel de riesgo y cumplimiento en base al cuestionario aplicado.

**Interpretación de Resultados – Cuestionario Etapa de Clausura y liquidación presupuestaria**

De acuerdo con el cuestionario aplicado en la etapa de clausura y liquidación, se obtuvo un nivel de cumplimiento del 85.71% el cual se puede definir como un porcentaje alto, esto se da, entre otras razones, debido a que la entidad realizó la clausura del presupuesto y el cierre contable al 31 de diciembre, y a partir de esta fecha ya no se aceptan compromisos y obligaciones que vayan a afectar al presupuesto clausurado. Por otro lado, existió un nivel de riesgo bajo de 14.29%, este hace referencia a que la entidad siendo un Gobierno Autónomo Descentralizado no realizó la liquidación del presupuesto hasta el 31 de enero como indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## Capítulo IV

### Conclusiones y Recomendaciones

#### Conclusiones

Luego de realizar el respectivo análisis a las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, se puede concluir lo siguiente:

- El GAD de Chicán, tiene un nivel de cumplimiento de las etapas de ciclo presupuestario del 69.09% (medio), y un nivel de riesgo del 30.91% (bajo), lo que indica que son pocos aspectos los que se están dejando pasar por alto, pero eso no deja de tener una importancia significativa.
- En la etapa de programación presupuestaria obtuvo un nivel de cumplimiento medio del 70%, ya que realizó la programación de acuerdo con varios parámetros que exige la ley, pero también tiene un nivel de riesgo del 30%, que indica ser bajo siendo la observación que la entidad al ser un GAD pequeño y con poco personal, no cuenta con un cronograma para la elaboración del Plan Operativo Anual, razón por la cual no aprobó este documento antes del 10 de septiembre del 2021, pues, de acuerdo con las actas fue aprobado el 26 de octubre del 2021, y este no cuenta con programas alternativos de corto, mediano, y largo plazo.
- En el Plan Operativo Anual 2022 (aprobado), y en el presupuesto del GAD de Chicán (aprobado) no constaron los recursos de los convenios que tenían previamente firmados, por lo que en el caso del presupuesto se realizaron reformas presupuestarias en los primeros días de enero, a poco tiempo de su aprobación, y en caso del POA se modificaron los recursos de los proyectos que tenían previamente aprobados.
- La etapa de formulación, arrojó un nivel de cumplimiento del 61.54% (medio) y un nivel de riesgo del 38.46% (bajo), esto debido a que la proforma presupuestaria del GAD de Chicán, al momento de ser aprobada no constaba de los recursos financieros correctos, esto tiene gran relación con el contenido del inciso anterior, pero en el caso del presupuesto también se añadieron ciertos saldos que se encontraron después del cierre del año 2021.
- Además, esta proforma no cuenta con un anexo que justifique los ingresos y gastos, ni se adjunta informes y documentos por parte de la unidad financiera, únicamente se adjunta la estimación de ingresos del año anterior y las cédulas de gastos del ejercicio anterior.
- Existieron retrasos en la estimación provisional de ingresos y en la presentación del proyecto definitivo del presupuesto, el primero por eventos relacionados con la colonia

nacional y el poco personal con el que cuenta la entidad, y el segundo debido al aniversario de la parroquia, que se dan en el mes de octubre.

- En cuanto a la etapa de aprobación presupuestaria el GAD de Chicán tiene un nivel de cumplimiento medio del 75% y un nivel de riesgo de 25% esto se debe a que la comisión de legislativo no realizó el informe del estudio del proyecto del presupuesto y sus antecedentes, razón por la cual no se dieron cuenta que no contaban los recursos que implican los convenios previamente firmados.
- La etapa de ejecución presupuestaria arrojó un nivel de cumplimiento del 62.5% (medio) y un nivel de riesgo de 37.5% (medio), esto debido a que la entidad no realizó una programación de las cuotas periódicas de compromiso y devengo de gasto, las previsiones de ingresos para los programas y proyectos y sus cupos de gastos, no se realizaron, por desconocimiento de la norma, por lo tanto, la secretaria/tesorera no tiene conocimiento de estos cupos y únicamente se basa en si existe o no disponibilidad en las partidas presupuestarias.
- Las evaluaciones físicas y financieras se realizaron de manera trimestral, sin embargo, esta información se usa en el siguiente año para evaluar si se les da continuidad a ciertos proyectos o no, y en el momento no se analizaron causas y medidas correctivas para mejorar los resultados.
- En cuanto al informe semestral acerca de la ejecución presupuestaria realizado por el ejecutivo de la entidad que señala el art. 119 del COPyFP, en el año 2022 no se realizó, por desconocimiento de la norma.
- La clausura presupuestaria es una etapa con un nivel de cumplimiento del 85.71% (alto), y un nivel de riesgo de 14.29% (bajo), esto debido a que la entidad no realizó la liquidación del presupuesto hasta el 31 de enero como indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- El presupuesto del GAD de Chicán a inicios del año 2022, fue de 490,408.04 USD, después del segundo semestre se realizaron reformas al presupuesto, incrementando en un 16.58% equivalente a 81,319.30 USD, dando un total de 571,727.34 USD, siendo su mayor incremento en los ingresos de capital (72,052.01 USD), y en gastos de inversión (78,778.85 USD).
- En cuanto a las reformas realizadas a los ingresos de capital, se puede decir que fueron necesarias debido a que el porcentaje de ejecución con respecto a la asignación inicial sobrepasa en un 32.85%, los ingresos corrientes sobrepasan un 0.17% lo que indica que la reforma debía realizarse en menor cantidad, y las reformas realizadas a los ingresos de financiamiento no fueron necesarias ya que no se alcanza a ejecutar ni la tercera parte de la asignación inicial. Por otro lado, con referencia a los

gastos de inversión sucede algo parecido logrando ejecutar un 21.96% por encima de la asignación inicial lo que indica que, si fue necesario, y en cuanto a los gastos corrientes únicamente sobrepasa a la asignación inicial en un 0.43%, lo que indica que se debía realizar la reforma, pero no en grandes cantidades.

- Los ingresos y gastos presupuestarios codificados del año 2022 que tuvo el GAD de Chicán fueron de 571,2727.34 USD, en cuanto a los ingresos se puede observar una ejecución media de un 60.66% equivalente a 346,797.08 USD, esto debido a que en los ingresos de financiamiento la ejecución fue de 16.58%, por otra parte los gastos presupuestarios tuvieron una ejecución alta de un 81.74% que equivale a 467,345.25 USD, siendo los gastos corrientes y de inversión los gastos con la ejecución más alta, y los gastos de financiamiento se lograron ejecutar en un porcentaje muy bajo de apenas 6,52%.
- En cuanto a los indicadores de eficiencia, se obtuvo 3 resultados, eficiencia de presupuesto con un 70.72% lo que indica que se cumplió en su mayoría con relación al inicio del año, la eficiencia de ejecución es alta con un 95.39% que indica que los valores presupuestados (asignación inicial) se lograron ejecutar en su mayoría, y el índice de equilibrio obtuvo un resultado del 100% ya que los ingresos codificados son iguales a los gastos codificados. Por otro lado, el plan operativo anual, presentó una eficacia del 80.00% ya que se lograron ejecutar 8 de los 10 proyectos que se habían planteado en un inicio.
- El GAD de Chicán en el año 2022, tuvo un nivel óptimo de solvencia financiera lo que indica que los ingresos corrientes pueden ser cubiertos fácilmente con los ingresos corrientes, los ingresos propios de la entidad son muy bajos, únicamente genera ingresos por arriendos, lo que hacen que el nivel autosuficiencia sea muy bajo, la entidad no es capaz de cubrir los gastos corrientes únicamente con sus ingresos propios, también genera una dependencia financiera alta (87.29%) de otras instituciones del sector público, asimismo es la causa de que la autonomía financiera sea muy baja.

## Recomendaciones

Luego de realizar el análisis a las etapas del ciclo presupuestario, se recomienda:

- Organizar capacitaciones periódicas al personal en cuanto a los procedimientos que se deben llevar a cabo dentro del GAD, y las últimas actualizaciones en normativa ecuatoriana, con el fin de dar cumplimiento al ciclo presupuestario.

- Realizar un cronograma para elaboración del Plan Operativo Anual, en el que se indique la actividad, el responsable, y el tiempo estimado, para que no exista ningún retraso y se pueda planificar de mejor manera.
- Poner énfasis en la proforma presupuestaria y su normativa vigente, considerando todos los recursos financieros en la estimación de ingresos y previsión de gastos, incluyendo justificaciones, adjuntando los documentos soporte de la misma, todo esto con el fin de que el GAD no se vea en la necesidad de realizar reformas presupuestarias apenas se aprueba el presupuesto.
- Elaborar el informe del estudio del proyecto del presupuesto y sus antecedentes, tal como lo indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Realizar la programación financiera anual que conste de las cuotas periódicas del compromiso y devengo de gastos, como señala el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Definir las prioridades y cupos del gasto, para poder determinar el límite de egresos mensuales, como establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Realizar el informe de ejecución presupuestaria de manera semestral y en el tiempo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Mantener un orden cronológico en el archivo del presupuesto, que evidencie el cumplimiento en cada una de las etapas.
- Establecer un procedimiento de control interno, por parte de los responsables, en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, que esté debidamente documentado, para incrementar el cumplimiento de las mismas.
- Continuar con la misma dedicación y compromiso, ejecutando y proponiendo obras que han ayudado al progreso económico, cultural y social de las personas de la parroquia.

## Referencias

- Briseño, H. (2006). *Indicadores financieros fácilmente explicados*. México: Umbral.
- Bolívar Ramírez, J. y García Galindo, G. (2017). *Fundamentos de Gestión Pública hacia un estado eficiente*. Colombia: Alfaomega Colombiana S.A.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]. Suplemento del Registro Oficial No.303, 2010. (Ecuador) VLEX: <https://app.vlex.com/vid/codigo-organico-organizacion-territorial-643461353>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. [COPYFP]. Registro Oficial 2do. S. 306, 2010. (Ecuador) VLEX: <https://app.vlex.com/vid/codigo-organico-planificacion-finanzas-643461657>
- Constitución de la República del Ecuador. [CRE]. Registro Oficial 449, 2008. (Ecuador) VLEX: <https://app.vlex.com/vid/constitucion-republica-ecuador-631446215>
- Contraloría General del Estado. (2023). *Acuerdo No. 004 – CG – 2023. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos*. <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1486&tipo=mul>
- Contraloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos*.
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*.
- Cubero, T. (2007). *Manual Específico de Auditoría de Gestión para la unidad de Auditoría Interna del Municipio de Cuenca*. Universidad de Cuenca.
- Cubero, T. (2019). *Manual de Auditoría de Gestión Enfoque empresarial y de riesgos*. Universidad del Azuay Casa Editora.
- Cunningham, W., Aldag, R., & Swift, C. (1991). *Introducción a la Administración*. Grupo Editorial Iberoamericana.
- Delgado, R. (2019). *Plan de Trabajo 2019 – 2022 del Cantón Paute*. Paute. Azuay. <https://www.vialminep.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/PLAN-TRABAJO-ING.-RAUL-DELGADO-1.pdf>
- Franlink, E. (2013). *Auditoría Administrativa*. México: Pearson Educación de México.

- Gabin, M.A. (2009). *Administración Pública*. España. Ediciones Paraninfo.  
<https://books.google.com.ec/books?id=ynt5kpcMFAQC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2019). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chicán*. Chicán. Paute
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2019). *Cedulas de Ingresos y Gastos 2022*. Chicán. Paute
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2019). *La Parroquia*.  
<https://gobiernoparroquialdechican.gob.ec/azuay/datos-generales/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2021). *Plan Operativo anual 2022*. Chicán. Paute.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2019). *Proforma presupuestaria 2022*. Chicán. Paute.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2019). *Propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chicán*. Chicán. Paute.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2019). *Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán*. Chicán. Paute.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2023). Rendición de cuentas.  
<https://www.facebook.com/Kokimoto23/videos/789805639246393>
- Gutiérrez, L. (2005). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca: Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca.
- Hostería Wawa samay. (2016). *Servicios de la Hostería Wawa samay*.  
<https://wawasamayhosteria.com/>
- León, E. (2020). *Estudio de factibilidad para la implementación de una hacienda turística en el sector de Tutucán perteneciente al Cantón Paute, Provincia Del Azuay, Ecuador*. [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay].  
<http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10264>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

[content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Presupuestario-al-01\\_sept\\_2022-vf-1.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Presupuestario-al-01_sept_2022-vf-1.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Acuerdo Ministerial No. 0037, de 17 de abril de 2019. Relacionado con modificaciones de las Normas Técnicas de Presupuesto, contenidas en la Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público.* <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Acuerdo-Ministerial-0037-2019.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto.* <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.* <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/NORMATIVA-TE%CC%81CNICA-DEL-SINFIP.pdf>

Ministerio de Finanzas. (2015). *Finanzas para todos.* <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>

Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos.* [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2\\_MANUAL\\_PROCED-\\_SISTEMA\\_PRESUPUESTO.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf)

Palaguachi, G. y Ortiz, S. (2022). *Manual de capacitación turística para fomentar los emprendimientos en territorios rurales: Caso Parroquia Chicán.* [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12552>

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. [RCOPYFP]. Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014. (Ecuador) VLEX: <https://app.vlex.com/vid/reglamento-codigo-organico-planificacion-940454192>

Schermerhorn, J. (2010). *Administración.* México. Editorial Limusa S.A.

Villavicencio, A. (2015). *Estudio de la Eficiencia y Eficacia Económica de Etapa EP a través de Indicadores Presupuestarios.* [Tesis de posgrado, Universidad del Azuay]. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4393/1/10949.PDF>

## Anexos

### Anexo A. Protocolo del Trabajo de Titulación

# UCUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Análisis a las Etapas del Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo  
Descentralizado Parroquial de Chicán, durante el periodo 2022.**

Protocolo del Trabajo de  
titulación, modalidad:  
Proyecto Integrador.

Autor:

Jenny Verónica Riera Rocano

CI: 0105338768

Tutor:

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma

CI: 0102544145

**Cuenca, Ecuador**

05-mayo-2023

### **Pertinencia Académico-Científica y Social**

El proyecto integrador a realizarse tiene un enfoque en el sector público, la contabilidad gubernamental y el presupuesto público, por lo tanto, se considera que es adecuado y oportuno ya que permite aplicar conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera y ponerlos en práctica, así como también adquirir experiencia profesional.

Los conceptos aprendidos en presupuesto público, abarcan temas de contratación, legislación, administración, contabilidad, entre otros, y todas llevan al correcto manejo de los recursos públicos, que en la actualidad se han convertido en un tema muy importante, cabe mencionar que conocimientos como auditoría, control interno y demás se complementan entre sí, haciendo que el proyecto se desarrolle de manera objetiva e integra.

Dicho esto, se considera que el proyecto es pertinente porque está ligado a la carrera profesional, es un tema que aporta mucho conocimiento tanto para la estudiante como también para la entidad de estudio, además de que ofrece la oportunidad de demostrar la capacidad que tiene para desenvolverse en el ámbito laboral y desarrollar la aplicación de conocimiento.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, busca el bienestar social de las personas de la parroquia, para esto planifica sus proyectos y programas y se plantea metas y objetivos especificados en el Plan Operativo Anual, en relación a lo dispuesto por la normativa vigente ecuatoriana, por lo tanto, al momento de realizar una evaluación al ciclo presupuestario se busca encontrar puntos débiles que afecten al desarrollo social de las comunidades y barrios perteneciente a esta Parroquia, y elaborar recomendaciones para que puedan en un futuro implementar y mejorar el manejo de los recursos y del presupuesto, para obtener así mejores resultados en metas y objetivos y también en la ejecución del presupuesto.

### Justificación

El presupuesto público es un instrumento de suma importancia para la ejecución y cumplimiento de metas, objetivos, programas y proyectos que se han planteado las entidades y organismos pertenecientes al sector público. Con el pasar del tiempo se han presentado distintas circunstancias que han ocasionado que este cumplimiento se vea afectado, dando como resultado que la planificación no se realice en un cien por ciento.

Es importante mencionar que de acuerdo con el art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, existe el ciclo presupuestario que es de cumplimiento obligatorio y consta de seis etapas, que son Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y seguimiento, y Clausura y Liquidación, una evaluación al ciclo presupuestario permite hacer un control, saber y conocer cuáles son las actividades que mantiene la entidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán (GAD de Chicán), perteneciente al Cantón Paute, busca el bienestar de la sociedad de la Parroquia Chicán implementado obras y proyectos, respetando la biodiversidad cultural y promoviendo el desarrollo de la misma, para poder financiar todo esto, la entidad cuenta con recursos públicos, por tal razón se debe dar un correcto uso y destino a estos, y así precautelar el bienestar de toda la parroquia.

Dicho esto, el proyecto busca analizar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario del GAD de Chicán, durante el periodo 2022, lo que va a permitir evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión que han venido realizando, al igual que verificar si se está dando cumplimiento a la normativa vigente ecuatoriana, todo esto mediante una comparación de los resultados obtenidos con las metas inicialmente propuestas, observando puntos débiles a los cuales se puede dar seguimiento, e identificando oportunidades de mejora que podría adoptar la entidad para mejorar su funcionamiento y dar cumplimiento a los objetivos y metas planificadas.

### **Problema Central**

El problema detectado dentro del GAD de Chicán es la falta de evaluaciones periódicas a las distintas etapas del ciclo presupuestario, por lo que no se ha dado un control adecuado y esto podría estar ocasionando que se pasen por alto algunas circunstancias que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la entidad.

Aunque aparentemente la ejecución del presupuesto dentro del GAD se ha venido manejando de una manera adecuada, existen ocasiones en las que no se logran cumplir con las metas previamente planteadas, por lo tanto, ésta sería otra consecuencia de la falta de evaluaciones, por lo que con el proyecto se busca dar solución.

### **Objetivos**

#### **General**

- Analizar las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, conforme a la normativa ecuatoriana vigente, durante el periodo 2022.

#### **Específicos**

- Conocer la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán y su presupuesto planificado para el año 2022.
- Estudiar la base legal y conceptual, emitida por los órganos de control y regulación del país.
- Evaluar las etapas del ciclo presupuestario, conforme la normativa vigente, y el grado de ejecución de los ingresos y gastos en el presupuesto del GAD Parroquial de Chicán.
- Determinar el grado de cumplimiento de metas y objetivos que se ha planteado el GAD previamente en el Plan Operativo Anual, a través de indicadores de eficiencia y eficacia.

## **Metodología (Marco Teórico Base Y Diseño Metodológico)**

### **Marco Teórico**

Existen diferentes maneras de explicar la teoría que se utilizara durante el desarrollo del proyecto. Al tratarse del sector público, es importante mencionar que la normativa está establecida y es una fuente básica para el estudio, además de eso se cuenta bibliografía apta en libros, revistas, artículos, entre otros.

### **Administración Pública**

La administración es un proceso que se sigue para aumentar la eficiencia y eficacia dentro de una organización, para conseguir como resultado efectividad.

Dicho esto, según Bolívar y García (2017), la administración pública se dedica a la gestión de las personas y al adecuado uso de los recursos físicos, materiales, técnicos, y financieros que tiene el Estado para el cumplimiento de metas y objetivos, de acuerdo con la normativa vigente, constitucional, y legal que mantenga la actividad gubernamental. (p. 32)

### **Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados con sus siglas GAD, son instituciones y/o entidades que pertenecen al sector público, y forman parte de la organización territorial del Ecuador, tienen autonomía política, administrativa, y financiera. (*Constitución De La Republica Del Ecuador, 2008*)

Según el art. 238 de la Constitución de la Republica del Ecuador (2008), los principios a los cuales se rigen los Gobiernos Autónomos Descentralizados son:

- Solidaridad
- Subsidiariedad
- Equidad interterritorial
- Integración

- Participación Ciudadana

Dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados están:

- Juntas Parroquiales
- Consejos Municipales
- Consejos Metropolitanos
- Consejos Provinciales
- Consejos regionales

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, o Juntas Parroquiales están conformadas por vocales, que se eligen por voto popular, y está al mando el vocal más votado, y se le denomina presidente de Junta. Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustan a los planes regionales, provinciales, cantonales, y parroquiales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. (*Constitución De La Republica Del Ecuador, 2008*)

#### ***Presupuesto Público***

De acuerdo con el art. 95 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el presupuesto “Comprende las normas técnicas, métodos, y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y políticas públicas”. (p. 35)

Para Paredes (2006), el Presupuesto “permite que una entidad publica cumpla las necesidades de la población, mediante la producción de bienes y servicios necesarios”. (p. 36)

Entonces, de acuerdo a estos conceptos se puede concluir que el presupuesto público es un instrumento el cual permite que una entidad cumpla con sus metas de acuerdo con la previsión de ingreso y gastos, con la finalidad del bien de la población.

### ***Objetivos del Presupuesto***

Los objetivos del presupuesto, según Gutiérrez (2011), son:

- Orientar los recursos disponibles para el logro objetivos
- Constituirse en la expresión de los Programas y Proyectos
- Asegurar el cumplimiento de las Etapas del ciclo Presupuestario
- Asegurar que la Aprobación sea antes del inicio Período Fiscal
- Asegurar que la Ejecución Presupuestaria se desarrolle según necesidades, Programas y Proyectos.
- Facilitar el Control Interno
- Corregir Desviaciones detectadas en la Ejecución a través de la Evaluación y ejecución
- Utilizar al presupuesto como el Sistema de Planificación y Herramienta de Administración
- Realizar y presentar Información Comparativa entre lo Presupuestado y Ejecutado.

### ***Principios del Presupuesto***

Según las Normas técnicas de presupuesto (2018), y su modificación en el acuerdo ministerial No. 0037, los principios del presupuesto son:

- Universalidad: Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- Unidad: El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- Programación: Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los techos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas y a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual, en concordancia con los límites

generales establecidos por la Programación Fiscal en sus instrumentos específicos.

- Equilibrio y estabilidad: El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- Plurianualidad: El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo determinadas por la Programación Presupuestaria cuatrianual que se encuentre vigente.
- Eficiencia: La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- Eficacia: El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- Transparencia: El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- Flexibilidad: El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación
- Especificación: El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
- Legalidad: En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
- Integralidad: Entre todos los componentes del SINFIP y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y

completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

- Sostenibilidad: El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

### ***Ciclo Presupuestario***

Un ciclo es o son actividades que se mantienen en un constante proceso, es decir que llega a una etapa final y vuelve a empezar.

Según el art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, "el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas la entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- Programación Presupuestaria.
- Formulación Presupuestaria.
- Aprobación Presupuestaria.
- Ejecución Presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento Presupuestaria.
- Clausura y liquidación Presupuestaria."

### ***Etapas del Ciclo presupuestario***

#### **Programación Presupuestaria**

Primera etapa del ciclo presupuestario, también se le puede denominar como pro forma presupuestaria en esta etapa se definen proyectos, programas y actividades que se van a realizar en base al presupuesto, identificando metas, recursos necesarios, impactos o resultados esperados, esto depende de las disponibilidades presupuestarias y demás objetivos que se plantearon en la planificación. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010*)

La programación presupuestaria se da gracias a las directrices elaboradas por la subsecretaria de presupuesto del Ministerio de Finanzas, aquí se deciden cuáles serán los límites de ingresos y gastos de acuerdo al análisis de ciertas condiciones, dentro de esta etapa se desarrollan los catálogos que son listados de instituciones, programas y proyectos, y también los clasificadores los cuales son de uso institucional en donde se encuentra especificado de donde proviene y hacia dónde irán esos recursos. (Ministerio de Finanzas, 2015)

Para asignación presupuestaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sector salud, sector educación, educación superior, y a la investigación, ciencia, tecnología, e innovación, establecen preasignaciones presupuestarias, las transferencias de estas serán predecibles y automáticas y se prohíbe crear nuevas preasignaciones presupuestarias. (*Constitución De La Republica Del Ecuador*, 2008)

#### **Formulación Presupuestaria**

En la etapa de formulación, la subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de finanzas recoge los requerimientos de las instituciones que pertenecen al Presupuesto General del Estado, apoyando así al cumplimiento de la planificación del estado. Aquí, el Ministerio de Finanzas consolida las Pro formas Presupuestarias Institucionales y genera la Pro forma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores. (Ministerio de Finanzas, 2015)

Las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incluir programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con lo que diga la normativa, además de los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, 2010)

### Aprobación Presupuestaria

En esta etapa, a la Pro forma ya elaborada por el Ministerio de Finanzas, se envía a la Asamblea Nacional para su futura aprobación, la misma que podrá hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos, pero no tienen que afectar al monto total de la Pro forma. (Ministerio de Finanzas, 2015)

La Proforma presupuestaria se presenta de manera anual durante los primeros noventa días de su gestión y en los años siguientes sesenta días antes del inicio del año fiscal. Y su aprobación será en los 30 días siguientes, y si por alguna razón la asamblea nacional no se pronuncia, entrará en vigencia automáticamente. (*Constitución De La Republica Del Ecuador, 2008*)

Cuando la Pro forma es aprobada por la Asamblea Nacional, se convierte en Presupuesto Inicial Aprobado, y tiene que entra en vigencia el 1 de enero del año siguiente. (Ministerio de Finanzas, 2015)

### Ejecución Presupuestaria

Esta es la etapa en la cual ya se pone en práctica el Presupuesto Inicial, utilizando los recursos que se aprobaron, por lo tanto, se da utilización optima de recursos humanos, financieros y materiales, todo esto con la finalidad de obtener bienes y servicios en cantidad, calidad y tiempo que estaban previamente acordados. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010; Ministerio de Finanzas, 2015*)

En esta etapa el presupuesto pasa por varios momentos, según el Ministerio de Finanzas (2015) define a cada uno de ellos, en lo siguiente:

- **Presupuesto Inicial:** Es el monto que se aprobó al inicio del periodo fiscal, y aparece en la etapa de formulación.
- **Presupuesto Codificado:** Este identifica reformas realizadas en una fecha determinada, es decir, que es el presupuesto inicial más ciertos ajustes que se dan como resultado de modificaciones, como puede ser aumento o disminución de ingresos y gastos, entre otras.

- **Presupuesto Comprometido:** Una vez que se empieza la ejecución del presupuesto, este término hace referencia a los recursos comprometidos ya sea por convenios o demás documentos legales, indican que existo un compromiso de pago ya sea a corto o mediano plazo.
- **Presupuesto Devengado:** Es una obligación de pago que se genera por obras, bienes o servicios tramitados.
- **Presupuesto Pagado:** Como su nombre lo dice son pagos que se han realizado a distintos proveedores ya sea por bienes, obras o servicios adquiridos.

#### **Evaluación y seguimiento presupuestario**

Como su nombre lo dice en esta etapa se da una evaluación, o medición de los resultados tanto físicos como financieros que se han logrado, y los efectos que se han generado en conjunto, y también ciertas variaciones financieras, para poder identificar causas e implementar medidas correctivas. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, 2010; Ministerio de Finanzas, 2015)

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, cada ejecutivo del mismo debe presentar semestralmente un informe de ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, 2010)

#### **Clausura y liquidación presupuestaria**

La última etapa del ciclo presupuestario es clausura y liquidación. Por un lado, está la clausura que se da cuando la ejecución presupuestaria termina es decir al 31 de diciembre de cada año, a partir de esta fecha ninguna institución o entidad puede realizar compromisos, obligaciones, o cualquier actividad que vaya a afectar al presupuesto de ese año. (*Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, 2010; Ministerio de Finanzas, 2015)

En cuanto a la liquidación, corresponde a la situación seguida de la clausura al momento de realizar el informe económico en donde se expresan los resultados de la ejecución presupuestaria. (Ministerio de Finanzas, 2015)

### ***Indicadores***

Los indicadores se utilizan para la medición de resultados, con la finalidad de determinar el desempeño de los programas públicos en términos de efectos inmediatos y mayor alcance. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Los indicadores son relaciones cuantitativas entre dos variables, y se clasifican según sus objetivos de eficacia y eficiencia, se pueden expresar en términos porcentuales o relativos para demostrar el grado de cumplimiento y satisfacción de las demandas de la sociedad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

### **Diseño Metodológico**

Un proyecto integrador busca poner en práctica lo aprendido durante el transcurso de la formación académica, por lo tanto, tener definido el diseño metodológico es de vital importancia, así como el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas para la evaluación de datos. Es importante mencionar que aparte del diseño metodológico definido, durante el transcurso del proyectos pueden presentarse situaciones que hagan que se haga uso de otros métodos y técnicas.

### ***Tipo de Investigación***

El diseño metodológico que se pretende utilizar en el transcurso del desarrollo del proyecto integrador, se basa en la investigación aplicada, que consiste en poner en práctica los conocimientos teóricos que se han adquirido en el transcurso de la carrera.

### ***Método de investigación***

En cuanto al método de investigación, se llevará a cabo tanto el cualitativo como el cuantitativo, mediante el cual se realizará un análisis comparativo

para poder visualizar distintas situaciones que se estén llevando a cabo dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán.

En lo que se refiere al método cualitativo se obtendrá conocimiento general acerca de la entidad, y también permitirá obtener distintas perspectivas que tengan los funcionarios del GAD, y de lo que haya venido sucediendo en el transcurso de la gestión del presupuesto y las distintas situaciones que se hayan presentado.

Por otro lado, en el método cuantitativo revelará información de las etapas del ciclo presupuestario, analizando así las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, entre otros. También se incluye lo que son indicadores de eficiencia y eficacia que nos representara como está la situación en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas de la entidad, evidenciando cuales son los factores que están afectado o podrían afectar en un futuro a la consecución de los mismos.

***Métodos de obtención de información y tratamiento de la información.***

En cuanto a los métodos de obtención de la información, se utilizarán las entrevistas, cuestionarios, encuestas, análisis del presupuesto, aplicación de indicadores tanto de eficiencia y eficacia como los indicadores financieros, también se utilizará información de actas y documentos y demás que se hayan realizado en el periodo de estudio, dentro del GAD. Así mismo, la información obtenida, se dará un tratamiento objetivo, utilizando tablas y gráficos para poder representarla y dar una mejor comprensión.











## Esquema Tentativo

### 1. Capítulo I – Información General

- 1.1. Antecedentes Generales de la Parroquia
  - 1.1.1. Reseña Histórica de la Parroquia
  - 1.1.2. Ubicación Geográfica
  - 1.1.3. Costumbres de la Parroquia
  - 1.1.4. Símbolos Parroquiales
  - 1.1.5. División Política de la Parroquia
  - 1.1.6. Instituciones Públicas
  - 1.1.7. Población
  - 1.1.8. Red Vial
- 1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán
  - 1.2.1. Misión
  - 1.2.2. Visión
  - 1.2.3. Objetivos del GAD
  - 1.2.4. Objetivos estratégicos de desarrollo
  - 1.2.5. Principios y Valores
  - 1.2.6. Reglamentos Internos
  - 1.2.7. Estructura organizacional
  - 1.2.8. Presupuesto Periodo 2022
  - 1.2.9. Plan Operativo Anual 2022

### 2. Capítulo II – Marco Teórico

- 2.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados
  - 2.1.1. Definición
  - 2.1.2. Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
  - 2.1.3. Gobierno Autónomo Descentralizados Parroquiales
  - 2.1.4. Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales
- 2.2. Presupuesto Público
  - 2.2.1. Funciones e importancia del Presupuesto Publico
  - 2.2.2. Clases de Presupuesto
  - 2.2.3. Objetivos del Presupuesto
  - 2.2.4. Principios presupuestarios

- 2.2.5. Atribuciones de las máximas autoridades para la elaboración del presupuesto
- 2.2.6. Plan operativo Anual como sustento del Presupuesto
- 2.3. Etapas del Ciclo Presupuestario
  - 2.3.1. Programación Presupuestaria
  - 2.3.2. Formulación Presupuestaria
  - 2.3.3. Aprobación Presupuestaria
  - 2.3.4. Ejecución Presupuestaria
  - 2.3.5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario
  - 2.3.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria
- 2.4. Indicadores y sus tipos
  - 2.4.1. Definición de indicadores
  - 2.4.2. Importancia de los indicadores
  - 2.4.3. Indicadores de Eficiencia
  - 2.4.4. Indicadores de Eficacia
  - 2.4.5. Indicadores de Efectividad
  - 2.4.6. Indicadores Financieros – Presupuestarios

### **3. Capítulo III – Análisis de las Etapas del Ciclo Presupuestario aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chicán durante el periodo 2022**

- 3.1. Análisis de las etapas del ciclo presupuestario
  - 3.1.1. Programación Presupuestaria
  - 3.1.2. Formulación Presupuestaria
  - 3.1.3. Aprobación Presupuestaria
  - 3.1.4. Ejecución Presupuestaria
  - 3.1.5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario
  - 3.1.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria
- 3.2. Análisis de Indicadores Presupuestarios
  - 3.2.1. Indicadores de Eficiencia
  - 3.2.2. Indicadores de Eficacia
  - 3.2.3. Indicadores de Efectividad
  - 3.2.4. Indicadores Financieros – Presupuestarios

### **4. Capítulo IV – Conclusiones y Recomendaciones**

- 4.1. Conclusiones
- 4.2. Recomendaciones

### Bibliografía

- Bolívar Ramírez, J. y García Galindo, G. (2017). *Fundamentos de Gestión Pública hacia un estado eficiente*. Colombia: Alfaomega Colombiana S.A.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (Suplemento del Registro Oficial No.303, 2010). FIELWEB. <https://www-fielweb-comucuenca.knimbus.com/Index.aspx?157Rabf6ik65998#app/buscador>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. [COPYFP]. (Registro Oficial 2do. S. 306, 2010). FIELWEB. (E. L. S.A., Productor) <https://www-fielweb-comucuenca.knimbus.com/Index.aspx?61&nid=7561#norma/7561>
- Constitución de la República del Ecuador. [CRE]. (Registro Oficial 449, 2008). FIELWEB. <https://www-fielweb-comucuenca.knimbus.com/Index.aspx?61&nid=1#norma/1>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chicán*. Chicán. Paute
- Gutiérrez, L. (2005). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca: Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (12 de Junio de 2002). FIEL WEB. <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=trado>

- Manual de Contabilidad Gubernamental. (Registro Oficial 368, 2006). FIELWEB. <https://www.fielweb-com-ucuenca.knimbus.com/Index.aspx?157Rabf6ik65998>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Acuerdo Ministerial No. 0037 – Normas técnicas de Presupuesto. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Acuerdo-Ministerial-0037-2019.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2015). *Finanzas para todos*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/NormativaPresupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Paredes G., F. (2006). *El presupuesto público aspectos teóricos y prácticos*. Venezuela: Editorial Venezolana C.A









## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°015-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 1 ACTA N°015-GADPCH-2022
- 2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán a los diez
- 3 días del mes de enero del año dos mil veintidós siendo las nueve horas con diez minutos previa
- 4 convocatoria del presidente Sr. Dany Tapia, se reúnen los miembros de esta entidad en sesión
- 5 extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: Primero. – Constatación del quorum
- 6 reglamentario, Segundo. – Instalación de la sesión, Tercero. – Incremento de saldos del año 2021 en
- 7 el POA 2022 y presupuesto del ejercicio fiscal 2022, Cuarto. –Clausura, DESARROLLO DEL
- 8 ORDEN DEL DIA, **Primero. – Constatación del quorum reglamentario:** se registran los
- 9 siguientes miembros Sr. Dany Tapia, Ing. Henry Arízaga, Sr. Fredy Loja, Srta. Lourdes Cují y Sr.
- 10 Abrahan Castillo, **Segundo. – Instalación de la sesión.** – El Sr. Dany Tapia presidente del GAD
- 11 Parroquial da la bienvenida a todos los presentes y da por instalada la sesión; **Tercero: Incremento**
- 12 **de saldos del año 2021 en el POA 2022 y en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022.** – El Sr.
- 13 Dany Tapia luego de saludar a todos los presentes augurando éxitos en el nuevo año; indica que de
- 14 acuerdo al cierre del año 2021 y liquidación de saldos se a realizado conjuntamente con el equipo
- 15 técnico y financiero una propuesta para la distribución de los saldos de acuerdo a la necesidad que
- 16 tenemos de distribuirlos en los proyectos que se ejecutaran en el presente año; así también varios
- 17 convenios que se han firmado con la prefectura del Azuay y el GAD Municipal han sido
- 18 desembolsados en el mes de diciembre 2021 y estos han quedado como saldos y se deben distribuir
- 19 de acuerdo a los convenios firmados, pido a la compañera secretaria indicar cuales son estos valores:
- 20 Desembolsado por parte de la Prefectura del Azuay / Convenio 286 – 2021= 26 789.50 / Doble
- 21 Tratamiento Superficial Bituminoso.
- 22 Desembolsado por parte de la Prefectura del Azuay /Convenio 123 – 2021= 47 709.99 / Doble
- 23 Tratamiento Superficial Bituminoso.
- 24 Desembolsado por parte de la Prefectura del Azuay/ Convenio 345 -2021= 21 979.39 /
- 25 Mantenimiento vial a nivel de lastre.
- 26 Convenio firmado con el GAD Municipal de Paute / Convenio 016-2021= 30 000.00 Casa de Salud
- 27 Y se distribuyen de la siguiente manera:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2022**  
**INGRESOS**

	CONCEPTO	ESTIMACION PROVISIONAL INGRESOS AÑO 2022
1	INGRESOS CORRIENTES	74,803.55
	TITULO I - INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.3	CAPITULO II TASAS	-
1.3.01	TASAS GENERALES	-
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	-



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°015-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

1.3.01.08	Servicios Generales	-
	<b>TITULO II - INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>248,288.09</b>
<b>1.4</b>	<b>CAPITULO I - RENTAS PATRIMONIALES</b>	-
<b>1.4.03</b>	<b>VENTAS NO INDUSTRIALES</b>	-
1.4.03.01	Agua Potable	
<b>1.7</b>	<b>CAPITULO I - RENTAS PATRIMONIALES</b>	<b>2,000.00</b>
<b>1.7.02</b>	<b>RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	<b>2,000.00</b>
1.7.02.02	Edificios, locales y residencias	-
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	2,000.00
<b>1.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>72,003.55</b>
<b>1.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	-
1.8.01.04	De gobiernos autónomos descentralizados	-
<b>1.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	<b>72,003.55</b>
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	72003.55
<b>1.9</b>	<b>CAPITULO IV - OTROS INGRESOS</b>	<b>800.00</b>
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no especificados</b>	<b>800.00</b>
1.9.04.99	Otros no especificados (porcentaje polizas - faltas sesiones)	800.00
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>173,484.54</b>
<b>2.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	<b>173,484.54</b>
<b>2.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>30,000.00</b>
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	-
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional (Municipio)	30,000.00
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional (GPA)	-
<b>2.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	<b>119,427.56</b>
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	119,427.56
<b>2.8.10</b>	<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA</b>	<b>24,056.98</b>
2.8.10.03	Del Presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales Rurales	24,056.98
<b>3</b>	<b>TITULO III INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>242,119.95</b>
<b>3.6</b>	<b>CAPITULO I - SALDOS DISPONIBLES</b>	-
<b>3.6.02</b>	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO</b>	-
3.6.02.01	Del sector público financiero	-
<b>3.7</b>	<b>CAPITULO IV - SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>199,345.75</b>
<b>3.7.01</b>	<b>SALDO EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>199,345.75</b>
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	-
3.7.01.02	De autogestión	199,345.75
<b>3.8</b>	<b>CAPITULO IV - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>42,774.20</b>
<b>3.8.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>42,774.20</b>
3.8.01.01	De cuentas por cobrar	42,774.20



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°015-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

<b>TOTAL:</b>	<b>490,408.04</b>
---------------	-------------------

INGRESOS AÑO	
DENOMINACION	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	74,803.55
INGRESOS DE CAPITAL	173,484.54
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	242,119.95
<b>TOTAL</b>	<b>490,408.04</b>

### GASTOS 2022

FUNCION I SERVICIOS GENERALES  
PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL		
		PROFORMA	IVA	CODIFICADO
	<b>SUBPROGRAMA V</b>	<b>72,648.15</b>		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
<b>5.1</b>	<b>GRUPO I - GASTOS EN EL PERSONAL</b>	<b>59,537.74</b>		
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>45,196.00</b>		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	45,196.00		45,196.00
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>6,083.00</b>		
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	3,533.00		3,533.00
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	2,550.00		2,550.00
<b>5.1.06</b>	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>	<b>8,258.74</b>		
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,727.15		4,727.15
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,531.59		3,531.59
<b>5.3</b>	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5,081.60</b>		
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>1,500.00</b>		
5.3.01.01	Agua Potable	400.00		400.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	600.00		600.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	500.00		500.00
<b>5.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>2,688.00</b>		
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,688.00		2,688.00
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>	<b>560.00</b>		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf	560.00		560.00
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>333.60</b>		
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00		300.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	33.60		33.60
<b>5.7</b>	<b>GRUPO VII - OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>835.00</b>		
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>	<b>835.00</b>		
5.7.02.01	Seguros	513.00		513.00



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°015-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

5.7.02.03	Comisiones Bancarias	192.00		192.00
5.7.02.06	Costas Judiciales	130.00		130.00
<b>5.8</b>	<b>GRUPO VIII - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>7,193.81</b>		
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b>6,893.81</b>		
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1,150.88		1,150.88
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (CGE CONAGOPARE)	5,742.93		5,742.93
<b>5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al Sector Público</b>	<b>300.00</b>		
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% las aportaciones al IESS	300.00		300.00
<b>9.7</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>58,832.86</b>		
<b>9.7.01</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>58,832.86</b>		
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	58,832.86		58,832.86
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>131,481.01</b>	<b>0.00</b>	<b>131,481.01</b>

INGRESOS CORRIENTES	74,803.55
GASTOS CORRIENTES	72,648.15
	<b>2,155.40</b>

**FUNCION III SERVICIOS COMUNALES**  
**PROGRAMA APOYO EN EL BUEN VIVIR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA**

PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL		
		PROFORMA	IVA	CODIFICADO
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>976.00</b>		
<b>7.1.05</b>	<b>Remuneraciones temporales</b>	<b>976.00</b>		
7.1.05.10	Servicios personales por contrato	976.00		976.00
<b>7.3</b>	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>24,758.72</b>		
<b>7.3.02</b>	<b>Contrataciones de estudios investig y servic tecn espec</b>	<b>400.00</b>		
7.3.06.05	Servicios de alimentación	400.00		400.00
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	<b>1,000.00</b>		
7.3.05.05	Vehiculos	1,000.00		1,000.00
<b>7.3.06</b>	<b>Contrataciones de estudios investig y servic tecn espec</b>	<b>7,118.72</b>		
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	7,118.72		7,118.72
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo de inversión</b>	<b>16,240.00</b>		
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	14,000.00		14,000.00
7.3.08.11	Materiales de construccion, Eléctricos, Plomería, carpintería, señalizaciónvial, tránsito, navegación, contra incendios y placas.	2,240.00	268.80	2,508.80
7.3.08.12	Materiales didácticos			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>25,734.72</b>	<b>268.80</b>	<b>26,003.52</b>

**FUNCION III SERVICIOS SOCIALES**



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°015-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

PROGRAMA	COLONIA VACACIONAL		IVA	CODIFICADO
PARTIDA	DENOMINACION			
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,000.00		
7.3.02	Servicios Generales	1,000.00		
7.3.02.35	Servicio de alimentación	400.00		400.00
7.3.05	Arrendamiento de Bienes			
7.3.05.05	Vehiculos	600.00		600.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		1,000.00	0.00	1,000.00

FUNCION III	SERVICIOS SOCIALES		IVA	CODIFICADO
PROGRAMA	PROGRAMA DE RESCATE DE CULTURA Y TRADICIONES			
PARTIDA	DENOMINACION			
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5,040.00		
7.3.02	Servicios generales	5,040.00		
7.3.02.05	Espectaculos sociales y culturales	5,040.00		
7.3.14	Bienes muebles no depreciables	0.00		
7.3.14.08	Bienes artisticos y culturales	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		5,040.00	0.00	0.00

FUNCION III	SERVICIOS SOCIALES		IVA	CODIFICADO
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO Y APOYO A ASOCIACIONES AGRICOLAS Y PECURIOS			
PARTIDA	DENOMINACION			
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6,000.00		
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	6,000.00		
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	6,000.00		6,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		6,000.00	0.00	6,000.00

FUNCION III	SERVICIOS COMUNALES		IVA	CODIFICADO
PROGRAMA	Estudio y construcción de balcón turístico de Maras			
PARTIDA	DENOMINACION			
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5,040.00		
7.3.06	Contrataciones de estudios investíg y servíc tecn espec	5,040.00		
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5,040.00		5,040.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		5,040.00	0.00	5,040.00



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°015-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

FUNCION III		SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA		Mantenimiento vial a nivel de lastre		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	29,988.25		
7.3.05	Arrendamiento de bienes	29,988.25		
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	29,988.25		29,988.25
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion			
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	3,804.00	456.48	
7.5	GRUPO V - OBRAS PUBLICAS	0.00		
7.5.01	Obras de Infraestructura	0.00		
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		29,988.25	456.48	29,988.25

FUNCION III		SERVICIOS SOCIALES		
PROGRAMA		Mantenimiento vial a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	83,108.42		
7.3.05	Arrendamiento de bienes	83,108.42		
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	83,108.42		
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones			
7.3.06.05	Estudios y diseño de proyectos	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		83,108.42	0.00	0.00

FUNCION III		SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA		Mantenimiento y adcentamiento del cementerio parroquial Etapa II		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	SUBPROGRAMA VII			
7.5	GRUPO V - OBRAS PUBLICAS	16,240.00		
7.5.01	Obras de Infraestructura	16,240.00		
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	16,240.00		16,240.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		16,240.00	0.00	16,240.00

FUNCION III		SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA		Construcción de Edificio multifunción del GAD Parroquial de Chicán Etapa I		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	SUBPROGRAMA VII			
7.5	GRUPO V - OBRAS PUBLICAS	134,400.00		



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°015-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

7.5.01	Obras de Infraestructura	134,400.00		
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	134,400.00		
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	126.76		
7.7.02	Mantenimiento y Reparaciones	126.76		
7.7.02.06	Costas judiciales	126.76		126.76
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		134,526.76	0.00	126.76

**FUNCION III SERVICIOS COMUNALES**

**PROGRAMA** Mantenimiento y mejoramiento de áreas de esparcimiento, recreacionales y comunales / construcción y remodelación de baños públicos

PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	<b>SUBPROGRAMA VII</b>			
7.1	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	6,943.48		
7.1.01	<b>Remuneraciones basicas</b>	5,100.00		
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	5,100.00		5,100.00
7.1.02	<b>Remuneraciones complementarias</b>	850.00		
7.1.02.03	Decimotercer sueldo	425.00		425.00
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	425.00		425.00
7.1.06	<b>Aportes patronales a la Seguridad Social</b>	993.48		
7.1.06.01	Aporte patronal	568.65		568.65
7.1.06.02	Fondo de reserva	424.83		424.83
7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSION</b>	33,661.40		
7.3.05	<b>Arrendamiento de bienes</b>	1,040.00		
7.3.05.05	Vehiculos	1,040.00		1,040.00
7.3.06	<b>Contrataciones de Estudios e Investigaciones</b>	14,300.16		
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	14,300.16		14,300.16
7.3.08	<b>Bienes de Uso y consumo de inversion</b>	18,321.24		
7.3.08.05	Materiales de aseo	448.00		448.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	17,873.24	2,144.79	20,018.03
7.5	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	7,840.00		
7.5.01	<b>Obras e Infraestructura</b>	7,840.00		
7.5.01.04	De Urbanización y embellecimiento	7,840.00	933.93	8,773.93
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		48,444.88	3,078.72	51,523.60

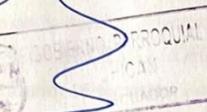
<b>TOTAL GASTOS</b>	486,604.04	3,804.00	490,408.04
<b>IVA</b>	3,804.00		
<b>INGRESOS</b>	490,408.04		
<b>GASTOS</b>	490,408.04		
<b>EQUILIBRIO</b>	0.00		



GAD PARROQUIAL DE  
**Chicán**

ACTA N°015-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 Una vez analizado el incremento de saldos, la junta en pleno aprueba el presupuesto del ejercicio fiscal  
29 2022 por unanimidad. **Cuarto. – Clausura:** El presidente Sr. Dany Tapia agradece la presencia de  
30 todos y da por clausurada la sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos para constancia  
31 de lo arriba mencionado firman en unidad de acto, el presidente y la secretaria.

32  
33  
34  
35  
36   

Dany Tapia Figueroa

Ana Arizaga Once

**PRESIDENTE DEL GADP DE CHICÁN**

**SECRETARIA-TESORERA**

Ana Arizaga

**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

40 Certifico que la presente acta consta de 8 páginas debidamente selladas y numeradas.

41



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO										11,040.00											
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Salud y Bienestar Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades	Objetivo 5: impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	El GAD parroquial de Chicán promoverá el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos quienes forma parte del desarrollo de la parroquia, durante el período 2019-2023.	Al menos 150 familias beneficiadas mejoran su economía a través de la implementación de proyectos productivos ejecutados por el GAD parroquial durante el período 2019 – 2023.	# de familias beneficiadas mejoran su economía a través de la implementación de proyectos productivos a nivel parroquial	TODA LA PARROQUIA	DESARROLLO AGROPECUARIO	Fortalecimiento y apoyo a Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios	6,000.00										
										Estudio y construcción del Balcón turístico Maras	5,040.00										
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD										312,308.31											
COMPONENTE	Objetivo 5: Igualdad de Género Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos los	ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad	El GAD parroquial de Chicán garantizará la mejora de las condiciones de movilidad dándole a las personas el derecho a transitar en las mejores condiciones, contando con vías en buen estado y con infraestructura acorde a sus necesidades,	Al menos 50 km de mantenimiento vial, 180 familias beneficiadas, 3 km de mejoramiento vial a nivel de DTSB, 50% de obras de	# de kilómetros de mantenimiento vial	TODA LA PARROQUIA	MANTENIMIENTO Y	Mantenimiento vial a nivel de lastre	29,988.25										
Convenio 345 – año 2021																					
VOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y																					
VOCAL DE PRODUCCIÓN																					

			durante el período 2019-2023.	infraestructura recreacional, comunitaria, ejecutadas, durante el período 2019-2023.	# de kilómetros de mejoramiento vial a nivel de DTSB		Mantenimiento vial a nivel de doble tratamiento bituminoso	83,108.42	Convenio 286 – Convenio 123				X	X		X	X	X	
					# de cementerios mejorados		Mantenimiento y adecantamiento del cementerio parroquial	16,240.00						X				X	
					# de Edificios Administrativo Multifunción del GAD Parroquial de Chicán // ETAPA II	TODA LA PARROQUIA	Construcción del Edificio Administrativo Multifunción del GAD Parroquial de Chicán // ETAPA II	134,526.76	Convenio año 2021			X		X		X	X	X	X
					# de baños públicos mejorados	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento y mejoramiento de áreas de esparcimiento, recreación y comunales / Construcción y remodelación de baños públicos	40,190.73						X		X	X	X	X
<b>MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO</b>																			
		b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos	El GAD parroquial de Chicán gestionará e impulsará proyectos de infraestructura recreativa, comunal, de conformidad a sus competencias, que permitan a las y los ciudadanos de la parroquia Chicán contar con adecuadas condiciones de los servicios públicos, durante el período 2019- 2023.																
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022</b>								<b>355,123.03</b>											



**GAD PARROQUIAL DE  
Chicán**

ACTA N°036-GADPCH-2021 / SESIÓN ORDINARIA

**ACTA N°036-GADPCH-2021**

1  
2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán al  
3 primer día del mes de octubre del año dos mil veintiuno siendo las diez horas con quince minutos  
4 previa convocatoria del presidente Sr. Dany Tapia, se reúnen los miembros de esta entidad en sesión  
5 ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: Primero. – Constatación del quorum reglamentario,  
6 Segundo. – Aprobación del orden del día, Tercero. – Instalación de la sesión, Cuarto. – Aprobación  
7 del acta anterior 035-GADPCH-2021, Quinto. – Informe del presidente, Sexto. – Presentación y  
8 primer análisis de la propuesta del Plan Operativo Anual 2022 - POA, Séptimo. –Festividades  
9 Parroquiales, Octavo. – Clausura, DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, **Primero. –**  
10 **Constatación del quorum reglamentario:** se registran los siguientes miembros Sr. Dany Tapia,  
11 Ing. Henry Arízaga, Sr. Fredy Loja, Srta. Lourdes Cují y con ausencia del Sr. Abrahan Castillo,  
12 **Segundo. – Aprobación del orden del día:** se pone a consideración de todos los presentes el  
13 orden del día, la cual es aprobada por unanimidad; **Tercero: Instalación de la sesión.** – El Sr.  
14 Dany Tapia presidente del GAD Parroquial da la bienvenida a todos los presentes y da por instalada  
15 la sesión, **Cuarto. – Aprobación del acta anterior 035-GADPCH-2021:** Se procede con la lectura  
16 del acta anterior, y se toma votación para la aprobación, en donde la junta en pleno aprueba el acta  
17 por unanimidad, **Quinto. – Informe del presidente** El Sr. Dany Tapia manifiesta Estimados  
18 compañeros es urgente este tipo de reunión para informales acerca de los trabajos que estamos  
19 realizando en la parroquia, estamos en Copzhal con el mejoramiento de la casa comunal en el cual  
20 hemos entregando varios materiales y tenemos la corresponsabilidad de parte de la comunidad  
21 quienes están poniendo la mano de obra, esto con la finalidad de ejecutar el convenio de las casas  
22 de equidad; en el ámbito vial el día de ayer llegó el equipo caminero para realizar 520m de doble  
23 tratamiento superficial bituminoso en la vía principal, informar que hemos hecho algunas gestiones  
24 en el tema de alcaldía como son los estudios para la casa administrativa del GAD Parroquial de  
25 Chicán. En otro tema AGROAZUAY el día de hoy se lleva el tractor agrícola debido a las fallas  
26 mecánicas que presenta hemos solicitado que sea retirado, comunicar también que tenemos  
27 encaminado el proyecto de reforestación en donde queremos en las festividades de  
28 parroquialización firmar un convenio para la construcción de unos viveros en la parroquia Chicán,  
29 estamos trabajando en el proyecto y si Dios permite para el próximo año podríamos tener nuestros  
30 propios viveros obviamente para un 50% producir plantas de reforestación y el resto para el tema  
31 hortícola, informar que queremos entregar el presupuesto 2021 para la asociación productiva de  
32 Copzhal quienes han solicitado el mejoramiento del espacio público donde ellos utilizan para sus  
33 reuniones debido a que la alcaldía les ha dado los materiales de construcción pero la asociación no  
34 tienen la posibilidad de contratar a una persona que sea maestro albañil para los trabajos, nos han  
35 pedido de favor que les apoyemos como GAD con el pago de esa persona; abro el debate

Página 1 | 3



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°036-GADPCH-2021 / SESIÓN ORDINARIA

36 compañeros para analizar ese tema en el siguiente punto del orden del día. Deseo informar que  
37 estamos listos para iniciar con el proyecto en conjunto con el MAG para la vitaminización y  
38 desparasitación de ganado hemos adquirido ya los insumos y lanzamos la campaña.

39 **Sexto. – Presentación y primer análisis de la propuesta del Plan Operativo Anual 2022:** El

40 Sr. Dany Tapia presidente del GAD menciona estimados compañeros este punto es muy importante

41 para la planificación del año 2022, es por eso que les pongo a consideración la propuesta del POA

42 para el año 2022, esta considerado en esta propuesta el 10% que corresponde para los grupos de

43 atención prioritaria, así también esta tomado en cuenta el gasto corriente que se requiere en base a

44 los gastos que hemos tenido anteriormente y la distribución del gasto de inversión en los diferentes

45 proyectos que están planificados ejecutar el año venidero; **Resolución al punto:** la Junta en pleno

46 una vez analizado la propuesta del POA acuerda aprobarlo en una próxima sesión.

47 **Séptimo. – Festividades Parroquiales:** El Sr. Dany Tapia manifiesta compañeros tengo algunas

48 llamadas de personas que quieren los puestos de venta, hemos gestionado cerca de treinta carpas;

49 pido al presidente de la comisión que se encargue de organizar las carpas y ubicar a nuestra gente,

50 hay que oficiar a la Guillermo Ortega para que cambien de parada; Compañero Fredy quisiera saber

51 cómo estamos con la delegación para sacar los permisos y el Plan de contingencia para las

52 festividades de parroquialización.

53 Sr. Fredy Loja: los permisos y el plan de contingencia están casi listos solo deseo saber si los médicos

54 trabajan los sábados; de lo contrario tenemos que oficiar para que nos acompañen en las festividades

55 Ing. Henry Arízaga: en el tema de las carpas tenemos que mandarlas al frente y ubicar primero a las

56 asociaciones; y pedir a cada vendedor que tengan variación en los productos que van a ofrecer; yo

57 voy a coordinar con las asociaciones productivas; de igual manera necesito las invitaciones para

58 irme a dejárselas personalmente y recalcar que acordamos en la anterior sesión no cobrar por la

59 ocupación de las carpas; también necesito cables y todos los insumos necesarios, la instalación yo

60 voy a contratar a una persona para que me ayude con todo eso pero ese gasto corre por mi cuenta.

61 Sr. Dany Tapia: compañeros voy a lanzar el cronograma de festividades digan ustedes la fecha donde

62 todos estén listos, les parece si acordamos para el día sábado a las 10 de la mañana para invitar a los

63 medios de comunicación y realizar esta actividad, **Octavo. – Basureros de la Parroquia:** El Sr.

64 Fredy Loja manifiesta deseo ver si tenemos la posibilidad de dejar presupuesto para dar mejor

65 mantenimiento o arreglo a los basureros o de una vez quitarlos, al menos el basurero que está

66 ubicado en el puente de Uzhupud cada semana incrementa la cantidad de basura depositada,

67 tenemos que solicitar por escrito al municipio para que procedan a retirar.

68 Sr. Dany Tapia: compañero decirle que ese basurero se va a retirar, se va a colocar basureros con

69 tapa incluso se debe dejar una partida con presupuesto; señora secretaria solicito se envié al

70 municipio un oficio indicando lo manifestado; **Octavo. – Clausura:** El presidente Sr. Dany Tapia



**GAD PARROQUIAL DE  
Chicán**

ACTA N°038-GADPCH-2021 / SESIÓN EXTRAORDINARIA  
**ACTA N°038-GADPCH-2021**

1  
2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán a los  
3 veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno siendo las diez horas con diez minutos  
4 previa convocatoria del presidente Sr. Dany Tapia, se reúnen los miembros de esta entidad en sesión  
5 extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: Primero. – Constatación del quorum  
6 reglamentario, Segundo. –Instalación de la sesión, Tercero. –Segundo análisis y aprobación del Plan  
7 Operativo Anual para el año fiscal 2022, Cuarto. – Planificación Programa de Navidad, Quinto. -  
8 Clausura, **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA, Primero. – Constatación del quorum**  
9 **reglamentario:** se registran los siguientes miembros Sr. Dany Tapia, Ing. Henry Arízaga, Sr. Fredy  
10 Loja, Srta. Carmen Parra y Srta. Lourdes Cují, **Segundo. – Instalación de la sesión.** – El Sr. Dany  
11 Tapia presidente del GAD Parroquial da la bienvenida a todos los presentes, da por instalada la  
12 sesión, **Tercero. –Análisis y aprobación del Plan Operativo Anual para el año fiscal 2022:** El  
13 Sr. Dany Tapia menciona anteriormente hemos analizado la propuesta del POA 2022, deseo en esta  
14 sesión analizarla por segunda vez y en caso de que estemos de acuerdo podamos proceder a aprobar;  
15 doy paso a la compañera técnica para que indique como ha quedado la propuesta de nuestro Plan  
16 Operativo Anual para el año fiscal 2022; en donde la técnica del GAD Parroquial expone la  
17 Propuesta, los señores vocales analizan y dan sus puntos de vista acerca de la planificación para el  
18 año 2022; y se continua con la aprobación para lo cual el Sr. Presidente solicita que se lance a  
19 votación la aprobación de POA 2022, quedando aprobada la propuesta por unanimidad; POA 2022  
20 adjunto en el presente documento **Cuarto. – Planificación Programa de Navidad:** El Sr. Dany Tapia  
21 manifiesta compañeros la gestión por parte de nosotros es fundamental, para poder realizar la  
22 entrega de fundas de caramelos para nuestros niños, nos comprometimos con la Reina y la cholita  
23 en realizar dos mil fundas de caramelos, queremos para la próxima semana reunir todas las cosas  
24 porque a partir del doce de diciembre empezamos con la entrega de los agasajos, compañeros  
25 recursos del GAD Parroquial no hay, he estado gestionando con familiares y amigos que se  
26 encuentra en el exterior, informar que nuestra cholita a gestionando 1.800 panes de pascua con  
27 personas radicados en la costa oriundos de la comunidad de Maras; ahora quiero escucharles a  
28 ustedes compañeros para saber la cantidad con la que ustedes nos van a colaborar para los agasajos.  
29 Ing. Henry Arízaga: señor presidente de acuerdo al tema de agasajos navideños informar que me ha  
30 solicitado dos asociaciones productivas que se les entregue unas funditas de caramelos, deseo saber  
31 si eso lo hago por mi cuenta o vamos todos como GAD; y si vamos a ir todos como GAD yo  
32 ofrezco entregar unos dos sacos de galletas para armar conjuntamente porque también tengo mas  
33 oficios de solicitud enviados a mi persona.  
34 Sr. Dany Tapia: vamos a entregar los agasajos navideños como GAD Parroquial ya que existen  
35 oficios de una sola persona que nos envían a todos, entreguemos los agasajos unificando todos

Página 1 | 2



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°038-GADPCH-2021 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

36 nuestros oficios; yo necesito confirmar números de solicitudes; compañera secretaria le pido de  
37 favor que para la próxima semana tener detallado todos los oficios de solicitud de agasajos  
38 navideños con la cantidad de caramelos, el lugar, el día y la hora; ahora necesito que ustedes me  
39 colaboren con fundas de caramelos unas trecientas por vocal y yo gestionare quinientas porque les  
40 comento que la gente me está diciendo que no;

41 Srta. Lourdes Cují: compañeros este año se están negando a ayudarnos las personas a las que yo he  
42 solicitado y me han dicho que para el próximo año, yo puedo ofrecer dar una funda de galletas o  
43 alguna otra cosa.

44 Ing. Henry Arízaga: Considero que tenemos que esperar a ver qué es lo que ha gestionado la señorita  
45 reina y viendo que falta podemos colaborar con eso; tenemos que armar una sola clase de fundas  
46 para no dar de diferentes tamaños; yo mociono que demos cincuenta dólares cada uno de los  
47 vocales, contando con la arquitecta y secretaria.

48 Sr. Fredy Loja: Compañeros yo puedo entregar unos doscientos chupetes; o sino yo le voy a dar  
49 100 panes a la cholita y aporto los 50 dólares.

50 Srta. Rosa Villalta Cholita Chicanense: Señores vocales yo les pido que me colaboren con el  
51 transporte para traer los panes de pascua gestionados con gente de Guayaquil.

52 Se acuerda aportar \$50 cada vocal, presidente, secretaria y arquitecta; para la compra de galletas,  
53 caramelos, chupetes, tangos, vaferitos, entre otras golosinas al granel para armar las fundas  
54 navideñas. **Quinto. –Clausura:** El presidente Sr. Dany Tapia agradece la presencia de todos y da  
55 por clausurada la sesión siendo las doce horas con veinte minutos para constancia de lo arriba  
56 mencionado firman en unidad de acto el presidente y la secretaria.

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

Dany Tapia Figueroa



Ana Arízaga Once

**PRESIDENTE DEL GADP DE CHICÁN SECRETARIA-TESORERA**

**Ana Arízaga**

**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

Certifico que la presente acta consta de 2 páginas debidamente selladas y/o numeradas y 1 hoja el

POA 2022 Aprobado adjunto.

## Anexo G. Acta de priorización de necesidades para el año fiscal 2022



**CHICÁN**  
GAD PARROQUIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHICÁN**



---

**ACTA DE PRIORIZACION DE NECESIDADES PARA EL AÑO FISCAL 2022**

Considerando:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la Republica del Ecuador, establece que serán las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva quienes de manera protagónica participarán en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos.

Que, el Art. 100 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en los numerales 2 y 3 de la citada ley constituye que la participación en diferentes niveles de gobierno se ejerce para; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo y elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

Que, el Código Orgánico territorial, COOTAD en su Art. 3, literal g), señala que la participación ciudadana es un derecho que es facilitado y promovido por todos los órganos del Estado, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, control social de planes, políticas, programas, proyectos públicos, diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos, aplicando los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y se garantizara los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Con estos antecedentes, los representantes de las comunidades, barrios y las organizaciones de la Parroquia reunidos en Asamblea de Priorización de necesidades para el año fiscal 2022 conjuntamente con el Gobierno Parroquial de Chicán, el día viernes 27 de agosto del 2021 en el salón parroquial siendo las 16H30 minutos; previa verificación del quorum reglamentario con asistencia de los líderes de las 5 comunidades y los 5 barrios, registradas por el Gobierno Parroquial de Chicán, según el siguiente Orden del Día:

1. Saludo y bienvenida del señor presidente del GAD parroquial.
2. Priorizaciones de necesidades para el año fiscal 2022.
3. Clausura

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo y bienvenida del señor presidente del GAD parroquial. -Toma la palabra el Sr. Dany Tapia Figueroa y brinda una cordial bienvenida a todos los presentes que se han dado cita a la Asamblea de Priorización de necesidades para el año fiscal 2022, obras que serán en beneficio de las Comunidades de la Parroquia Chicán; como es de su conocimiento el Gobierno Parroquial de Chicán al igual que todas los GAD's sufrió el recorte presupuestario que se dio debido a la crisis económica generada por la pandemia que atravesamos a nivel mundial por el coronavirus, siendo así que nos vemos limitados con el cumplimiento de todas las necesidades; la compañera técnica Arq. Mayra Pazato les dará a conocer la proyección del presupuesto para el año fiscal 2022, a la vez quiero agradecer la presencia de los compañeros vocales del GAD Parroquial de Chicán.

Teléfono: 07 2125002 Dirección: Chicán Centro  
Email: gadpchican@hotmail.com  
PAUTE-ECUADOR



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN



Con este preámbulo vamos a dar inicio a esta priorización de obras con el siguiente punto del orden del día.

2. Priorizaciones de necesidades para el año fiscal 2022.

Barrio Shaushin	Cerramiento de la cancha de uso múltiple (dotación de tubos galvanizados)
Barrio San Pablo	Alcantarillado (segunda etapa, en beneficio de 50 familias) Tubos galvanizados para colocar un cerramiento en la cancha de uso múltiple Pintado de la cancha de uso múltiple
Barrio Cristo del Consuelo	Mantenimiento de la cancha de usos múltiple del barrio Gestión de alumbrado publico
Barrio La Florida	Mantenimiento vial a nivel de lastre de las vías del barrio Construcción de baños para la U. E. Manuel J Calle.
Barrio El Paraíso	Basureros (Adecuación de los basureros para hacerlos mas seguros) Construcción de una gruta en la cancha de escaramuza
Comunidad de Maras	Limpieza de cunetas Mantenimiento vial a nivel de lastre Mantenimiento de la cancha de usos múltiple
Comunidad de Aguas Blancas	Mantenimiento de la cancha de usos múltiple Mantenimiento vial a nivel de lastre Construcción de un mirador en la comunidad
Comunidad de Copzhal	Mantenimiento vial a nivel de lastre Dotación de abonos y plantas hortícolas y frutales para los productores. Continuación del tramo de doble tratamiento Construcción de una cocina
Comunidad de Uzhupud	Constante limpieza de áreas verdes Colocación y adecuación de basurero Alcantarillado piden apoyar con la gestión al GAD Municipal Mantenimiento vial (bacheo asfaltico) de la vía principal

Teléfono: 07 2125002 Dirección: Chicán Centro  
 Email: gadpchican@hotmail.com  
 PAUTE-ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHICÁN**



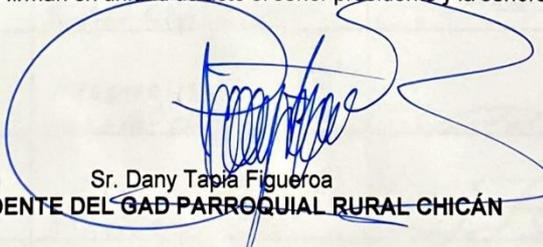
---

	<p>Seguimiento por parte del GAD Parroquial para evitar la contaminación ambiental debido a trabajos de explotación que se desarrollan en la comunidad.</p> <p>Impulso a los pequeños artesanos zapateros y sombreros.</p> <p>Construcción de un lote de bóvedas en el cementerio de la comunidad.</p>
Chicán Centro	<p>Construcción de controles al ingreso de la parroquia para evitar el ingreso de carros desconocidos en la parroquia.</p> <p>Atención a la niñez, mediante el desarrollo de actividades para su sano esparcimiento.</p> <p>Adecuación de las instalaciones del Centro de Salud, para que brinden una mejor atención.</p> <p>Gestión de alumbrado público.</p> <p>Señalización frente a las Unidades Educativas.</p>

**3. Clausura**

Con todas las necesidades expuestas se da por terminado la priorización de obras para el año fiscal 2022; adjunto al pie de la presente acta el registro de asistencia de los líderes de las comunidades y barrios de la parroquia.

Sin más temas por tratar se termina la Asamblea siendo las 18H15 minutos, para constancia de lo arriba mencionado firman en unidad de acto el señor presidente y la señora secretaria.



**Sr. Dany Tapia Figuefoa**  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL CHICÁN**



**Sra. Ana Arizaga Once**  
**SECRETARIA- TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

Teléfono: 07 2125002 Dirección: Chicán Centro  
Email: gadpchican@hotmail.com  
PAUTE-ECUADOR

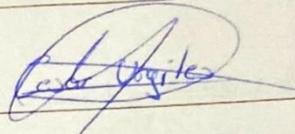
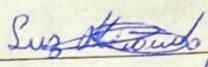
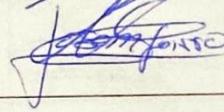
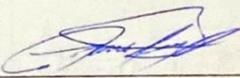
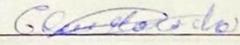
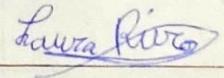
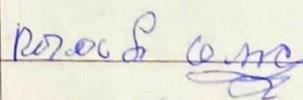
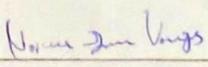


**CHICÁN**  
GAD PARROQUIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHICÁN**



**REGISTRO DE ASISTENCIA  
PRESUPUESTO 2022**

NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD O BARRIO AL QUE REPRESENTA	FIRMA
Cesar Urquiles	Barrio Shaushin	
Luz Miranda	0997472497 Barrio Shouzhin	
Victor Zúñiga	0997111465 Sindicato Chicán	
0980041242 Wilson Moras	0302216189 Presidente el Perizo	
José Jasso	0986771383 Guillermo Ostega	
Efraim Castillo	Sindicato Copacabana	
Elaine Moradas	0958904864 aguardel chorro Uzhya	
Carlos Juca	010354769-7 Maras	
Laura Riera	0969400547 María Auxiliadora	
Rosa Oros	Barrio La Florida	
Norma Jara	91 25-062 Barrio el Cristo del Consuelo	

Teléfono: 07 2125002 Dirección: Chicán Centro  
Email: gadpchican@hotmail.com  
PAUTE-ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHICÁN**



**REGISTRO DE ASISTENCIA  
PRESUPUESTO 2022**

NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD O BARRIO AL QUE REPRESENTA	FIRMA
Dadiga Eulogio Piñero	0999347581 vice presidente del cristo	<i>Dadiga Eulogio Piñero</i>
Alfonso Yanga Castillo	0983353800 Presidente UZHUPUD	<i>Alfonso Yanga Castillo</i>
Yuis Claudio Ore	REPRESENTANTE EOXHUAL 0982602707	<i>Yuis Claudio Ore</i>
Seif Lio Orco	Uzhupud 0986547266	<i>Seif Lio Orco</i>
Wilson Bermeo Loja	Compania de taxis Central Park Uzhupud 0984147417	<i>Wilson Bermeo Loja</i>
Hermelinda Torza	0992516899 Barrio San Pablo	<i>Hermelinda Torza</i>

Teléfono: 07 2125002 Dirección: Chicán Centro  
Email: gadpchican@hotmail.com  
PAUTE-ECUADOR

## Anexo H. Memo – Entrega de proforma presupuestaria para el año fiscal 2022.

 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHICÁN** 

Memo Nro. 008-2021-STGADC  
Chicán, 4 de octubre del 2021

ASUNTO: Entrega de la proforma presupuestaria para el año fiscal 2022.

**PARA:** Dany Tapia Figueroa  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

De mi consideración:

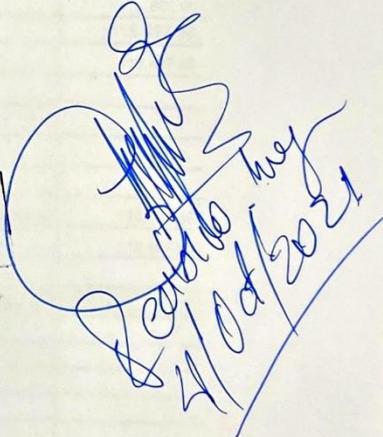
Quien suscribe, secretaria tesorera del GAD Parroquial, llega a usted para expresarle un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en sus funciones.

Mediante la presente entrego usted la proforma presupuestaria para el año fiscal 2022; de acuerdo al catálogo general de cuentas y clasificador presupuestario vigente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Ana Arizaga Once  
**SECRETARIA TESORERA  
DEL GADP DE CHICÁN**



[gadpchican@hotmail.com](mailto:gadpchican@hotmail.com)  
Teléfono: (07) 2125002  
Chicán – Paute - Azuay

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2022**  
**INGRESOS**

	CONCEPTO	ESTIMACION PROVISIONAL INGRESOS AÑO 2022
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>74,803.55</b>
	<b>TITULO I - INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	
<b>1.3</b>	<b>CAPITULO II TASAS</b>	-
<b>1.3.01</b>	<b>TASAS GENERALES</b>	-
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	-
1.3.01.08	Servicios Generales	-
	<b>TITULO II - INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>194,231.11</b>
<b>1.4</b>	<b>CAPITULO I - RENTAS PATRIMONIALES</b>	-
<b>1.4.03</b>	<b>VENTAS NO INDUSTRIALES</b>	-
1.4.03.01	Agua Potable	-
<b>1.7</b>	<b>CAPITULO I - RENTAS PATRIMONIALES</b>	<b>2,000.00</b>
<b>1.7.02</b>	<b>RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	<b>2,000.00</b>
1.7.02.02	Edificios, locales y residencias	-
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	2,000.00
<b>1.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>72,003.55</b>
<b>1.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	-
1.8.01.04	De gobiernos autónomos descentralizados	-
<b>1.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	<b>72,003.55</b>
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	72003.55
<b>1.9</b>	<b>CAPITULO IV - OTROS INGRESOS</b>	<b>800.00</b>
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no especificados</b>	<b>800.00</b>
1.9.04.99	Otros no especificados (porcentaje polizas - faltas sesiones)	800.00
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>119,427.56</b>
<b>2.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	<b>119,427.56</b>
<b>2.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO</b>	-
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	-
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional (Municipio)	-
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional (GPA)	-
<b>2.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL A</b>	<b>119,427.56</b>
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	119,427.56
<b>2.8.10</b>	<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA</b>	-
2.8.10.03	Del Presupuesto General del Estado a GADS Parroquiales Rurales	-
<b>3</b>	<b>TITULO III INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>	-
<b>3.6</b>	<b>CAPITULO I - SALDOS DISPONIBLES</b>	-
<b>3.6.02</b>	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO</b>	-
3.6.02.01	Del sector público financiero	-
<b>3.7</b>	<b>CAPITULO IV - SALDOS DISPONIBLES</b>	-
<b>3.7.01</b>	<b>SALDO EN CAJA Y BANCOS</b>	-
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	-
3.7.01.02	De autogestion	-
<b>3.8</b>	<b>CAPITULO IV - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	-
<b>3.8.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	-
3.8.01.01	De cuentas por cobrar	-
	<b>T O T A L:</b>	<b>194,231.11</b>

INGRESOS AÑO	
DENOMINACION	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	74,803.55
INGRESOS DE CAPITAL	119,427.56
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-
<b>TOTAL</b>	<b>194,231.11</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2022**

**GASTOS**

FUNCION I SERVICIOS GENERALES  
 PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL		
		PROFORMA	IVA	CODIFICADO
	<b>SUBPROGRAMA V</b>	72,648.15		
	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>			
5.1	<b>GRUPO I - GASTOS EN EL PERSONAL</b>	59,537.74		
5.1.01	<b>Remuneraciones Básicas</b>	45,196.00		45,196.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6,083.00		
5.1.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	3,533.00		3,533.00
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	2,550.00		2,550.00
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo			
5.1.06	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>	8,258.74		4,727.15
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,727.15		3,531.59
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,531.59		
5.3	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	5,081.60		
5.3.01	<b>Servicios Básicos</b>	1,500.00		
5.3.01.01	Agua Potable	400.00		400.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	600.00		600.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	500.00		500.00
5.3.06	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	2,688.00		
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,688.00		2,688.00
5.3.07	<b>Gastos en Informática</b>	560.00		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf	560.00		560.00
5.3.08	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	333.60		
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00		300.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	33.60		33.60
5.7	<b>GRUPO VII - OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	835.00		
5.7.02	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>	835.00		
5.7.02.01	Seguros	513.00		513.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	192.00		192.00
5.7.02.06	Costas Judiciales	130.00		130.00
5.8	<b>GRUPO VIII - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	7,193.81		
5.8.01	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	6,893.81		
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1,150.88		1,150.88
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (CGE CONAGOPARE)	5,742.93		5,742.93
5.8.04	<b>Aportes y Participaciones al Sector Público</b>	300.00		
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% las aportaciones al IESS	300.00		300.00
9.7	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	0.00		
9.7.01	<b>Deuda Flotante</b>	0.00		
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar			0.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		72,648.15	0.00	72,648.15

INGRESOS CORRIENTES	74,803.55
GASTOS CORRIENTES	72,648.15
	<b>2,155.40</b>

FUNCION III SERVICIOS COMUNALES  
 PROGRAMA APOYO EN EL BUEN VIVIR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN  
 PRIORITARIA DE LA PARROQUIA

PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL		
		PROFORMA	IVA	CODIFICADO
7.1	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	976.00		
7.1.05	<b>Remuneraciones temporales</b>	976.00		
7.1.05.10	Servicios personales por contrato	976.00		976.00
7.3	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	24,758.72		
7.3.02	<b>Contrataciones de estudios investig y serviv tecn espec</b>	400.00		
7.3.06.05	Servicios de alimentación	400.00		400.00
7.3.08	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	1,000.00		
7.3.05.05	Vehiculos	1,000.00		1,000.00

7.3.06	Contrataciones de estudios Investlg y servic tecn espec	7,118.72		
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	7,118.72		7,118.72
7.3.08	<b>Bienes de uso y consumo de inversión</b>	<b>16,240.00</b>		
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	14,000.00		14,000.00
7.3.08.11	Materiales de construccion, Electricos, Plomeria, carpinteria, señalizaci3n vial, tránsito, navegaci3n, contra incendios y placas.	2,240.00		2,240.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>25,734.72</b>	<b>0.00</b>	<b>25,734.72</b>

<b>FUNCION III</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>COLONIA VACACIONAL</b>		<b>IVA</b>	<b>CODIFICADO</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>			
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>1,000.00</b>		
7.3.02	<b>Servicios Generales</b>	<b>1,000.00</b>		
7.3.02.35	Servicio de alimentaci3n	400.00		400.00
7.3.05	Arrendamiento de Bienes			
7.3.05.05	Vehiculos	600.00		600.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>

<b>FUNCION III</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROGRAMA DE RESCATE DE CULTURA Y TRADICIONES</b>		<b>IVA</b>	<b>CODIFICADO</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>			
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>5,040.00</b>		
7.3.02	<b>Servicios generales</b>	<b>5,040.00</b>		
7.3.02.05	Espectaculos sociales y culturales	5,040.00		
7.3.14	<b>Bienes muebles no depreciables</b>	<b>0.00</b>		
7.3.14.08	Bienes artisticos y culturales	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>FUNCION III</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>FORTALECIMIENTO Y APOYO A ASOCIACIONES AGRICOLAS Y PECURIOS</b>		<b>IVA</b>	<b>CODIFICADO</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>			
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>6,000.00</b>		
7.3.08	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversi3n</b>	<b>6,000.00</b>		
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	6,000.00		6,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>6,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000.00</b>

<b>FUNCION III</b>		<b>SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>Estudio y construccion de balcon turistico de Maras</b>		<b>IVA</b>	<b>CODIFICADO</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>			
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>5,040.00</b>		
7.3.06	<b>Contrataciones de estudios Investlg y servic tecn espec</b>	<b>5,040.00</b>		
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5,040.00		5,040.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5,040.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,040.00</b>

FUNCION III		SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA		Mantenimiento vial a nivel de lastre		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	7,810.75		
7.3.05	Arrendamiento de bienes	6,000.00		
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	6,000.00		6,000.00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	1,810.75		
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1,810.75		
TOTAL PROGRAMA		7,810.75	0.00	6,000.00

FUNCION III		SERVICIOS SOCIALES		
PROGRAMA		Mantenimiento vial a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	SUBPROGRAMA VII			
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00		
7.3.05	Arrendamiento de bienes	0.00		
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	0.00		0.00
TOTAL PROGRAMA		0.00		0.00

FUNCION III		SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA		Mantenimiento y adacentamiento del cementerio parroquial Etapa II		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	SUBPROGRAMA VII			
7.5.01	Obras de Infraestructura	16,240.00		
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	16,240.00		16,240.00
TOTAL PROGRAMA		16,240.00	0.00	16,240.00

FUNCION III		SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA		Construccion de Edificio multifuncion del GAD Parroquial de Chicán Etapa I		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
	SUBPROGRAMA VII			
7.5	GRUPO V - OBRAS PUBLICAS	14,400.00		
7.5.01	Obras de Infraestructura	14,400.00		
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	14,400.00		
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	126.76		
7.7.02	Mantenimiento y Reparaciones	126.76		
7.7.02.06	Costas judiciales	126.76		126.76
TOTAL PROGRAMA		14,526.76	0.00	126.76

FUNCION III PROGRAMA		SERVICIOS COMUNALES		
		Mantenimiento y mejoramiento de areas de esparcimiento, recreacionales y comunales /		
PARTIDA	DENOMINACION		IVA	CODIFICADO
<b>SUBPROGRAMA VII</b>				
7.1	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	6,943.48		
7.1.01	<b>Remuneraciones basicas</b>	5,100.00		
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	5,100.00		5,100.00
7.1.02	<b>Remuneraciones complementarias</b>	850.00		
7.1.02.03	Decimotercer sueldo	425.00		425.00
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo	425.00		425.00
7.1.06	<b>Aportes patronales a la Seguridad Social</b>	993.48		
7.1.06.01	Aporte patronal	568.65		568.65
7.1.06.02	Fondo de reserva	424.83		424.83
7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSION</b>	25,407.25		
7.3.05	<b>Arrendamiento de bienes</b>	1,040.00		
7.3.05.05	Vehiculos	1,040.00		1,040.00
7.3.06	<b>Contrataciones de Estudios e Investigaciones</b>	12,964.20		
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	12,964.20		12,964.20
7.3.08	<b>Bienes de Uso y consumo de inversion</b>	11,403.05		
7.3.08.05	Materiales de aseo	448.00		448.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	10,955.05		10,955.05
7.5	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	7,840.00		
7.5.01	<b>Obras e Infraestructura</b>	7,840.00		
7.5.01.04	De Urbanizacion y embellecimiento	7,840.00		7,840.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		40,190.73	0.00	40,190.73

<b>TOTAL GASTOS</b>	194,231.11	0.00	194,231.11
<b>IVA</b>			
<b>INGRESOS</b>	194,231.11		
<b>GASTOS</b>	194,231.11		
<b>EQUILIBRIO</b>	0.00		

## Anexo I. Acta N° 040-GADPCH-2021

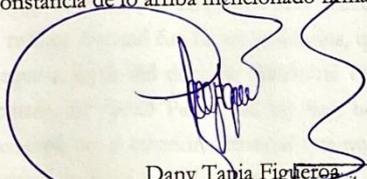


### GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°040-GADPCH-2021 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

**ACTA N°040-GADPCH-2021**

1  
2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán a los  
3 dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno siendo las nueve horas con quince minutos  
4 previa convocatoria del presidente Sr. Dany Tapia, se reúnen los miembros de esta entidad en sesión  
5 extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: Primero. – Constatación del quorum  
6 reglamentario, Segundo. –Instalación de la sesión, Tercero. – Análisis de la propuesta para la  
7 ejecución del presupuesto del año fiscal 2022, Cuarto. – Clausura, DESARROLLO DEL ORDEN  
8 DEL DIA, **Primero. – Constatación del quorum reglamentario:** se registran los siguientes  
9 miembros Sr. Dany Tapia, Ing. Henry Arízaga, Sr. Fredy Loja, Srta. Lourdes Cují y Srta. Carmen  
10 Parra Vocal alterno, **Segundo. –Instalación de la sesión:** El Sr. Dany Tapia presidente del GAD  
11 Parroquial da la bienvenida a todos los presentes y da por instalada la sesión, **Tercero. – Análisis**  
12 **de la propuesta para la ejecución del presupuesto del año fiscal 2022:** El Sr. Dany Tapia  
13 menciona estimados compañeros vamos a analizar el presupuesto para el año 2022; en una anterior  
14 sesión aprobamos el POA 2022, ahora simplemente iremos analizando las partidas, los montos de  
15 las partidas acorde a los valores que hemos dejado en un inicio en el POA, les presentamos la  
16 propuesta que a mi parecer está conforme a los que vamos a ejecutar este año, pero para analizarlo  
17 a más profundidad pido a la compañera secretaria exponer los ingresos y gastos corrientes y de  
18 inversión; la Sra. Secretaria toma la palabra y expone el presupuesto, el mismo que es analizado por  
19 los señores vocales y para en una siguiente reunión aprobar. Adjunto la proforma del presupuesto  
20 al final del presente documento, **Cuarto. –Clausura:** El presidente Sr. Dany Tapia agradece la  
21 presencia de todos y da por clausurada la sesión siendo las diez horas con quince minutos; para  
22 constancia de lo arriba mencionado firman en unidad de acto el presidente y la secretaria.



Dany Tapia Figuerola  
**PRESIDENTE DEL GADP DE CHICÁN**



Ana Arízaga Once  
**SECRETARIA-TESORERA**



**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

29 Ana Arízaga  
30 **SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**  
31 Certifico que la presente acta consta de 1 páginas debidamente selladas y numeradas.  
32  
33

Página 1 | 1



**GAD PARROQUIAL DE  
Chicán**

ACTA N°041-GADPCH-2022/ SESIÓN ORDINARIA

**ACTA N°041-GADPCH-2022**

1  
2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán a los  
3 nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno siendo las diez horas con quince minutos  
4 previa convocatoria del presidente Sr. Dany Tapia, se reúnen los miembros de esta entidad en sesión  
5 ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: **Primero.** – Constatación del quorum reglamentario,  
6 **Segundo.** – Aprobación del orden del día, **Tercero.** – Instalación de la sesión, **Cuarto.** – Informe  
7 del presidente, **Quinto.** – Análisis y resolución acerca del Informe presentado por la presidenta de  
8 la comisión de mesa, excusas y calificaciones acerca del Escenarios del Gobierno Parroquial, **Sexto.**  
9 –Aprobación de la propuesta para la ejecución del presupuesto para el año fiscal 2022, **Séptimo.** –  
10 Clausura, **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA, Primero.** – **Constatación del quorum**  
11 **reglamentario:** se registran los siguientes miembros Sr. Dany Tapia, Ing. Henry Arízaga, Sr. Fredy  
12 Loja, Sr. Abraham Castillo, Srta. Lourdes Cují, **Segundo.** – **Aprobación del orden del día:** se pone  
13 a consideración de todos los presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad;  
14 **Tercero: Instalación de la sesión.** – El Sr. Dany Tapia presidente del GAD Parroquial da la  
15 bienvenida a todos los presentes, da por instalada la sesión y agradece a cada vocal el permitir que  
16 proceda con la reunión de manera virtual, debido a que la familia se encuentra contagiada por  
17 COVID-19, **Cuarto. –Informe del presidente:** El Sr. Dany Tapia manifiesta indicarles que con la  
18 gestión realizada en la prefectura la próxima semana llegarán las maquinarias para dar  
19 mantenimiento en todas las vías de la Comunidad de Uzhupud, aparte de eso hemos conseguido  
20 cerca de 450 mil dólares para realizar la intervención de la vía “Y” de Uzhupud hasta Certag, en la  
21 actualidad están ya realizando los estudios y posterior a eso iniciamos con la ejecución, cabe  
22 mencionar que en Uzhupud está colapsado el alcantarillado es por esto que tenemos que exigir al  
23 alcalde que se haga el cambio de las tuberías de alcantarillado en la vía principal, porque nosotros  
24 vamos a hacer los trabajos de asfalto, y entonces no quisiéramos que después de unos seis meses a  
25 un año tengan que romper la vía para colocar el alcantarillado; compañeros indicar que hemos  
26 contratado al equipo consultor para hacer los estudios del doble tratamiento superficial bituminoso  
27 de la vía Copzhal- Aguas Blancas, por otra parte informar que nuestra arquitecta está trabajando en  
28 los términos de referencia de la Casa Administrativa, lo único que nos hace falta es una aprobación  
29 por parte del Municipio de Paute para posterior a eso subir el proceso. **Quinto.** – **Análisis y**  
30 **resolución acerca del Informe presentado por la presidenta de la comisión de mesa, excusas**  
31 **y calificaciones acerca del Escenarios del Gobierno Parroquial:** El Sr. Dany Tapia menciona  
32 compañeros este es un punto que quisiéramos que con madurez podamos resolver, a su vez quiero  
33 agradecer la preocupación de nuestra compañera Lourdes Cují presidenta de la Comisión de mesa,  
34 quien ha presentado un informe acerca de la destrucción y abandono del escenario, entonces pido

Página 1 | 5



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°041-GADPCH-2022/ SESIÓN ORDINARIA

35 a la compañera secretaria leer el informe presentado: Adjunto al final del acta el Informe del Escenario del

36 Gobierno Parroquial.

37 Estimados compañeros como escucharon el informe está claro realmente así paso, no queremos  
38 entrar en polémicas, es por eso que el día que nos reunimos y cuando el compañero Fredy se retiraba  
39 le pedimos que se quede a analizar acerca del escenario y el compañero dijo “si tengo que pagar, no  
40 hay ningún problema, yo pago”; entonces en ese sentido no creo que hay ningún problema en este  
41 tema, está la factura de lo que costo los tableros, indicar que el compañero Abrahan nos donó 50  
42 dólares para algún gasto que tengamos en el GAD, pero nuestra compañera secretaria tuvo que  
43 cancelar al Sr. Ángel Llivigañay del arreglo de tubos, entonces todo eso hay que recuperar, estimados  
44 compañeros creo que la mayoría coincidimos que el valor invertido en la compra de los tableros sea  
45 debitado o cobrado a nuestro compañero Fredy Loja, les invito al debate con respeto y altura.

46 Srta. Lourdes Cují: Compañeros he presentado el informe de acuerdo a la resolución tomada en  
47 una reunión que tuvimos días antes, el informe nos ayudara a analizar el tema del escenario que por  
48 más de un mes estuvo ausente, quiero acotar también que habíamos llegado a un acuerdo que en  
49 referencia al cambio de tableros que como todos sabemos estaban envejecidos y por la exposición  
50 a la lluvia y al sol se deterioraron aún más; recuerdo que el compañero Henry propuso cobrar la  
51 mitad de lo gastado en la compra de los tableros al compañero Fredy; también mencionarles que el  
52 larguero grande el Sr. Luchito nos indicó que todavía estaba bien pero cualquier momento puede  
53 sufrir una torcedura, que con el tiempo se tendrá que cambiar.

54 Sr. Fredy Loja: compañeros antes que nada ese día no hubo sesión, solo fue una reunión en la que  
55 se vino por un tema específico y luego se tomó el tema del escenario y como ese día les dije “por  
56 los daños que se causó, fue mi culpa no hay problema”, en lo que se refiere a las cosas metálicas,  
57 yo lo cancelo; pero lo que son los tableros no los voy a cancelar; primero el día que se armó el  
58 escenario estaba acompañado de jóvenes quienes me ayudaban y observaron que los tableros ya  
59 estaban deteriorados, e incluso tuvieron miedo de subirse al escenario por que los tableros estaban  
60 a punto de caerse, aparte hasta faltaba un tablero y tuvimos que ver uno nuevo para poner en la  
61 parte del frente para evitar que la gente pueda caerse, yo de los tableros no voy a pagar lo que sí  
62 puedo cancelar es por las torceduras de los tubos ya que por las fuertes lluvias sucedió eso y bueno  
63 si tengo que devolver los cincuenta dólares a Don Abrahan por mí no hay problema; pero de los  
64 tableros no, porque no pienso pagar algo que estaba mal, algo que se debía cambiar y si no se  
65 cambiaba era negligencia y a lo que menciono puede darle fe las personas que han salido a armar el  
66 escenario, Don Luchito y los mismos jóvenes que estaban conmigo.

67 Ing. Henry Arizaga: compañero Fredy recuerdo que el día que se converso acerca de este tema, el  
68 presidente informo que había hecho la adquisición de nuevos tableros, comentar que ese día estaba  
69 bajando de El Paraíso y el Sr. Luis Loja me dijo que necesitaban el escenario para el día domingo



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°041-GADPCH-2022/ SESIÓN ORDINARIA

70 de esa semana para las festividades en Copzhal y Paute, es por eso que analizamos el tema debido  
71 la urgencia y seré claro “si yo pido una silla, así como esta debo decir vean señores está en mal  
72 estado y no quiero llevar o si me llevo, tendré esas garantías”; si los tableros han estado malos Ud.  
73 tenía que dejar anticipando por escrito, el único que puede justificar sería don Luis Once, aun así,  
74 si los tableros se fueron en mal estado, tenían que volver en las mismas condiciones que se fueron  
75 porque Don Luis me dijo que los tableros en el sol y la lluvia se habían torcido y doblado, entonces  
76 de su parte compañero es negligencia, con los compañeros se analizó para que el valor de la compra  
77 la mitad pague el GAD y mitad su persona; pero su palabra es que no va a cancelar entonces hay  
78 que pedir un informe a Don Luis quien maneja eso, y preguntar cuál fue el estado que se fue el  
79 escenario, en comparación al estado en el que regreso, deberíamos hacer un informe verbal y que  
80 la señorita secretaria lo transcriba; y en base a ese informe podemos tomar la decisión.

81 Sr. Dany Tapia: Compañeros no quisiera inmiscuir a Don Luchito en este tema porque fue él, quien  
82 me supo decir “Dany los tableros fueron bien, se instalaron muy bien”, es más hasta la compañera  
83 Lourdes debe recordar que prestamos el escenario a Don Polivio Landi hace un mes atrás de lo que  
84 fue las festividades de Chicán y es verdad faltaba un tablero pero los señores habían comprado lo  
85 que son tablas para colocarlas en ese espacio y han podido disfrutar del escenario normalmente,  
86 compañeros aquí nosotros somos el órgano legal para tomar decisiones, aquí la decisión de todos  
87 se hace valer y respetar, si Fredy no quiere pagar, no hay problema yo no voy a discutir con él, pero  
88 el poder y la decisión está en el seno de la junta.

89 Sr. Abraham Castillo: Compañeros veo que anteriormente ya han sesionado; de mi parte considero  
90 que el escenario estaba en un estado regular, obviamente si ha estado apto para hacer cualquier  
91 evento, de mi parte creo que no deberíamos tomar el descuento con un 50% de los tableros; porque  
92 el compañero Fredy llevo el escenario no con el afán de perjudicar, sino con la intención de hacer  
93 quedar bien a la parroquia, pero lamentablemente por el tema del descuido paso esta situación, creo  
94 que estoy en la capacidad de mocionar que se descuenta un 25% por el tema del descuido que tuvo  
95 el compañero, porque sabemos que los tableros ya estaban gastados y más aún el tema de la lluvia  
96 empeoro la situación y otra cosa compañero Fredy los cincuenta dólares no es que quiero que me  
97 los devuelva a mí, sino es un aporte que voluntariamente decidimos poner para la navidad y he  
98 puesto un poquito más en caso de que se requiera, ese dinero ya no es de Abraham sino del GAD.

99 Ing. Henry Arízaga: Este punto deben analizar la Srta. Lourdes y Ud. Sr. Presidente, considero que  
100 ustedes dos deben traernos la solución y nosotros decidir, existen dos mociones la primera que se  
101 cobre un 50% y la segunda que se cobre un 25%.

102 Sr. Dany Tapia: Estimado Henry y compañeros no habría ningún problema si recién estuviéramos  
103 iniciando nuestro periodo, que, si talvez no tuviéramos proyectos que hacer, pero son alrededor de  
104 quinientos o cuatrocientos dólares que se perdería si le cobramos el 25% del total de la factura, de



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°041-GADPCH-2022/ SESIÓN ORDINARIA

105 los cuales podríamos comprar materiales, alquilar una máquina, entre otras cosas y eso compañeros  
106 no está planificado; entonces como podríamos reponer ese dinero, no es plata de nosotros sino del  
107 Gobierno Parroquial, nosotros sabiendo que es nuestro compañero, sabiendo que fue para dar un  
108 realce a las festividades de la parroquia Chicán, sabiendo todo eso; nosotros hemos planteado un  
109 50% por que el escenario si estaba en condiciones, ahora ojo el escenario ahora solo está arreglado,  
110 esta parchado los tubos, ahora si mandáramos a comprar tubería nueva, eso fuera otro valor,  
111 entonces yo pido de favor, si ustedes deciden no cobrar nada, yo no tendría ningún problema, el  
112 informe de la compañera Cují, está bien hecho, ya que ahí está expuesto las varias peticiones que se  
113 le hizo a Fredy para que devuelva el escenario.

114 Srta. Lourdes Cují: Todo inmueble que pertenece al GAD Parroquial, le corresponde no solo a mí,  
115 sino a cada uno de ustedes como vocales, es comprensible lo que menciona el compañero Fredy  
116 que el escenario estaba deteriorado, es verdad nosotros no estamos diciendo que estaba nuevo, pero  
117 el momento en el que devolvió Don Luchito me indico e incluso estaba molesto diciendo que el  
118 escenario estaba con los tubos torcidos, los tableros acabados y yo lo que le supe decir es que esa  
119 es responsabilidad solo de la persona que estuvo a cargo del escenario, aparte está escrito en el  
120 informe que al compañero Fredy se le solicitó por varias ocasiones e incluso por el chat del grupo  
121 nos supo decir que se disculpaba por lo que había sucedido y que realmente era un descuido de él,  
122 tomar la decisión no es solo mi trabajo sino es de cada uno de ustedes.

123 Ing. Henry Arízaga: Como lo dijo el señor presidente los tubos estan solo parchados, ahora en  
124 sesión podemos decir “haber compañero Fredy Loja los tubos necesitamos que se compre nuevos  
125 y no recibimos los parchados”, y el compañero sería quien corra con los gastos, mire Fredy nosotros  
126 como GAD Parroquial hemos buscado la mejor solución, ahora los tubos están enderezados y  
127 parchados, los tubos nuevos no sé cuánto le constaran, nosotros sabemos que en una próxima vez  
128 que se dañen en otra lluvia tenemos que hacernos cargo directamente como GAD Parroquial  
129 porque son eventos de la naturaleza, solo que mandemos prestando a otra persona y si se daña en  
130 manos de ellos ahí tendría que hacerse responsable la persona que lleva. Yo soy de la idea de que se  
131 cancele el 50% de los ocho tableros porque no podemos cobrarle por los nueve, porque uno ya no  
132 existía; cada tablero incluido IVA cuesta 61.60 multiplicado por los ocho tableros que Fredy tiene  
133 que hacerse cargo y de eso le dividimos para el 50% y sumamos los 50 dólares que se le pago al Sr.  
134 Llivigañay para el arreglo de los tubos, nos da \$296.40 que se le tendría que descontar al compañero.

135 Sr. Dany Tapia: Compañeros la propuesta que yo hacía es que se cobre el 50% del total de la factura  
136 y no sumemos los 50 dólares de los tubos; pido a la compañera secretaria lance a votación por las  
137 dos mociones para el descuento, la primera del descuento del 50% y la segunda del descuento del  
138 25% del total de la factura que esta por el valor de \$554.40.



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°041-GADPCH-2022/ SESIÓN ORDINARIA

- 139 Sra. Secretaria: Señor presidentes, señores vocales se lanza a votación la primera moción acerca del  
140 descuento del 50% del total de la factura.  
141 VOTOS A FAVOR DE LA MOCION: Ing. Henry Arízaga, Srta. Lourdes Cují y Sr Dany Tapia.  
142 VOTOS ABSTENIDOS: Sr. Fredy Loja. VOTOS EN CONTRA: Sr. Abrahan Castillo.  
143 Señor presidentes, señores vocales se lanza a votación la segunda moción acerca del descuento del  
144 25% del total de la factura.  
145 VOTOS A FAVOR DE LA MOCION: Sr. Abrahan Castillo. VOTOS ABSTENIDOS: Sr. Fredy  
146 Loja. VOTOS EN CONTRA: Ing. Henry Arízaga, Srta. Lourdes Cují y Sr Dany Tapia.  
147 Señor presidente, señores vocales con el resultado de la votación se aprueba la primera moción con  
148 tres votos a favor; para el descuento al Sr. Fredy Loja del 50% del total de la factura.  
149 Sr. Dany Tapia: Correcto estimada secretaria, le pido de favor que por su intermedio le haga el  
150 descuento del 50% del total de la factura de los tableros al Sr. Fredy Loja en el rol de pago de la  
151 Remuneración del mes de Enero. **Sexto. – Aprobación de la propuesta para el año fiscal 2022:**  
152 La Junta en pleno analiza por segunda ocasión la propuesta para el presupuesto del año fiscal 2022  
153 y el presidente del GAD Parroquial solicita a la señora secretaria lanzar a votación:  
154 Votos en contra: ninguno  
155 Votos a favor: Sr Dany Tapia, Ing. Henry Arízaga, Srta. Lourdes Cují, Sr. Abrahan Castillo y Sr.  
156 Fredy Loja; es de esta manera que el presupuesto queda aprobado por unanimidad, *Adjunto al final*  
157 *del acta el presupuesto para el año 2022, Séptimo. – Clausura:* El presidente Sr. Dany Tapia agradece la  
158 presencia de todos y da por clausurada la sesión siendo la una de la tarde con diez minutos; para  
159 constancia de lo arriba mencionado firman en unidad de acto el presidente y la secretaria.  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171

Dany Tapia Figueroa

**PRESIDENTE DEL GAD DE CHICÁN**

Ana Arízaga

**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

Certifico que la presente acta consta de 5 páginas debidamente selladas y numeradas.

Ana Arízaga Once

**SECRETARIA-TESORERA**

## Anexo K. Acta N° 022-GADPCH-2022



CHICÁN  
GAD PARROQUIAL

GAD PARROQUIAL DE  
**Chicán**

ACTA N°022-GADPCH-2022 / SESIÓN ORDINARIA

1 ACTA N°022-GADPCH-2022

2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán a los

3 siete días del mes de junio del año dos mil veintidós siendo las diez horas con cinco minutos previa

4 convocatoria del presidente Sr. Dany Tapia, se reúnen los miembros de esta entidad en sesión

5 ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: Primero. – Constatación del quorum reglamentario,

6 Segundo. – Instalación de la sesión, Tercero. – Aprobación del orden de día, Cuarto. - Análisis y

7 aprobación de la reforma al Reglamento de sesiones del Gobierno Parroquial de Chicán, Quinto .

8 – Reforma al ejercicio fiscal del año 2022, Sexto. – Clausura; DESARROLLO DEL ORDEN DEL

9 DIA, **Primero. – Constatación del quorum reglamentario:** se registran los siguientes miembros

10 Sr. Dany Tapia, Ing. Henry Arízaga, Sr. Fredy Loja, Srta. Lourdes Cují y Sr. Abrahan Castillo,

11 **Segundo. – Instalación de la sesión.** – El Sr. Dany Tapia presidente del GAD Parroquial da la

12 bienvenida a todos los presentes y da por instalada la sesión; **Tercero: Aprobación del orden del**

13 **día:** se pone a consideración de todos los presentes el orden del día, el cual es aprobado por

14 unanimidad, **Cuarto: Análisis y aprobación de la reforma al Reglamento de sesiones del**

15 **Gobierno Parroquial de Chicán:** El Sr. Dany Tapia queremos pulir nuestros reglamentos que

16 tenemos en el GAD Parroquial, en vista de que no podemos sancionar a una persona porque no

17 tenemos el marco jurídico o legal para basarnos, en esa situación queremos argumentar algo en el

18 reglamento de sesiones, he pedido a la compañera de la comisión de mesa encargarse de eso y le

19 doy la palabra.

20 Srta. Lourdes Cují: he estado revisando y realizando observaciones a los reglamentos de que no hay

21 normas que nos indiquen a nosotros en el tema de remuneraciones y dietas, por esto me he

22 permitido emitir un oficio para que se pueda ejecutar las normativas que regulan las actividades de

23 cada uno de nosotros como miembros del Gobierno Parroquial; pido por favor compañera

24 secretaria proceder con la lectura de la propuesta de la reforma al reglamento de sesiones.

25 Srta. Lourdes Cují: en base a la lectura, debo acotar que nosotros mes a mes percibimos un sueldo

26 y tenemos que tener especificado el tanto por ciento de rendimiento de trabajo dentro del GAD.

27 Sr. Dany Tapia: Compañeros ustedes han escuchado la propuesta y quisiera que ustedes me ayuden

28 a pulir lo que se desea reformar, aun que hemos revisado con Lourdes y esa es la propuesta, nosotros

29 no deseamos tener malos momentos con ningún compañero porque es muy molesto tener que

30 estar llamando a un vocal preguntando si va a trabajar, porque necesitamos coordinar trabajos; es

31 complicado saber que una persona no viene a trabajar pero presenta los informes; es por eso que

32 por no tener problemas, por llevar en paz la administración, uno se ha hecho de la vista gorda, la

33 situación queremos cambiar y que tal persona venga a trabajar y que cumpla su horario como los

34 demás compañeros lo hacen, yo necesito un marco legal en donde pueda exigir al vocal que venga

35 a trabajar y cumpla con su trabajo acorde a su comisión, en ese sentido quisiera escucharlos.

Página 1 | 3



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

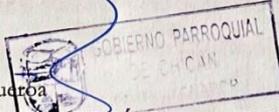
ACTA N°022-GADPCH-2022 / SESIÓN ORDINARIA

- 36 Ing. Henry Arízaga: Señor presidente me parece correcto que se agregue lo que se tenga que agregar  
37 al reglamento, porque puede recaer hasta sobre mí, pero para eso tenemos que asumir nuestra  
38 responsabilidad, creo que eso no nos va a causar daño si cumplimos, yo reitero que si es que por  
39 motivos de mi trabajo de arbitraje tengo que viajar y estar fuera de la provincia y si convocaran a  
40 sesión pues me tendrán que descontar o me tocara pagar como una vez lo hice, en vez de que se  
41 descuenta de la remuneración tuve que pagar en el restaurant de la Sra. Isabel.
- 42 Sr. Abrahan Castillo: completamente de acuerdo compañeros, es verdad que hay momentos que no  
43 se puede asistir y mencionar que dentro del mes de trabajo no se ha dejado un día a la semana sino  
44 mucho tiempo más, se ha estado a disposición en todo momento y yo comparto si hay que hacer  
45 algún ajuste al reglamento interno con el afán de que hagamos mejor las cosas, estoy completamente  
46 de acuerdo siempre estaré dispuesto de que se haga en beneficio de la parroquia.
- 47 Sr. Fredy Loja: por mi está bien no hay ningún problema, como dicen nosotros tenemos netamente  
48 el trabajo de campo, entonces no pasa nada, por mi hagan los cambios que tengan que hacer.
- 49 Sr. Dany Tapia: Compañeros están de acuerdo con lo que se va a agregar no hay algún argumento  
50 de incluir, según lo que dijo la compañera Lourdes.
- 51 Ing. Henry Arízaga: Opino que deberíamos incluir cláusulas para justificaciones; para nosotros  
52 poder justificar las causas por el incumplimiento a la jornada de trabajo o la asistencia a sesiones las  
53 cuales podrían ser justificadas por fuerzas mayor, enfermedad, calamidad doméstica o de tránsito.
- 54 **Resolución al punto tratado:** La Junta en Pleno resuelve delegar a la Srta. Lourdes Cují presidenta  
55 de la comisión de mesa, excusas y calificaciones argumentar a la reforma del reglamento las  
56 justificaciones por las cuales un miembro del GAD pueda justificar la inasistencia a las jornadas  
57 laborales o sesiones de junta, y aprobar la propuesta de reforma en un segundo debate
- 58 **Quinto: Reforma al ejercicio fiscal del año 2022:** El Sr. Dany Tapia presidente del GAD Parroquial  
59 indica estimados compañeros queremos realizar algunas propuestas para realizar reformas a las  
60 partidas presupuestarias del presupuesto del ejercicio fiscal 2022; en donde ha habido incremento en  
61 las partidas de ingresos debido a que hemos recibido con la bendición de Dios un incremento el  
62 presupuesto mediante acuerdo N°.0033 de parte del Ministerio de Finanzas; en donde se pretende  
63 recibir \$201 840.66 de igual manera queremos reformar la partida de ingresos en las recaudaciones del  
64 cementerio y distribuir estos ingresos en los proyectos, también hemos recibido el presupuesto para  
65 la ejecución de dos convenios firmados con el MIES y Prefectura del Azuay;  
66 Primer desembolso del Convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social \$13 842.00  
67 Convenio Prefectura del Azuay para Doble tratamiento Superficial Bituminoso \$12 033.64  
68 a continuación, se detalla los incrementos y recortes a realizar:
- 69 **Cedula presupuestaria de ingresos 2022**
- 70 Ingreso en la partida 170299 Otros Arrendamientos incremento de 1.500



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°022-GADPCH-2022 / SESIÓN ORDINARIA

- 71 Ingreso en la partida 280104 De Entidades del Gobierno Seccional \$25 875.64  
 72 Ingreso en la partida 280608 Aporte a Juntas Parroquiales Rurales \$10 097.26  
 73 Ingreso en la partida 380107 De anticipos x devengar de ejercicio (no registrado) 7455.00.  
 74 **Cedula presupuestaria de Gastos 2022**  
 75 Gasto corriente - Incremento en la partida 530101 Agua Potable 250.00  
 76 Gasto corriente - Incremento en la partida 530804 Materiales de oficina 3.75  
 77 Gasto corriente - Recorte en la partida 530805 Materiales de Aseo -3.75  
 78 Proyecto1 - Incremento en la partida 710105 Remuneración unificadas 7 653.00  
 79 Proyecto1 - Incremento en la partida 710203 Decimotercer sueldo 640.00  
 80 Proyecto1 - Incremento en la partida 710204 Decimocuarto sueldo 340.00  
 81 Proyecto1 - Incremento en la partida 710601 Aporte patronal 118.72  
 82 Proyecto1 - Incremento en la partida 730235 Servicio de alimentación 20 842.00  
 83 Proyecto1 - Incremento en la partida 730812 Materiales didácticos 850.00  
 84 Proyecto4 – Recorte en la partida 730814 Suministros para actividades agropecuarias -1300.00  
 85 Proyecto 6 – Incremento en la partida 730504 Maquinarias y equipos 1 454.14  
 86 Proyecto7 – Incremento en la partida 730504 Maquinarias y equipos 12 033.64  
 87 Proyecto 7 – Incremento en la partida 730605 Estudio y diseños de proyectos 10650.00  
 88 Proyecto10 – Recorte en la partida 730606 Honorarios por contratos civiles de servicios -3 116.72  
 89 Proyecto10 – Recorte en la partida 730811 Materiales de construcción, Eléctricos -627.42  
 90 Proyecto10 – Recorte en la partida 750104 De urbanización y embellecimiento -4 859.46  
 91 Una vez revisado los ingresos, incrementos y recortes del presupuesto el presidente del GAD  
 92 Parroquial solicita a la compañera secretaria lanzar a votación la reforma del presupuesto. Resolución  
 93 al punto: Se aprueba la reforma del presupuesto con 5 votos a favor Sr. Dany Tapia, Ing. Henry  
 94 Arizaga, Sr. Fredy Loja, Sr Abrahan Castillo y Srta. Lourdes Cují. **Sexto. – Clausura:** El presidente  
 95 Sr. Dany Tapia agradece la presencia de todos y da por clausurada la sesión siendo las doce horas con  
 96 diez minutos para constancia de lo arriba mencionado firman en unidad de acto el presidente y la  
 97 secretaria.  
 98  
 99  
 100  
 101     
 Dany Tapia Figuerola Ana Arizaga Once  
 102 **PRESIDENTE DEL GADP DE CHICÁN SECRETARIA-TESORERA**  
 103 **Ana Arizaga**  
 104 **SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**  
 105 Certifico que la presente acta consta de 3 páginas debidamente selladas y numeradas.



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°028-GADPCH-2022 / SESIÓN ORDINARIA

1 ACTA N°028-GADPCH-2022

2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán a los  
3 dos días del mes de agosto del año dos mil veintidós siendo las diez de la mañana previa  
4 convocatoria del presidente Sr. Dany Tapia, se reúnen los miembros de esta entidad en sesión  
5 ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: Primero. – Constatación del quorum reglamentario,  
6 Segundo. – Instalación de la sesión, Tercero. – Aprobación del orden de día, Cuarto. - Análisis y  
7 resoluciones acerca de las construcciones en la parroquia, Quinto. – Reforma al ejercicio fiscal del  
8 año 2022, Sexto. – Organización del Bingo Bailable por las festividades de Parroquialización,  
9 Séptimo. - Clausura; DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, **Primero. – Constatación del**  
10 **quorum reglamentario:** se registran los siguientes miembros Sr. Dany Tapia, Ing. Henry Arízaga,  
11 Sr. Fredy Loja, Srta. Lourdes Cují y Sr. Abrahan Castillo, **Segundo. – Instalación de la sesión. –**  
12 El Sr. Dany Tapia presidente del GAD Parroquial da la bienvenida a todos los presentes y da por  
13 instalada la sesión; **Tercero: Aprobación del orden del día:** se pone a consideración de todos los  
14 presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, **Cuarto. - Análisis y resoluciones**  
15 **acerca de las construcciones en la parroquia:** El Sr. Dany Tapia Presidente manifiesta quiero  
16 ser honesto con ustedes, últimamente la ciudadanía está teniendo construcciones sin los respectivos  
17 permisos; no sabemos cuál es el error, recuerdo que en la administración del Dr. Helioth Trelles las  
18 construcciones mal realizadas o sin permisos eran sancionadas; compañeros los escucho para buscar  
19 alternativas y poder sugerir al comisario o al Alcalde alguna solución debido al alto número de  
20 construcciones que se están dando y lamentablemente la responsabilidad está cayendo en nosotros.  
21 Comentarles que hace días atrás me llamó el teniente político molesto diciendo “que nosotros no  
22 vemos lo que están construyendo en la Parroquia, que una construcción se está saliendo ya casi a la  
23 vía”; en donde yo le dije que la gente sigue el ejemplo de él, que trabaja sábados y domingos abriendo  
24 vías y la gente viendo eso piensan que esta correcto y hacen los mismo. Así mismo el señor Salvador  
25 Landi me indica que el compañero Fredy Loja todos los días pasa por donde él está construyendo  
26 y nunca le dice nada, y así varias cosas que nos vienen desde afuera. Quisiera dialogar con ustedes  
27 compañeros acerca de esta problemática para frenar la situación y más que todo hacer respetar a las  
28 personas que son frentistas con las vías. Pido analizar también el tema de Uzhupud en donde están  
29 extrayendo piedras de la parte alta y las denuncias de la gente ante la municipalidad debido a eso.  
30 Solicito también me ayuden a verificar y controlar los trabajos que están realizando junto al  
31 complejo deportivo, en donde el señor propietario del terreno realiza un corte antitécnico y la tierra  
32 del complejo empieza a irse a los terrenos de él; y me llama molesto diciendo que la tierra del  
33 Gobierno Parroquial le está perjudicando, me indica que nosotros tenemos que hacer el muro, que  
34 él ya había hablado con el comisario y este le había aprobado. Dialogue con el comisario quien me  
35 indico que por cuarta vez clausura la construcción sin que el señor haga caso.



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°028-GADPCH-2022 / SESIÓN ORDINARIA

- 36 Ing. Henry Arizaga: Cuando yo estaba de presidente de la comisión de vialidad en compañía de  
37 Don Abraham realizábamos inspecciones, en donde uno se ganaba problemas y enemistades, la  
38 persona que este a cargo de esa comisión debe ser drástico y no solo él sino también el Gobierno  
39 Parroquial que está conformado por los cinco que somos; nosotros debemos ir y llamar al comisario  
40 para frenar la situación de las construcciones mal realizadas y sin permisos. En Uzhupud existe  
41 muchas quejas de la minería, considero que la solución sería decir al señor comisario que se  
42 suspenda el nivel de extracción de material en las partes altas de la comunidad, en el tema de las  
43 construcciones sabemos que la idea del alcalde primero es llegar a un diálogo, pero si los señores  
44 no entienden debemos decirles las cosas directas. Primero se llamaría al comisario para evitar  
45 problemas para que se clausure los lugares que no obedecen y si rompen los sellos llamaríamos  
46 nuevamente al señor comisario y le informaríamos; porque debemos hacer respetar las normativas.  
47 Srta. Lourdes Cují: Señor presidente el fin de semana le había invitado a verificar trabajos que  
48 estaban incumpliendo a los permisos que habían tenido anteriormente; en donde no tenían el  
49 lineamiento correcto y también a verificar el tema de la minería que se esta dando en la parte alta  
50 de Uzhupud; el Sr. Marcelo Vera me pregunto ¿qué convenio tiene el señor Tito Vera con el Sr.  
51 Dany Tapia?; a lo cual yo le mencione que desconocía el tema; además considero que sí el Sr. Tito  
52 Vera a apoyado al Gobierno Parroquial deberíamos dejar constancia escrita de los materiales o  
53 gestiones realizadas ante él y deberíamos indicar el tiempo que el señor apoyo a esta institución;  
54 para que no usen la misma frase siempre, por último el Sr. Marcelo Vera me informo que ha llamado  
55 al teniente Sr. John Cáceres, a la Sra. Teresa Guachun y por ultimo él llamará a la prensa y  
56 mencionara lo del supuesto convenio que el Sr. Tito Vera tiene con el GAD.  
57 Sr. Dany Tapia: Cuando nos reunimos para hablar el tema de la minería en Uzhupud, llamamos a  
58 toda la comunidad y se acercaron solo cinco personas, y entre ellas no estaba el señor Marcelo Vera;  
59 Les informo compañeros honestamente que yo lo único que le he pedido al Ing. Tito, es la  
60 maquinaria para entrar en la quebrada este fin de semana y me dijo que iba a analizar.  
61 Srta. Lourdes Cují: esos pedidos que Ud., los compañeros y yo realizamos, el señor Tito los tiene  
62 en cuenta, y esos argumentos los usa en todos los trabajos que el realiza en cualquier propiedad.  
63 Es por eso que el presidente de la comisión llamo al municipio e informaron que ya vienen  
64 clausurando las minerías y construcciones, pero creo que dentro de la municipalidad no existe un  
65 reglamento de sanciones al incumplimiento de las clausuras. Por eso la gente tiene un  
66 quemeimportismo y continúa haciendo lo mismo.  
67 Sr. Fredy Loja: bueno compañeros lo que es mi comisión en este caso yo he acudido a todas las  
68 peticiones que me ha realizado la gente; he salido oportunamente con el arquitecto encargado y el  
69 comisario; hemos tenido que clausurar donde se tenga que clausurar, el primer sello de clausura no  
70 es de multa sino solo de aviso en donde se deja colocando para que no sigan construyendo hasta



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°028-GADPCH-2022 / SESIÓN ORDINARIA

71 sacar los permisos que necesitan. Informar que en la construcción del Sr. Salvador subió el  
72 arquitecto y dejó midiendo las líneas de fábrica para que el propietario pueda hacer solo el cambio  
73 de cerramiento ya que no está haciendo una construcción mayor; lo que si me molesta es del Sr.  
74 teniente John Cáceres, del miedo de llamarme si él tiene mi número, será por que en muchas de las  
75 ocasiones le he dicho que anda comprando y vendiendo terrenos a la gente que no sabe de terrenos,  
76 aparte anda abriendo vías viernes y sábados, pero bueno de mi parte les informo que se ha salido a  
77 hacer los respectivos análisis con los técnicos que saben de la materia y se ha pedido a las personas  
78 que se saquen líneas de fábrica; como Gobierno Parroquial a donde llega nuestra competencia es el  
79 verificar los permisos e indicar al ente competente. Informar sobre la minería en Uzhupud, varias  
80 personas me han llamado, quienes están bastantes molestos con este tema, he hablado con el Ing.  
81 Tito y le he preguntado si tenía permisos, por lo cual el Ing. me indico que el tiene acuerdos con el  
82 GAD, es más ha prestado maquinaria para el canal de riego una semana, maquinaria para hacer el  
83 muro de la quebrada de Nocay, y en fin muchas cosas más (...); me indico también que si yo  
84 necesitaba volquetas o materiales solo debía llamarle y si no es así el Ing. Tito iba a venir y cobrarle  
85 al GAD todo lo que él ha entregado; compañeros la gente está molesta y piden que se haga un  
86 estudio técnico para sacar las piedras, he asistido con el comisario al lugar, quien dejó clausurando  
87 para que no continúan extrayendo material.

88 Sr. Abraham Castillo: es importante que las personas saquen los permisos para realizar  
89 construcciones, hace días atrás dialogue con el alcalde quien me ha indicado que es difícil pedir que  
90 saquen permisos y hoy en día que se ha levantado el tema de la pandemia, es complicado parar las  
91 construcciones las cuales generan trabajo a la ciudadanía; como vocal conjuntamente con el  
92 presidente hemos estado siempre apoyando en las inspecciones de las construcciones que se están  
93 ejecutando, nosotros solicitamos permisos e indicamos el espacio de vereda que deben dejar, entre  
94 otras indicaciones (...); En el tema de la minería debo mencionar que es delicado ya que hay gran  
95 egoísmo por parte algunas personas, nosotros los trabajos que realizamos no es con el afán de dañar  
96 a la gente sino para beneficio de toda la comunidad de Uzhupud para mejorar los cultivos de algunas  
97 tierras, porque si hacemos un análisis podemos verificar que en la parte alta de Uzhupud existe  
98 mucha piedra la misma que perjudica a los propietarios de los terrenos, al extraer las piedras  
99 encontramos un beneficio común tanto para la persona que extrae, para las personas que se  
100 contratan para realizar los trabajos y los dueños de las propiedades, con eso se ha venido desde  
101 años, no solo desde la administración del Sr. Dany Tapia. Hay que analizar el tema de que el Ing.  
102 Tito no es el único que extrae el material; si es que no le permiten a él, no deberían permitir a nadie;  
103 y no me parece justo que digan que no ha habido compensación a la comunidad porque yo mismo  
104 he verificado las colaboraciones del ingeniero, ahora últimamente en el mantenimiento vial que se  
105 dio en Uzhupud el Ing. Tito presto las volquetas para movilizar el material de lastre, a nosotros no

Página 3 | 5



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°028-GADPCH-2022 / SESIÓN ORDINARIA

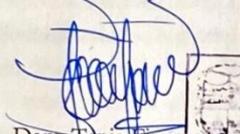
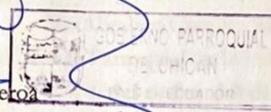
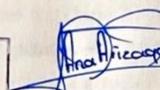
- 106 nos costó un centavo; siempre hemos estado recurriendo al Ingeniero; incluso para trabajos del  
 107 canal de riego y compañeros lamentablemente el tiempo es corto para continuar hablando del tema  
 108 y llegar a una resolución. **Quinto. – Reforma al ejercicio fiscal del año 2022:** Estimados  
 109 compañeros quiero solicitar que analicemos la reforma que quiero proponerles, esto es de acuerdo  
 110 a las necesidades que tenemos como GAD, a continuación, solicito a la compañera secretaria  
 111 exponga las partidas que serán reformadas en cada proyecto de inversión y gasto corriente.
- 112 **Cedula presupuestaria de ingresos 2022**
- 113 Ingreso en la partida 180608 Aportes a Juntas Parroquiales rurales 312,29  
 114 Ingreso en la partida 281003 Del presupuesto general del Estado a GAD 27.180,65
- 115 **Cedula presupuestaria de Gastos 2022**
- 116 Gasto corriente - Incremento en la partida 530101 Agua Potable 148,00  
 117 Gasto corriente - Incremento en la partida 530805 Materiales de aseo 267,91  
 118 Gasto corriente - Incremento en la partida 570201 Seguros 14,41  
 119 Gasto corriente - Incremento en la partida 580101 Al Gobierno Central 1.500,00  
 120 Proyecto1 - Recorte en la partida 710105 Remuneraciones unificadas -500,00  
 121 Proyecto1 - Incremento en la partida 710601 Aporte patronal 980,00  
 122 Proyecto1 - Recorte en la partida 730811 Materiales de construcción, eléctricos -2.240,00  
 123 Proyecto1 - Recorte en la partida 730801 Alimentos y bebidas -1.200,00  
 124 Proyecto1 - Recorte en la partida 730235 Servicio de alimentación -3.000,00  
 125 Proyecto1 - Recorte en la partida 730606 Honorarios por contratos civiles de servicios -7 118,72  
 126 Proyecto1 - Recorte en la partida 710204 Decimocuarto sueldo -186,51  
 127 Proyecto1 - Recorte en la partida 730812 Materiales didácticos 7.558,62  
 128 Proyecto2 - Recorte en la partida 730505 Vehículos -600,00  
 129 Proyecto2 - Incremento en la partida 730235 Servicio de alimentación 500,00  
 130 Proyecto3 - Incremento en la partida 730205 Espectáculos Culturales y Sociales 14.610,00  
 131 Proyecto3 - Recorte en la partida 731408 Bienes artísticos y culturales 1.764,00  
 132 Proyecto4 - Incremento en la partida 730814 Suministros y actividades pecuarias 18.047,68  
 133 Proyecto5 - Recorte en la partida 730605 Estudio y Diseño de proyectos -5.040,00  
 134 Proyecto6 - Incremento en la partida 730504 Maquinarias y Equipos 9.675,00  
 135 Proyecto6 - Recorte en la partida 730811 Materiales de construcción, eléctricos -763,45  
 136 Proyecto9 - Recorte en la partida 750104 De urbanización y embellecimiento -26.126,76  
 137 Proyecto10 - Incremento en la partida 730811 Materiales de construcción, eléctricos 13.133,69  
 138 Proyecto10- Incremento en la partida 730606 Honorarios por contratos civiles de servicios 2.000,00  
 139 Proyecto10- Incremento en la partida 730505 Vehículos 600,00  
 140 Proyecto10 - Recorte en la partida 730805 Materiales de aseo -327,34



GAD PARROQUIAL DE  
**Chicán**

ACTA N°028-GADPCH-2022 / SESIÓN ORDINARIA

- 141 Proyecto10- Incremento en la partida 730417 Infraestructura 6.776,95
- 142 Proyecto10 - Recorte en la partida 750104 De Urbanización y Embellecimiento -2.980,54
- 143 Una vez analizado las partidas a reformar el presidente del GAD Sr. Dany Tapia solicita a la
- 144 compañera secretaria lanzar a votación la propuesta; **Resolución al punto:** La reforma al
- 145 presupuesto del año 2022 una vez lanzado a votación, los señores vocales aprueban la reforma por
- 146 unanimidad. **Sexto. – Clausura:** El presidente Sr. Dany Tapia agradece la presencia de todos y da
- 147 por clausurada la sesión siendo las once horas con treinta minutos para constancia de lo arriba
- 148 mencionado firman en unidad de acto el presidente y la secretaria.

149  
150  
151   

- 152 Dany Tapia Figueroa Ana Arizaga Once
- 153 **PRESIDENTE DEL GADP DE CHICÁN SECRETARIA-TESORERA**
- 154 **Ana Arizaga**
- 155 **SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**
- 156 Certifico que la presente acta consta de 5 páginas debidamente selladas y numeradas.
- 157



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°039-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

### ACTA N°039-GADPCH-2022

- 1
- 2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán al primer
- 3 día del mes de noviembre del año dos mil veintidós siendo las catorce horas con quince minutos previa
- 4 convocatoria del presidente Sr. Dany Tapia, se reúnen los miembros de esta entidad en sesión
- 5 extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: Primero. – Constatación del quorum
- 6 reglamentario, Segundo. – Instalación de la sesión, Tercero. – Reforma del presupuesto del ejercicio
- 7 fiscal 2022, Cuarto. – Clausura, DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA, **Primero.** –
- 8 **Constatación del quorum reglamentario:** se registran los siguientes miembros Sr. Dany Tapia, Ing.
- 9 Henry Arízaga, Sr. Fredy Loja, Srta. Lourdes Cují y Sr. Abrahan Castillo, **Segundo. – Instalación de**
- 10 **la sesión.** – El Sr. Dany Tapia presidente del GAD Parroquial da la bienvenida a todos los presentes
- 11 y da por instalada la sesión; **Tercero: Reforma del presupuesto del ejercicio fiscal 2022.** – El Sr.
- 12 Dany Tapia manifiesta estimados compañeros estamos cerca de terminar el año, y queremos ir
- 13 saldando algunas partidas que han sido ejecutadas y han quedado saldos, también en algunas partidas
- 14 nos están faltando recursos para ejecutar proyectos planificados; estimada secretaria le pido que de a
- 15 conocer las partidas a reformar para que podamos analizar conjuntamente con los compañeros vocales
- 16 y así aprobarlas o en caso de que exista alguna modificación proceder a hacerla; toma la palabra la Sra.
- 17 Secretaria e indica las partidas a modificar siendo las siguientes:
- 18 Ingreso en la partida 280104 De entidades del Gobierno Seccional 8.735,54
- 19 Ingreso en la partida 281003 Del presupuesto general del estado a GAD -24.036,77
- 20 **Cedula presupuestaria de Gastos 2022**
- 21 Gasto corriente - Incremento en la partida 530104 Energía Eléctrica 360,13
- 22 Proyecto1 – Recorte en la partida 710203 Decimotercer sueldo -74.91
- 23 Proyecto1 – Recorte en la partida 730505 Vehículos -60.12
- 24 Proyecto1 – Recorte en la partida 730812 Materiales didácticos -1.222,31
- 25 Proyecto1 - Incremento en la partida 730801 Alimentos y bebidas 5.924,41
- 26 Proyecto1 - Incremento en la partida 710105 Remuneraciones unificadas 472,33
- 27 Proyecto1 - Recorte en la partida 730235 Servicio de alimentación -8.094,89
- 28 Proyecto1 - Recorte en la partida 710601 Aporte patronal -248,46
- 29 Proyecto3 - Incremento en la partida 730205 Espectáculos sociales y culturales 5.400,00
- 30 Proyecto6 - Incremento en la partida 750104 De urbanización y embellecimiento 126.76
- 31 Proyecto6 - Incremento en la partida 730504 Maquinarias y equipos 4.998,00
- 32 Proyecto7 - Incremento en la partida 730504 Maquinarias y equipos 1.444,28
- 33 Proyecto9 - Recorte en la partida 750104 De urbanización y embellecimiento -126.76
- 34 Proyecto10 - Incremento en la partida 710601 Aporte patronal 0.03
- 35 Proyecto10 - Recorte en la partida 730505 Vehículos -0.03



## GAD PARROQUIAL DE Chicán

ACTA N°039-GADPCH-2022 / SESIÓN EXTRAORDINARIA

36 Una vez analizado las reformas propuestas el presidente Sr. Dany Tapia solicita a la Sra. secretaria  
37 lanzar a votación las reformas propuestas; la Sra. secretaria procede a tomar votación e indica; señor  
38 presidente y vocales una vez tomada la votación se resuelve aprobar la reforma al presupuesto del  
39 ejercicio fiscal del año 2022 por unanimidad; **Cuarto. – Clausura:** El presidente Sr. Dany Tapia  
40 agradece la presencia de todos y ~~da por clausurada~~ la sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco  
41 minutos para constancia de lo arriba mencionado firman en unidad de acto el presidente y la secretaria.

42

43

44

45

46

47

48

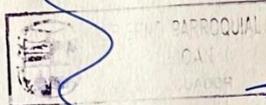
49

50

51

Dany Tapia Figueroa

**PRESIDENTE DEL GADP DE CHICÁN**



Ana Arizaga Once

**SECRETARIA-TESORERA**

Ana Arizaga

**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

Certifico que la presente acta consta de 2 páginas debidamente selladas y numeradas.

## Anexo O. Algunas Certificaciones Presupuestarias del GAD de Chicán



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN

#### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA DISPONIBILIDAD ECONOMICA

N°040-GADPCH-ST-2022

Chicán, 24 de noviembre de 2022

En calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, de conformidad con lo dispuesto en el Art 115. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### CERTIFICO

Que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, existe la disponibilidad presupuestaria futura de los recursos suficientes según convenio Nro. 019-2022-GADMCP Trámite Nro. 03596-E-2022 para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE EFICIO ADMINISTRATIVO MULTIFUNCIÓN DEL GAD PARROQUIAL DE CHICÁN / ETAPA II” en donde consta la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	IVA 12%	CODIFICADO FINAL
7.1.01.04	Urbanización y Embellecimiento	80.000,00	9.600,00	89.600,00

Atentamente:



Firmada electrónicamente por:  
**ANA CAROLINA  
ARIZAGA ONCE**

Ana Arízaga Once  
**SECRETARIA TESORERA  
GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

Teléfono: 0721 25002 Dirección: Chicán Centro  
Email: [gadpchican@hotmail.com](mailto:gadpchican@hotmail.com)  
PAUTE-ECUADOR





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA DISPONIBILIDAD ECONOMICA

N°025 -GADPCH-ST-2022

Chicán, 18 de Abril de 2022

En calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, de conformidad con lo dispuesto en el Art 115. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### CERTIFICO

Que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, en el proyecto “APOYO EN EL BUEN VIVIR DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA PARROQUIA” consta la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN SIN IVA
7.3.02.35	Servicios de alimentación	14.049,00

La misma que cuenta con disponibilidad económica presente.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:  
**ANA CAROLINA  
ARIZAGA ONCE**

Ana Arízaga Once  
**SECRETARIA TESORERA  
GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

Teléfono: 072125002 Dirección: Chicán Centro  
Email: [gadpchican@hotmail.com](mailto:gadpchican@hotmail.com)  
PAUTE-ECUADOR




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN**
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA  
DISPONIBILIDAD ECONOMICA**
**N°034 -GADPCH-ST-2022**

Chicán, 16 de septiembre de 2022

En calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, de conformidad con lo dispuesto en el Art 115. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**CERTIFICO**

Que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicán, en el proyecto “FORTALECIMIENTO Y APOYO A ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS” consta la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION
7.3.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	18.052,56

La misma que cuenta con disponibilidad económica presente

Atentamente:


 Firmada electrónicamente por:  
**ANA CAROLINA  
ARIZAGA ONCE**

Ana Arizaga Once  
**SECRETARIA TESORERA  
 GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

Teléfono: 072125002 Dirección: Chicán Centro  
 Email: [gadpchican@hotmail.com](mailto:gadpchican@hotmail.com)  
 PAUTE-ECUADOR





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA DISPONIBILIDAD ECONOMICA

N°030 -GADPCH-ST-2022

Chicán, 15 de junio del 2022

En calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, de conformidad con lo dispuesto en el Art 115. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### CERTIFICO

Que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, existe la disponibilidad presupuestaria presente y futura de los recursos suficientes según adenda al convenio Nro. 331-2021 Tramite Nro. GPA-2021-6048 para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO BITUMINOSO” en el cual consta la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	IVA 12%	CODIFICADO FINAL
7.3.05.04	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	\$86.237,86	\$10.348,54	\$96.586,40

La misma que cuenta con disponibilidad económica presente y futura

Atentamente:



Firma electrónicamente por:  
**ANA CAROLINA  
ARIZAGA ONCE**

Ana Arízaga Once  
**SECRETARIA TESORERA  
GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

**Teléfono:** 0721 25002 **Dirección:** Chicán Centro  
**Email:** [gadpchican@hotmail.com](mailto:gadpchican@hotmail.com)  
**PAUTE-ECUADOR**





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICÁN

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA DISPONIBILIDAD ECONOMICA

N°004 -GADPCH-ST-2022

Chicán, 24 de enero de 2022

En calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, de conformidad con lo dispuesto en el Art 115. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

### CERTIFICO

Que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicán, en el proyecto "MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE" consta la partida presupuestaria:

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	IVA 12%	CODIFICADO FINAL
73.05.04	Maquinaria y Equipos	21,979.39	2,637.53	24,616.92

La misma que cuenta con disponibilidad económica presente

Atentamente

Ana Arízaga Once  
**SECRETARIA TESORERA**  
**GAD PARROQUIAL DE CHICÁN**

Teléfono: 072125002 Dirección: Chicán Centro  
Email: [gadpchican@hotmail.com](mailto:gadpchican@hotmail.com)  
PAUTE-ECUADOR



## Anexo P. Índice de Cumplimiento de Metas

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



**ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS**  
**REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO**  
**DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**  
 Ejercicio Fiscal: 2022



**DATOS GENERALES**

**NOMBRE DEL GAD:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN  
**RUC:** 0160033520001  
**TIPO GAD:** PARROQUIAL  
**INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO:** 2019  
**FIN DEL PERÍODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO:** 2023

**INFORMACIÓN DEL ENVÍO DEL REPORTE**

ETAPA DE ENVÍO	ESTADO	FECHA ENVÍO	HORA DE ENVÍO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	29/03/2023	15:51:29
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	29/03/2023	15:51:47
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	29/03/2023	15:51:53
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	16/04/2023	10:11:34
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	16/04/2023	10:11:40

**INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**

**NÚMERO DE METAS INGRESADAS:** 4  
**NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS:** 8  
**MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS:** 337,647.03  
**MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN:** 431,989.12

16/04/2023 10:12

Página 1 de 4

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



**ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS**  
**REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO**  
**DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**  
 Ejercicio Fiscal: 2022



Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. Física
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO DE MANERA SOSTENIBLE E INCLUSIVA, MEJORANDO LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE RIEGO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	IMPLEMENTAR 2 PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA HASTA EL 2023	1	1.00	2.00	100.00	6,000.00	22,747.68	22,747.68	100.00	100.00
VIALIDAD	MEJORAR LA VIALIDAD PARROQUIAL RURAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO VIAL COADYUVANDO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA CONECTIVIDAD INTRACOMUNITARIA	MANTENER 6.3KM DE VÍAS DE LASTRE HASTA EL AÑO 2023	2	3.00	5.00	100.00	116,900.67	167,042.28	167,042.28	100.00	100.00

16/04/2023 10:12

Página 2 de 4

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



**ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS**

**REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO**

Secretaría Nacional de Planificación



**DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**

Ejercicio Fiscal: 2022

PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN UN AMBIENTE DE PAZ Y EL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES QUE PERMITAN UN DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE Y	IMPLEMENTAR 9 PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS AL SECTOR VULNERABLE Y/O A LA PROMOCIÓN CULTURAL PARROQUIAL HASTA EL 2023	3	3.00	6.00	100.00	31,774.72	74,881.88	74,881.88	100.00	100.00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	MEJORAR, MANTENER E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COMUNALES ACORDE A LAS COMPETENCIAS PARROQUIALES DE MANERA INCLUSIVA Y EQUITATIVA	INTERVENIR EN 16 EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS HASTA EL 2023	2	7.00	11.00	100.00	182,971.64	167,317.28	160,407.79	95.87	100.00

16/04/2023 10:12

Página 3 de 4

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



**ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS**

**REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO**

Secretaría Nacional de Planificación



**DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**

Ejercicio Fiscal: 2022

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO 1.00

**RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO**

**NOMBRE:** MAYRA ALEXANDRA PAZATO DUTAN  
**CORREO ELECTRÓNICO:** mayrapazatod@hotmail.com  
**TELÉFONO:** 072125002  
**EXTENSIÓN:**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS**

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
INTERVENIR EN 16 EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS HASTA EL 2023	SEN22120341	MANTENIMIENTO Y ADECENTAMIENTO DEL CEMENTERIO PARROQUIAL ETAPA II	29/03/2023 3:34 PM	HEIDI GABRIELA MANCERO CAGUANA	132079 - MEDIANTE OFIC-N°048-GADPCH-2023 DE 29 DE MARZO DE 2023 EL GAD DE CHICÁN SOLICITA LA DESPUBLICACIÓN DE PROYECTO, DEBIDO QUE AL MOMENTO NO SE RECIBE LA CONSULTORÍA

**LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS**

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------	-------------

16/04/2023 10:12

Página 4 de 4

Anexo Q. Fotos de la Asamblea de Rendición de cuentas 2022.



## Anexo R. Estado de Ejecución Presupuestaria



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHICAN  
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Al 31 de diciembre del 2022**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	76,615.84	74,930.06	1,685.78
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,500.00	2,106.25	1,393.75
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	72,315.84	72,249.96	65.88
19	OTROS INGRESOS	800.00	573.85	226.15
	GASTOS CORRIENTES	75,188.60	72,959.03	2,229.57
51	GASTOS EN PERSONAL	59,537.74	59,669.25	-131.51
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,795.30	4,008.38	1,786.92
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	849.41	586.16	263.25
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,006.15	8,695.24	310.91
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1,427.24	1,971.03	-543.79
	INGRESOS DE CAPITAL	245,536.55	230,475.97	15,060.58
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	245,536.55	230,475.97	15,060.58
	GASTOS DE INVERSION	437,705.88	390,549.68	47,156.20
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	17,113.68	17,113.65	0.03
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	295,952.20	295,622.24	329.96
75	OBRAS PUBLICAS	124,513.24	77,813.79	46,699.45
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	126.76	0.00	126.76
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-192,169.33	-160,073.71	-32,095.62
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	249,574.95	41,391.05	8,838.15
37	SALDOS DISPONIBLES	199,345.75	0.00	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	50,229.20	41,391.05	8,838.15
	APLICACION DE FINANCIAMIENTC	58,832.86	3,836.54	54,996.32
97	PASIVO CIRCULANTE	58,832.86	3,836.54	54,996.32
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	190,742.09	37,554.51	-46,158.17
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-120,548.17	-78,797.58
	TOTAL INGRESOS	571,727.34	346,797.08	25,584.51
	TOTAL GASTOS	571,727.34	467,345.25	104,382.09
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-120,548.17	-78,797.58

Danny Tapia Figueroa  
PRESIDENTE

Ana Arízaga Once  
SECRETARIA-TESORERA

## Anexo S. Cedula de Ingresos 2022



### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111111	INGRESOS CORRIENTES	74,803.55	1,812.29	76,615.84	74,930.06	74,930.06	1,685.78
111111117	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,000.00	1,500.00	3,500.00	2,106.25	2,106.25	1,393.75
11111111702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	2,000.00	1,500.00	3,500.00	2,106.25	2,106.25	1,393.75
11111111702990	Otros Arrendamientos	2,000.00	1,500.00	3,500.00	2,106.25	2,106.25	1,393.75
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	72,003.55	312.29	72,315.84	72,249.96	72,249.96	65.88
11111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional	72,003.55	312.29	72,315.84	72,249.96	72,249.96	65.88
11111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	72,003.55	312.29	72,315.84	72,249.96	72,249.96	65.88
111111119	OTROS INGRESOS	800.00	0.00	800.00	573.85	573.85	226.15
11111111904	Otros no Operacionales	800.00	0.00	800.00	573.85	573.85	226.15
11111111904990	Otros no Especificados	800.00	0.00	800.00	573.85	573.85	226.15
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	173,484.54	72,052.01	245,536.55	230,475.97	230,475.97	15,060.58
1111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	173,484.54	72,052.01	245,536.55	230,475.97	230,475.97	15,060.58
111111112801	Transferencias de Capital del Sector Publico	30,000.00	58,810.87	88,810.87	100,844.51	100,844.51	-12,033.64
111111112801010	Del Gobierno Central	0.00	24,199.69	24,199.69	24,199.69	24,199.69	0.00
111111112801040	De Entidades del Gobierno Seccional	30,000.00	34,611.18	64,611.18	76,644.82	76,644.82	-12,033.64
111111112806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen Seccional	119,427.56	10,097.26	129,524.82	129,590.72	129,590.72	-65.90
111111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	119,427.56	10,097.26	129,524.82	129,590.72	129,590.72	-65.90
111111112810	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Dinero	24,056.98	3,143.88	27,200.86	40.74	40.74	27,160.12
111111112810030	Del Presupuesto General del Estado a GAD	24,056.98	3,143.88	27,200.86	40.74	40.74	27,160.12



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHICAN**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	242,119.95	7,455.00	249,574.95	41,391.05	41,391.05	8,838.15
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	199,345.75	0.00	199,345.75	0.00	0.00	0.00
111111113701	Saldos en Caja y Bancos	199,345.75	0.00	199,345.75	0.00	0.00	0.00
111111113701020	De Fondos de Autogestion	199,345.75	0.00	199,345.75	0.00	0.00	0.00
1111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	42,774.20	7,455.00	50,229.20	41,391.05	41,391.05	8,838.15
111111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	42,774.20	7,455.00	50,229.20	41,391.05	41,391.05	8,838.15
111111113801010	De Cuentas por Cobrar	42,774.20	0.00	42,774.20	33,936.05	33,936.05	8,838.15
111111113801070	De anticipos x devengar de ejer ant GADs B/S	0.00	7,455.00	7,455.00	7,455.00	7,455.00	0.00
<b>TOTALES:</b>		<b>490,408.04</b>	<b>81,319.30</b>	<b>571,727.34</b>	<b>346,797.08</b>	<b>346,797.08</b>	<b>25,584.51</b>

Danny Tapia Figueroa  
PRESIDENTE

Ana Arizaga Once  
SECRETARIA- TESORERA

## Anexo T. Cedula de Gastos 2022



### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	72,648.15	2,540.45	75,188.60	72,959.03	72,959.03	67,024.57	2,229.57	2,229.57
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	59,537.74	0.00	59,537.74	59,669.25	59,669.25	53,801.06	-131.51	-131.51
1111111115101	Remuneraciones Basicas	45,196.00	0.00	45,196.00	45,196.00	45,196.00	40,157.64	0.00	0.00
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	45,196.00	0.00	45,196.00	45,196.00	45,196.00	40,157.64	0.00	0.00
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	6,083.00	0.00	6,083.00	6,083.00	6,083.00	6,083.00	0.00	0.00
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	3,533.00	0.00	3,533.00	3,533.00	3,533.00	3,533.00	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	2,550.00	0.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	0.00	0.00
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,258.74	0.00	8,258.74	8,390.25	8,390.25	7,560.42	-131.51	-131.51
1111111115106010	Aporte Patronal	4,727.15	0.00	4,727.15	4,802.54	4,802.54	4,408.60	-75.39	-75.39
1111111115106020	Fondo de Reserva	3,531.59	0.00	3,531.59	3,587.71	3,587.71	3,151.82	-56.12	-56.12
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,081.60	713.70	5,795.30	4,008.38	4,008.38	3,942.11	1,786.92	1,786.92
1111111115301	Servicios Basicos	1,500.00	445.79	1,945.79	1,917.37	1,917.37	1,855.10	28.42	28.42
1111111115301010	Agua Potable	400.00	398.00	798.00	798.00	798.00	798.00	0.00	0.00
1111111115301040	Energia Electrica	600.00	47.79	647.79	647.79	647.79	586.01	0.00	0.00
1111111115301050	Telecomunicaciones	500.00	0.00	500.00	471.58	471.58	471.09	28.42	28.42
1111111115306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	2,688.00	0.00	2,688.00	1,000.00	1,000.00	996.50	1,688.00	1,688.00
1111111115306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,688.00	0.00	2,688.00	1,000.00	1,000.00	996.50	1,688.00	1,688.00
1111111115307	Gastos en Informatica	560.00	0.00	560.00	489.50	489.50	489.00	70.50	70.50
1111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	560.00	0.00	560.00	489.50	489.50	489.00	70.50	70.50
1111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	333.60	267.91	601.51	601.51	601.51	601.51	0.00	0.00
1111111115308040	Materiales de Oficina	300.00	3.75	303.75	303.75	303.75	303.75	0.00	0.00
1111111115308050	Materiales de Aseo	33.60	264.16	297.76	297.76	297.76	297.76	0.00	0.00
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	835.00	14.41	849.41	586.16	586.16	586.16	263.25	263.25
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	835.00	14.41	849.41	586.16	586.16	586.16	263.25	263.25
1111111115702010	Seguros	513.00	14.41	527.41	527.41	527.41	527.41	0.00	0.00
1111111115702030	Comisiones Bancarias	192.00	0.00	192.00	58.75	58.75	58.75	133.25	133.25
1111111115702060	Costas Judiciales	130.00	0.00	130.00	0.00	0.00	0.00	130.00	130.00
11111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7,193.81	1,812.34	9,006.15	8,695.24	8,695.24	8,695.24	310.91	310.91
1111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	6,893.81	1,812.34	8,706.15	8,416.45	8,416.45	8,416.45	289.70	289.70



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115801010	Al Gobierno Central	1,150.88	1,500.00	2,650.88	2,361.18	2,361.18	2,361.18	289.70	289.70
1111111115801040	A Entidades del Gobierno Seccional	5,742.93	312.34	6,055.27	6,055.27	6,055.27	6,055.27	0.00	0.00
1111111115804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	300.00	0.00	300.00	278.79	278.79	278.79	21.21	21.21
1111111115804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Paq	300.00	0.00	300.00	278.79	278.79	278.79	21.21	21.21
1111111117	GASTOS DE INVERSION	358,927.03	78,778.85	437,705.88	390,549.68	390,549.68	388,704.82	47,156.20	47,156.20
11111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	7,919.48	9,194.20	17,113.68	17,113.65	17,113.65	15,733.14	0.03	0.03
1111111117101	Remuneraciones Basicas	5,100.00	7,625.33	12,725.33	12,725.33	12,725.33	11,483.31	0.00	0.00
1111111117101050	Remuneraciones Unificadas	5,100.00	7,625.33	12,725.33	12,725.33	12,725.33	11,483.31	0.00	0.00
1111111117102	Remuneraciones Complementarias	850.00	718.58	1,568.58	1,568.58	1,568.58	1,568.58	0.00	0.00
1111111117102030	Decimotercer Sueldo	425.00	565.09	990.09	990.09	990.09	990.09	0.00	0.00
1111111117102040	Decimocuarto Sueldo	425.00	153.49	578.49	578.49	578.49	578.49	0.00	0.00
1111111117105	Remuneraciones Temporales	976.00	0.00	976.00	976.00	976.00	976.00	0.00	0.00
1111111117105100	Servicios Personales por Contrato	976.00	0.00	976.00	976.00	976.00	976.00	0.00	0.00
1111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	993.48	850.29	1,843.77	1,843.74	1,843.74	1,705.25	0.03	0.03
1111111117106010	Aporte Patronal	568.65	850.29	1,418.94	1,418.94	1,418.94	1,280.45	0.00	0.00
1111111117106020	Fondo de Reserva	424.83	0.00	424.83	424.80	424.80	424.80	0.03	0.03
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	192,400.79	103,551.41	295,952.20	295,622.24	295,622.24	295,157.89	329.96	329.96
1111111117302	Servicios Generales	5,840.00	30,257.11	36,097.11	36,097.11	36,097.11	36,097.11	0.00	0.00
1111111117302050	Espectaculos Culturales y Sociales	5,040.00	20,010.00	25,050.00	25,050.00	25,050.00	25,050.00	0.00	0.00
1111111117302350	Servicio de Alimentacion	800.00	10,247.11	11,047.11	11,047.11	11,047.11	11,047.11	0.00	0.00
1111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0.00	6,776.95	6,776.95	6,776.95	6,776.95	6,776.95	0.00	0.00
1111111117304170	Infraestructura	0.00	6,776.95	6,776.95	6,776.95	6,776.95	6,776.95	0.00	0.00
1111111117305	Arrendamientos de Bienes	115,736.67	29,544.91	145,281.58	145,248.11	145,248.11	145,101.91	33.47	33.47
1111111117305040	Maquinarias y Equipos	113,096.67	29,605.06	142,701.73	142,701.73	142,701.73	142,564.28	0.00	0.00
1111111117305050	Vehiculos	2,640.00	-60.15	2,579.85	2,546.38	2,546.38	2,537.63	33.47	33.47
1111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	26,458.88	-2,625.44	23,833.44	23,536.95	23,536.95	23,378.85	296.49	296.49
1111111117306050	Estudio y Diseno de Proyectos	5,040.00	5,610.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00	10,650.00	0.00	0.00
1111111117306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	21,418.88	-8,235.44	13,183.44	12,886.95	12,886.95	12,728.85	296.49	296.49
1111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	44,365.24	37,833.88	82,199.12	82,199.12	82,199.12	82,039.07	0.00	0.00



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHICAN

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111117308010	Alimentos y Bebidas	14,000.00	4,724.41	18,724.41	18,724.41	18,724.41	18,564.36	0.00	0.00
1111111117308050	Materiales de Aseo	448.00	-327.34	120.66	120.66	120.66	120.66	0.00	0.00
1111111117308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomer	23,917.24	9,502.82	33,420.06	33,420.06	33,420.06	33,420.06	0.00	0.00
1111111117308120	Materiales Didacticos	0.00	7,186.31	7,186.31	7,186.31	7,186.31	7,186.31	0.00	0.00
1111111117308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	6,000.00	16,747.68	22,747.68	22,747.68	22,747.68	22,747.68	0.00	0.00
1111111117314	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	1,764.00	1,764.00	1,764.00	1,764.00	1,764.00	0.00	0.00
1111111117314080	Bienes Artisticos y Culturales	0.00	1,764.00	1,764.00	1,764.00	1,764.00	1,764.00	0.00	0.00
11111111175	OBRAS PUBLICAS	158,480.00	-33,966.76	124,513.24	77,813.79	77,813.79	77,813.79	46,699.45	46,699.45
1111111117501	Obras de Infraestructura	158,480.00	-33,966.76	124,513.24	77,813.79	77,813.79	77,813.79	46,699.45	46,699.45
1111111117501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	158,480.00	-33,966.76	124,513.24	77,813.79	77,813.79	77,813.79	46,699.45	46,699.45
11111111177	OTROS GASTOS DE INVERSION	126.76	0.00	126.76	0.00	0.00	0.00	126.76	126.76
1111111117702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	126.76	0.00	126.76	0.00	0.00	0.00	126.76	126.76
1111111117702060	Costas Judiciales	126.76	0.00	126.76	0.00	0.00	0.00	126.76	126.76
1111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	58,832.86	0.00	58,832.86	3,836.54	3,836.54	3,836.54	54,996.32	54,996.32
11111111197	PASIVO CIRCULANTE	58,832.86	0.00	58,832.86	3,836.54	3,836.54	3,836.54	54,996.32	54,996.32
1111111119701	Deuda Flotante	58,832.86	0.00	58,832.86	3,836.54	3,836.54	3,836.54	54,996.32	54,996.32
1111111119701010	De Cuentas por Pagar	58,832.86	0.00	58,832.86	3,836.54	3,836.54	3,836.54	54,996.32	54,996.32
<b>TOTALES:</b>		<b>490,408.04</b>	<b>81,319.30</b>	<b>571,727.34</b>	<b>467,345.25</b>	<b>467,345.25</b>	<b>459,565.93</b>	<b>104,382.09</b>	<b>104,382.09</b>

Danny Tapia Figueroa  
PRESIDENTE

Ana Arizaga Once  
SECRETARIA-TESORERA